



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20241020019623

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20241020019623

Bogotá, 28-10-2024

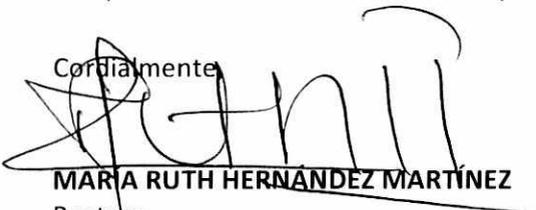
Doctora
IRMA YURANI CAMPOS TAMBO
Jefe Oficina de Control Interno
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Calle 28 No. 5B-02
Ciudad

Asunto: Acta de Informe de Gestión Período Rectoral 2020 – 2024 - “Unicolmayor se Transforma”

Respetada doctora,

Con un cordial saludo en atención con lo normado en la Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión.”, en concordancia con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 033 de 2021 “Por el cual se aprueba la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025 con el Plan Rectoral 2020-2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” y en cumplimiento del procedimiento PRGH-09 “Procedimiento para entrega de cargo por parte de servidores públicos” (Versión 03 – Julio de 2024) asociado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad SIAC – de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adjunto el informe de Acta de Entrega de Gestión del cargo de Rector Código 0045, Grado 23, correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre de 2020 y el 04 de octubre de 2024, el cual consolida los aspectos de gestión del cuatrienio en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Cordialmente


MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Elaboró y Aprobó: Andrés Oyola Sastoque, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

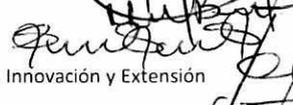
Elaboró y Aprobó: Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Académica

Elaboró y Aprobó: Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa (e)

Elaboró y Aprobó: Leonardo Alexander Rodríguez López, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión

Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras. Jefe Oficina Jurídica 






28/10/2024
3:30 PM

Anexo: Informe Acta Entrega de Gestión y sus anexos.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

20241020019633

Al contestar por favor cite estos datos:

No. 20241020019633

Bogotá, 28-10-2024

Señores
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA
Calle 28 No. 5B-02
Ciudad

Asunto: Acta de Informe de Gestión Período Rectoral 2020 – 2024 - “Unicolmayor se Transforma”

Respetados señores consejeros,

Con un cordial saludo en atención con lo normado en la Ley 951 de 2005 “*Por la cual se crea el acta de informe de gestión.*”, en concordancia con el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 033 de 2021 “*Por el cual se aprueba la armonización del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025 con el Plan Rectoral 2020-2024, de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca*” y en cumplimiento del procedimiento PRGH-09 “*Procedimiento para entrega de cargo por parte de servidores públicos*” (Versión 03 – Julio de 2024) asociado al Sistema de Aseguramiento de la Calidad SIAC – de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, adjunto el informe de Acta de Entrega de Gestión del cargo de Rector Código 0045, Grado 23, correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre de 2020 y el 04 de octubre de 2024, el cual consolida los aspectos de gestión del cuatrienio en cumplimiento del marco normativo aplicable.

Se informa que, con oficio No. 20241020019623 del 28 de octubre de 2024, se radicó el documento para conocimiento de la Oficina de Control Interno de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Cordialmente,

MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

*Dr. Sandra y Moncada
28-10-2024
7:30 P.M.*

Elaboró y Aprobó: Andrés Oyola Sastoque, Jefe Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Elaboró y Aprobó: Maricela Botero Grisales, Vicerrectora Académica

Elaboró y Aprobó: Sandra Yuliet Moncada Casanova, Vicerrectora Administrativa (e)

Elaboró y Aprobó: Leonardo Alexander Rodríguez López, Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión

Revisó: Claudia Samaris Rodríguez Contreras. Jefe Oficina Jurídica

Anexo: Informe Acta Entrega Gestión y sus anexos.



Sede principal: Calle 28 No. 5B-02 - PBX. 2 41 88 00
Teléfono: 2 82 57 16 - Línea Gratuita 018000113044
www.unicolmayor.edu.co - contacto@unicolmayor.edu.co
NIT: 800144829-9 - Bogotá D.C., Colombia



**UNIVERSIDAD COLEGIO
MAYOR DE CUNDINAMARCA**

ANEXO 1.
INFORME DE GESTIÓN RECTORAL
2020-2024

DESPACHO DE RECTORÍA
4 de octubre 2024

CONTENIDO

	INTRODUCCIÓN	5
1.	CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL	6
1.1	Nuestra Universidad	6
1.1.1	Quiéres somos	6
1.1.2	Creación	6
1.1.3	Reconocimiento	6
1.2	Direccionamiento Estratégico	6
1.2.1	Principios Institucionales	6,7
1.2.2	Misión	7
1.2.3	Visión	7
1.2.4	Objetivos Estratégicos Institucionales	7,8
1.2.5	La Universidad y su quehacer	8,9
1.3	Reglamentos Internos	10
1.3.1	Estatuto General	10
1.3.2	Estatuto Docente	10
1.3.3	Estatuto Financiero y Presupuestal	10
1.3.4	Estatuto de Contratación	10
1.3.5	Estatuto del Personal Administrativo	10
1.3.6	Reglamento Estudiantil	10,11
1.4	Normatividad Expedida	12
1.5	Gobernanza de Consejos y Comités	12
1.5.1	Consejo Superior Universitario	12
1.5.2	Consejo Académico	12,13
1.5.3	Estado actual de Consejos de Facultad	13,16
2.	ANÁLISIS DEL ESTADO DE ORGANIZACIÓN INTERNA	16
2.1	Planeación Institucional	16
2.1.1	Evaluación, Seguimiento y Control Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-2025	17,18
2.1.2	Evaluación, Seguimiento y Control Plan Rectoral "UNICOLMAYCR se transforma 2020-2024".	18-20
2.1.3	Planes Estratégicos Institucionales-Decreto 612 de 2018	20,21
2.1.3.1	Plan Institucional de Archivos-PINAR	21,22
2.1.3.2	Plan de Compras	22,23
2.1.3.3	Plan Estratégico de Talento Humano	23
2.1.3.4	Plan Institucional de Capacitación	24,25
2.1.3.5	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	25,26
2.1.3.6	Plan Anual de Vacantes	26,27
2.1.3.7	Plan de Bienestar, Incentivos y Estímulos	27,28
2.1.3.8	Plan de Previsión de Recursos	28
2.1.3.9	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	28-30
2.1.3.10	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-PETIC	30,31
2.1.3.11	Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información	31-33
2.1.3.12	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información	33,34
2.1.4	Evaluación Seguimiento y Control a la ejecución presupuestal	34
2.1.4.1	Anteproyecto de Presupuesto	34,36
2.1.4.2	Ejecución Ingresos	36,37
2.1.4.3	Ejecución de Inversión	37
2.1.5	Evaluación Seguimiento y Control Proyectos de Inversión	38-40
2.2	Estructura Organizacional y Gestión del Talento Humano	40
2.2.1	Planta de Personal Administrativo	40,41
2.2.1.1	Informe Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo	42,43

2.2.1.2	Concurso Administrativo	43,44
2.2.2	Planta de Personal Docente	44,45
2.2.2.1	Informe Evaluación Docente	45,46
2.2.2.2	Concurso Docente	46,47
2.3	Sistema de Gestión de Calidad	47-52
2.4	Aseguramiento de la Calidad Universitaria	52
2.4.1	Acreditación Institucional	52,53
2.4.2	Condiciones Institucionales de Nuevos Lugares de Desarrollo	53,54
2.4.3	Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos	54
2.4.3.1	Creación de Programas	54,55
2.4.3.2	Renovación de Registro Calificado	55,
2.4.3.3	Acreditación de Programas y Renovación de Acreditación de Programas	56,57
2.4.3.4	Autorregulación Institucional	57,59
2.5	Servicio al Ciudadano y tratamiento de PQRSFD	59
2.6	Control Interno	60
2.6.1	Actividades Plan Anual de Auditorías	60
2.6.1.1	Rol Liderazgo Estratégico	60
2.6.1.2	Rol de enfoque hacia la Prevención	60
2.6.1.3	Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo	60,61
2.6.1.4	Rol de Evaluación y Seguimiento	61
2.6.1.5	Rol de Entes Externos de Control	61,62
3.	ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS	62
3.1	Estudiantes	62,63
3.1.1	Sistema de Permanencia y Graduación	63,64
3.2	Seguimiento Pruebas Saber-Pro	64-66
3.7	Docentes	66
3.7.1	Selección y Vinculación Docente	66
3.7.2	Población Docente	66-69
4.	INVESTIGACIÓN	69
4.1	Semilleros y Proyectos de Investigación	69,70
4.2	Grupos de Investigación	70,71
4.3	Sello Editorial	72
4.3.1	Revistas de Naturaleza Científica	72,73
4.3.2	Libros	73,74
4.3.3	Publicaciones de divulgaciones académicas adscrita a eventos institucionales	75
5.	INTERNACIONALIZACIÓN	75,76
5.1	Convenios Internacionales	76,77
5.2	Internacionalización del Currículo	77,78
5.3	Movilidad Académica	78
5.3.1	Movilidad Estudiantil	78-80
5.3.2	Movilidad Expertos Invitados y Docentes	80,81
6.	PROYECCIÓN SOCIAL	81
6.1	Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión-MIPSE	81-83
6.2	Regionalización	84
6.3	Cursos de Extensión	84,85
6.4	Venta de Servicios	85,86
6.5	Gestión de Egresados	86-88
7.	BIENESTAR	88,89
7.1	Orientación Educativa	89,90
7.2	Promoción Socioeconómica	90-92
7.3	Cultura Institucional y Ciudadana.	92-95
7.4	Expresión Cultural y Artística	95,96
7.5	Promoción de la Salud Integral y Autocuidado	96,97

7.6	Acompañamiento para el desarrollo de la competencia para la vida	97,98
7.7	Fomento a la actividad física, el deporte y la recreación	99
8.	RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA	100
8.1	Estado de la Estructura Física	100,101
8.2	Estado de la Infraestructura Tecnológica	101
8.3	Plataforma Virtual	101,102
8.4	Recursos de Apoyo Académico	102
8.4.1	Biblioteca	102
8.4.2	Laboratorios	102
8.4.3	Recursos Educativos	102-105
8.4.4	Admisiones	105
8.4.4.1	Admisión de Estudiantes Nuevos	105-107
8.4.4.2	Grados de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado	107
8.4.4.3	Registro de Novedades en Academusoft	108
8.4.4.4	Expedición Certificado de Notas	108
8.5	Proyecto Nueva Sede	108
9.	RECURSOS FINANCIEROS	109
9.1	Indicadores Financieros	109,110
9.2	Estados Financieros	110
10.	GESTIÓN CONTRACTUAL	110,111
11.	GESTIÓN JURÍDICA Y LITIGIO	112
11.1	Representación Judicial	112
11.1	Representación Extrajudicial	112
12.	ESTADOS DE PROCESOS DE CONTROL DISCIPLINARIOS ACTIVOS	112,113
13.	INVENTARIOS	113
13.1	Inventarios de Equipos, servidores y licencias de software	113
13.2	Inventario de Bienes muebles e inmuebles	113-115
14.	GESTIÓN DOCUMENTAL	116
14.1	Tablas de Retención Documental	116
15.	VISITAS/REPORTES ENTES EXTERNOS DE CONTROL	116
15.1	Contraloría General de la República	116.117
15.2	Estado Planes de Mejoramiento	117

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 951 de 2005 y demás normatividad vigente, presento ante los respetados miembros del Consejo Superior Universitario y la comunidad universitaria en general, el informe de gestión correspondiente al período comprendido entre el 5 de octubre de 2020 y el 4 de octubre de 2024. Este documento detalla las acciones realizadas y los resultados obtenidos del fruto del trabajo en equipo realizado de manera constante y responsable, acorde con el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y el Plan Rectoral “Unicolmayor se Transforma 2020-2024” que a pesar de los desafíos trazados por la pandemia de la COVID-19, entre otros aspectos, se logró un avance significativo en la implementación de ambos planes, alcanzando un cumplimiento del 84% y 99%, respectivamente. Lo que ha permitido posicionar a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como una institución de educación superior de excelencia y de alta calidad académica.

El período 2020-2024 fue un hito en la historia de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca puesto que se logró avanzar significativamente en la implementación de la visión estratégica de la institución al lograr una institución certificada en alta calidad académica. La pandemia aceleró procesos de transformación digital y fomentó la innovación en la enseñanza y el aprendizaje. Asimismo, se realizaron importantes inversiones en infraestructura física y tecnología, lo que ha permitido mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria en el desarrollo de estrategias de bienestar y fortalecer la capacidad de investigación. La reestructuración organizacional, la modernización de la infraestructura y la ampliación de la oferta académica y lugares de desarrollo, fueron pilares fundamentales de este proceso observando y dignificando el talento humano como un factor de éxito en la gestión. Como resultado, la universidad ha experimentado un crecimiento sostenido, fortaleciendo su posicionamiento a nivel nacional e internacional y consolidando su compromiso con la excelencia académica y la formación de profesionales altamente calificados.

Las experiencias y aprendizajes adquiridos durante el período han sido fundamentales para impulsar una mejora continua en todos los procesos institucionales que han sido objeto de evaluaciones externas, como la certificación de calidad y las auditorías fiscales, cuyos resultados favorables demuestran la solidez de la gestión de recursos y el compromiso con la sostenibilidad financiera. Al mismo tiempo, se ha logrado incrementar significativamente nuestros indicadores de desempeño, superando la media nacional de las universidades públicas ubicando a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca como una institución de educación superior de alta calidad al servicio de la sociedad, escenario en el cual la mejora continua, la transparencia y la rendición de cuentas han sido fundamentales en pro del cumplimiento de la misión.

El presente documento ofrece una visión integral de la gestión realizada durante el cuatrienio. En él se encuentran los resultados obtenidos, los proyectos en curso y los desafíos pendientes. Invitamos a toda la comunidad universitaria a consultarlo y a participar activamente en la construcción del futuro de nuestra institución.

Al culminar el período rectoral, concluye este ciclo de gestión, pero marca el inicio de una nueva etapa. Los proyectos y acciones iniciadas sentarán las bases para el futuro de la universidad. Agradezco a todos los que han hecho posible este trabajo, especialmente al Consejo Superior Universitario y en igual sentido a la comunidad universitaria, por su apoyo y confianza en este camino que en lo personal también marcó un logro para mi vida profesional.

Cordialmente,

MARIA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

1. CONSTITUCIÓN DE PATRIMONIO INSTITUCIONAL

1.1 Nuestra Universidad

1.1.1 Quiénes somos

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en lo que se refiere a las políticas y a la planeación del sector educativo.

1.1.2 Creación

La institución fue creada por la Ley 48 del 17 de diciembre de 1945 con el nombre de Colegio Mayor de Cultura Femenina de Cundinamarca y transformado mediante la Ley 91 de 1993 a Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

1.1.3 Reconocimiento

La institución fue reconocida como UNIVERSIDAD según Resolución 828 del 13 de marzo de 1996, expedida por el Ministerio de Educación Nacional. Se rige por la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 que organiza el servicio público de la educación superior, el Estatuto General (Acuerdo 011 del 10 de abril de 2000) y las normas internas expedidas por el Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y la Rectoría.

Número de Identificación Tributario
NIT 800.144.829-9
Registro ante el ICFES-SNIES 1121

1.2 Direccionamiento Estratégico

Los principios institucionales, la misión, la visión, así como los objetivos estratégicos institucionales fueron aprobados para el periodo 2020-2025, mediante el Acuerdo No.029 del 9 de octubre del 2019.

1.2.1 Principios Institucionales

Autonomía: voluntad personal y colectiva de asumir libremente la responsabilidad y el compromiso de participación en la gestión de los

Participación: capacidad de involucrarse e intervenir en las decisiones de la institución. La participación es la columna estructural individual y colectiva, que dinamiza la vida académica; por ello no se trata de un proceso lineal ni unidireccional, sino de una exigencia asumida por los estamentos directivo, administrativo, docente y estudiantil, los cuales asimilan y valoran la Universidad como un sistema y adoptan decisiones compartidas y responsables orientadas al cumplimiento de metas y objetivos institucionales.

Responsabilidad: compromiso individual e institucional para participar en la generación de conocimiento, en los procesos formativos, en las comunidades y las organizaciones, así como para relacionarse con los demás procurando el cuidado de sí, de los otros y de la naturaleza.

Respeto: consigo mismo y por los demás como causa raíz de la convivencia. Respeto a la diferencia, a la diversidad, al desarrollo personal e institucional. Columna vertebral en la consolidación de una comunidad académica incluyente, propósito institucional de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Excelencia: compromiso con la calidad en el quehacer institucional; el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos; el bienestar de la comunidad académica y administrativa; a consolidación de un ambiente organizacional generador de alta calidad de vida. Es un compromiso individual y colectivo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Liderazgo: capacidad para la toma de decisiones acertadas dentro de un colectivo que contribuyen a la consecución de los logros individuales, grupales e institucionales, con el fin de alcanzar metas comunes que favorezcan a las comunidades y las organizaciones.

Transparencia: principio que valora la honestidad individual, colectiva e institucional en la forma de actuar y de relacionarse con el entorno, en el cumplimiento normativo de sus funciones, así como la posición ética que garantiza la protección de la integridad de las personas, la institución y sus recursos.

1.2.2 Misión

Somos una universidad pública de orden nacional, reconocida académica y socialmente, de docencia con investigación, participativa e incluyente, con presencia local y regional. Una institución comprometida con la formación de profesionales integrales, éticos, responsables y con pensamiento crítico; ciudadanos capaces de responder a las realidades, retos, demandas de la sociedad, en armonía con el ambiente.

1.2.3 Visión

En el 2025, seremos una universidad de alta calidad, acreditada, reconocida por la comunidad académica en el ámbito local, nacional e internacional, por la pertinencia e innovación de los programas y proyectos académicos, el estímulo al emprendimiento innovador, la generación y transferencia del conocimiento, la investigación, el impacto social y el cuidado del ambiente; sustentada en una gobernanza y gobernabilidad orientadas a la gestión eficiente y eficaz para la sostenibilidad y el logro de los compromisos misionales.

1.2.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Docencia: Desarrollar una oferta académica pertinente, flexible, innovadora, de alta calidad acorde con las aspiraciones de los estudiantes y las demandas de la sociedad en el contexto nacional e internacional.

Investigación: Consolidar la cultura de investigación conducente a la generación, apropiación, circulación y transferencia de conocimiento, así como al emprendimiento e innovación, con impacto en la sociedad local, regional, nacional e internacional.

Proyección Social/Extensión: Articular la Proyección Social - Extensión con la docencia y la investigación, a partir de la permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, que aporte al desarrollo socioeconómico y ambiental a nivel local, regional, nacional e internacional.

Bienestar: Fortalecer el bienestar institucional que promueva la permanencia estudiantil y el desarrollo humano integral de la comunidad universitaria.

Internacionalización: Integrar la dimensión de internacionalización e interculturalidad a las funciones sustantivas de la universidad con visión global, en respuesta a las demandas de la sociedad.

Procesos Académicos y Administrativos: Consolidar la gestión organizacional efectiva, con procesos eficientes y eficaces, soportada en una administración oportuna para el cumplimiento de los compromisos misionales y la generación de valor a sus grupos de interés

Gestión Integral de Recursos: Gestionar de manera eficiente y eficaz el talento humano, los recursos financieros, físicos y tecnológicos que aseguren la sostenibilidad institucional.

1.2.5 La Universidad y su quehacer

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca adopta una filosofía humanista con enfoque ecológico, promoviendo valores éticos como compromiso, respeto y solidaridad. Su visión integral del ser humano busca el desarrollo en una sociedad multicultural y equitativa.

El Proyecto Educativo se fundamenta en tres ámbitos:

- ✓ **Formación Integral:** Se centra en el estudiante como eje del proceso educativo, fomentando su desarrollo cognitivo, socioemocional, físico, estético y político. Se busca que los estudiantes adquieran habilidades para comprender y actuar en sus contextos, tomando decisiones autónomas y éticas.
- ✓ **Educación para la Diversidad e Inclusión:** Reconoce y valora la diversidad social y cultural del país, promoviendo oportunidades de aprendizaje para todos. Esto implica adaptar currículos y prácticas educativas que fomenten el respeto y la solidaridad, asegurando un acceso equitativo a la educación.
- ✓ **Desarrollo de Competencias del Siglo XXI:** Se enfoca en habilidades como liderazgo, trabajo en equipo y resiliencia, preparando a los estudiantes para enfrentar desafíos en un mundo cambiante

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca promueve la creación de comunidades académicas y de aprendizaje que enriquecen el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Estas comunidades facilitan el reconocimiento y resignificación de saberes y experiencias, fomentando el diálogo y el aprendizaje colaborativo entre todos los actores educativos. Las comunidades académicas fortalecen la relación entre docentes y estudiantes, promoviendo interacciones que impulsan innovaciones educativas y aprendizajes centrados en el individuo. Estas comunidades son espacios de apoyo y confianza, donde se construyen ambientes colaborativos que favorecen el crecimiento personal y profesional.

Además, permiten la producción de conocimiento pertinente para la Universidad y sus programas, abriendo el espacio a diversas perspectivas y adaptándose a cambios sociales. La idea de comunidad académica, apoyada por autores como Lonworth y Wenger, se centra en relaciones genuinas y cooperativas, estableciendo puentes entre la propuesta educativa y el entorno. Por último, la consolidación de estas comunidades es clave para desarrollar competencias disciplinares y personales, promoviendo la calidad educativa y la igualdad de oportunidades, y fomentando la libertad y autonomía de los estudiantes. En conjunto, la propuesta educativa busca formar individuos críticos y reflexivos que contribuyan al cambio social y al bienestar colectivo.

Ahora bien, desde su quehacer, la Universidad desarrolla sus funciones sustantivas y adjetivas desde la siguiente óptica:

- ✓ **La docencia** es vista como un proceso clave que fomenta la interacción entre estudiantes y docentes, centrado en el aprendizaje y el diálogo. Se propone una docencia, basada en el diálogo permanente entre el saber y las experiencias de todos los actores educativos, en el que se intercambian modos simbólicos de ver, reconocer e intervenir en el mundo desde y con el conocimiento. Se busca un enfoque que respete la diversidad y promueva la autonomía y la participación de los estudiantes. Este proceso también se enriquece mediante el trabajo interdisciplinario para abordar problemáticas sociales.

- ✓ **El quehacer investigativo** en la Universidad se fundamenta en perspectivas disciplinares, interdisciplinares o transdisciplinares, responde a demandas, necesidades y problemas del entorno, con el fin de contribuir a los procesos de desarrollo nacional y al mejoramiento de la calidad de vida de los comorbianos. Se busca consolidar una cultura de investigación que impacte a la comunidad científica y responda a necesidades sociales. Por su parte la investigación formativa se asume como el sistema de actividades en las que el estudiante trabaja, direccionadas al desarrollo de competencias, enfocadas en la capacidad de profundizar conceptos y, a partir de ellos y una lectura crítica y sensible del entorno puede generar ideas que a futuro representarán problemas de investigación. En este tipo de intencionalidad se pretende que el estudiante incurse en el propósito de entender y reflexionar acerca del quehacer de su disciplina, la convivencia diaria, el ser ciudadano, las necesidades en el entorno y la conciencia ambiental, entre otros.
- ✓ **La proyección social** es una función esencial que establece interacción entre la Universidad y su entorno, contribuyendo a transformaciones sociales. Esto se realiza a través de planes y proyectos que responden a las necesidades locales y regionales, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, la política institucional de proyección social y extensión se sustenta en el Modelo de Proyección Social (MIPSE), aprobado según Acuerdo No. 17 de 2019, se sintetiza de la siguiente manera: "La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca articula en sus Funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social Extensión- y de acuerdo con su Direccionamiento Estratégico en Responsabilidad Social, asume el compromiso de mantener permanente interacción con el Estado, la comunidad, el sector productivo y demás agentes interesados, por medio de la ejecución de planes, programas y proyectos innovadores y el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Con el objetivo de aportar soluciones tendientes al desarrollo socioeconómico local, regional, nacional e internacional, así como a la conservación del ambiente".
- ✓ **La internacionalización** busca fortalecer las funciones académicas mediante la inclusión de estándares internacionales en los currículos, facilitando la movilidad de estudiantes y profesores, así como la colaboración con instituciones extranjeras, de manera que se consolide el posicionamiento y la visibilidad de la Universidad para lograr el impacto nacional e internacional.
- ✓ **El bienestar** en la Universidad es concebido como un eje transversal a todos los procesos institucionales, que busca crear ambientes y espacios constructivos y participativos para el desarrollo integral, individual y colectivo, a través de acciones y servicios pertinentes, que fortalezcan la permanencia y graduación estudiantil e impacten de manera positiva en el proyecto de vida de los integrantes de la comunidad universitaria, abordando aspectos como la salud, el deporte, la cultura y la orientación educativa.
- ✓ Finalmente la Universidad promueve una **cultura de la Calidad** para garantizar la calidad en sus programas y en sus procesos, apoyándose en un Sistema de Aseguramiento de la Calidad que armoniza cinco modelos y sistemas institucionales: el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación (MIAA), el cual tiene como compromiso de calidad promover la cultura de la autoevaluación y a autorregulación; el Sistema Integrado de Calidad denominado SIGECC, que promueve la gestión por procesos; el Modelo Integrado de Gestión y Desempeño (MIPG), cuyo propósito es generar actividades institucionales sencillas y eficientes; el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que vela por la promoción de la salud y el bienestar en espacios de trabajo seguro; y el Sistema de Gestión Ambiental, que busca prevenir impactos ambientales negativos generados por los procesos en el desarrollo de las funciones propias de la Universidad.

La articulación de estos componentes asegura el cumplimiento de requisitos y elementos fundamentales que dan soporte y hacen posible el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales, desde la naturaleza de una institución pública de educación superior y su mejora continua.

1.3 Reglamentos Internos

1.3.1 Estatuto General

El Estatuto General fue expedido mediante el Acuerdo No.011 del 10 de abril del 2000, derogando los acuerdos 001 del 27 de mayo de 1996, 020 del 13 de junio de 1997 y 023 del 16 de noviembre de 1999.

1.3.2 Estatuto Docente

El nuevo Estatuto Docente regula las relaciones entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y su personal docente, bajo los principios de igualdad de participación, libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación, cátedra, expresión y pensamiento, fue expedido mediante el Acuerdo No.043 del 7 de diciembre del 2022, derogando el Acuerdo No. 022 del 5 de julio del 2000.

1.3.3 Estatuto Financiero y Presupuestal

El Estatuto Financiero y Presupuestal se constituye como norma general aplicable al manejo financiero de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante las que se regulan los procesos presupuestales, y se adoptan disposiciones generales en materia contables, de tesorería y en las demás actividades de carácter financiero realizadas por la Universidad, fue expedido mediante el Acuerdo No.041 del 22 de diciembre de 2022, derogando así el Acuerdo No.035 de 1997.

1.3.4 Estatuto de Contratación

El Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual fue adoptado mediante el Acuerdo No.027 del 4 de octubre del 2022, derogando las disposiciones del Acuerdo No. 036 de 1997 y la Resolución No.1208 de 2005.

1.3.5 Estatuto del Personal Administrativo

El Estatuto del Personal Administrativo tiene por objeto regular las relaciones entre la Universidad y su personal administrativo bajo los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en la Ley 30 de 1992 y el Proyecto Educativo Universitario, sin que ningún credo político, filosófico o religioso pueda ser impuesto como oficial, fue adoptado mediante Acuerdo No.059 del 23 de noviembre de 2023.

1.3.6 Reglamento Estudiantil

- ✓ El Reglamento Estudiantil para los Programas de Pregrado de la Universidad, regula las relaciones entre la Universidad y sus estudiantes de pregrado y establece las condiciones de ingreso, derechos, deberes, aspectos académicos, evaluaciones, organización y representación estudiantil, régimen disciplinario, incentivos y requisitos de grado, fue expedido mediante el Acuerdo No.015 del 11 de mayo del 2021, derogando el Acuerdo No. 038 del 1 de octubre de 1997, Acuerdo No. 018 del 11 de mayo de 2000, Acuerdo No.017 del 28 de octubre de 1998 y el Acuerdo 19 del 11 de mayo de 2000.
- ✓ El Reglamento Estudiantil para los Programas de Posgrado de la Universidad, regula las relaciones entre la Universidad y los estudiantes bajo los principios, y normas de la Constitución Política, las leyes de la República inherentes a la educación superior y las normas institucionales, fue expedido mediante el Acuerdo No. C2 del 8 de marzo de 2018, derogando los Acuerdos 0014 del 22 de septiembre de 1998 y 014 del 18 de julio de 2003.

Entre las iniciativas para potenciar la estructura organizacional se encuentran la actualización de normativas fundamentales como el Reglamento Estudiantil y Reglamento Disciplinario Estudiantil, expedición del Reglamento estudiantil mediante Acuerdo N° 015 de 2021 (11 de mayo de 2021) por parte del Consejo Superior Universitario, se identifican los siguientes aspectos a partir de las necesidades institucionales y de los avances de la Educación Superior en Colombia y en el mundo, así:

- ✓ Se contempla la Transferencia interna y externa como modalidad de ingreso a la Universidad, lo cual no estaba diferenciada en el reglamento anterior (Acuerdo No. 038 de 1997)
- ✓ El Tipo de calificación y escala de las pruebas de evaluación académica son numéricas en una escala de uno coma cero (1,0) hasta cinco coma cero (5,0), en el anterior reglamento se encontraba de cero punto cero (0.0) a cinco punto cero (5.0).
- ✓ Como modalidad de grado se encuentra la Coterminalidad, en la cual el estudiante podrá cursar y aprobar el primer semestre o nivel de un programa de posgrado ofrecido por la Universidad. El anterior reglamento estudiantil no lo contemplaba.
- ✓ El Doble programa pregrado donde el estudiante podrá cursar un segundo programa de pregrado y obtener un segundo título de pregrado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. El anterior reglamento estudiantil no lo mencionaba.
- ✓ La Doble titulación de pregrado consiste en la oportunidad que tiene el estudiante de pregrado para cursar un segundo programa de pregrado y obtener un segundo título de pregrado en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. El anterior reglamento estudiantil no lo estipulaba.
- ✓ Se innova en incluir el promedio ponderado para aplicación de estímulos en los estudiantes.
- ✓ El actual reglamento estudiantil incluye las pruebas de evaluación objetivas, formativas, escritas, orales, trabajos en grupo e individuales, ensayos, informes, prácticas u otra forma pedagógica, las cuales no estaban descritas en la normativa anterior, con lo cual se avanza en desarrollo de las competencias de los estudiantes.
- ✓ Los asuntos disciplinarios están en el marco normativo de la Constitución y la ley atendiendo los principios de reconocimiento de la dignidad humana, legalidad, ejecutoriedad, igualdad, presunción de inocencia, debido proceso, contradicción y cosa juzgada, que se desarrollarán en el Reglamento único disciplinario estudiantil expedido por el Consejo Superior Universitario.
- ✓ La actual normativa presenta cambios en los incentivos de los estudiantes del comité asesor, matrículas de honor e incentivos.

En el marco de la implementación del reglamento estudiantil y en especial el Acuerdo 005 de 2022 -Consejo Superior Universitario, reglamento doble programa de pregrado, doble titulación de pregrado y coterminalidad, con los siguientes logros:

Tabla 1. Estudiantes doble programa de pregrado, doble titulación de pregrado y coterminalidad 2022-2024

No. Estudiantes	2022	2023	2024	Total
Doble Programa	0	0	15	15
Doble Titulación	0	0	0	0
Coterminalidad	4	81	93	178
Total	4	81	108	193

Fuente: Elaboración propia Secretaría General

De acuerdo con las necesidades institucionales en cuanto al estímulo de matrícula de honor de los estudiantes, se expide el Acuerdo 048 de 2024 que modifica el artículo 61 del Acuerdo 015 de mayo de 2021 por el cual se expide el reglamento estudiantil para programas de pregrado de la Universidad, donde se determina que el estímulo de matrícula de honor sea concedido de manera independiente por cada uno de los lugares de desarrollo, sedes, modalidades y jornadas de los programas académicos en el marco del crecimiento de la Universidad, los procesos de regionalización y la apuesta de creación de programas en diferentes modalidades.

1.4 Normatividad Expedida

Para las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y con corte al 30 de septiembre de 2024 en los procesos relacionados con la numeración, notificación y comunicación de los actos administrativos emitidos por los órganos de administración de la Universidad, como son los acuerdos del Consejo Superior Universitario, Consejo Académico y resoluciones emitidas por la Rectoría, como se relacionan a continuación:

Tabla 2. Actos administrativos expedidos 2020-2024

Actos administrativos	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Acuerdos Consejo Superior Universitario	18	43	42	73	47	223
Acuerdos Consejos Académicos	29	106	101	95	82	413
Resoluciones	295	1804	2032	2062	1576	7769
Verificaciones de Títulos	420	1626	1682	1690	1075	6493
Total	762	3579	3857	3920	2780	14898

Fuente: Elaboración propia Secretaría General

1.5 Gobernanza de Consejos y Comités

El Consejo Superior Universitario, el Consejo Académico y el Consejo de Facultades fueron reglamentados mediante el Acuerdo No.011 del 10 de abril del 2000. En el marco de sesiones realizadas por los órganos de administración, se adelantó el trabajo en conjunto, análisis y aprobación de acuerdos prioritarios con el fin de avanzar en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 y Plan Rectoral 2020-2024 de la Universidad.

1.5.1 Consejo Superior Universitario

El Consejo Superior Universitario es el máximo órgano de dirección y gobierno de la Universidad. La Secretaría General en calidad de secretaria técnica del Consejo Superior Universitario llevó a cabo el siguiente número de sesiones:

Tabla 3. Sesiones Consejo Superior Universitario 2020-2024

2020	2021	2022	2023	2024	Total Actas
6	22	23	22	25	98

Fuente: Elaboración propia Secretaría General

Las actas de las sesiones antes mencionadas se encuentran publicadas en el micrositio de normatividad de la página web de la universidad, salvo las actas 23,24 y 25 las cuales se encuentran en proceso de elaboración. Se pueden consultar en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/normatividad/consejo-superior-universitario/actas>.

1.5.2 Consejo Académico

El Consejo Académico es órgano asesor del Rector y la máxima autoridad académica de la UNIVERSIDAD; como tal, ejerce funciones decisorias en lo relacionado con el desarrollo académico. La Secretaría General en calidad de secretaria técnica del Consejo Académico llevó a cabo el siguiente número de sesiones:

Tabla 4. Sesiones Consejo Académico 2020-2024

2020	2021	2022	2023	2024	Total Actas
7	42	25	28	23	125

Fuente: Elaboración propia Secretaría General

Las actas se encuentran publicadas en el micrositio de normatividad de la página web de la universidad, salvo las actas 20,21,22 y 23 las cuales se encuentran en proceso de elaboración.

Se pueden consultar en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.cc/universidad/normatividad/consejo-academico/actas>.

1.5.3 Estado actual de Consejos de Facultad

En cada una de las Facultades existe un Consejo de Facultad con capacidad decisoria en los asuntos académicos y con carácter asesor del Decano en los demás aspectos. La siguiente tabla presenta para cada consejo de facultad sus miembros, sus logros, así como los aspectos pendientes la cierre del este informe.

Tabla 5. Sesiones Consejos de Facultad 2024

Facultad	Miembros al cierre del presente informe	Logros	Aspectos pendientes
Administración y Economía	<p>Fernanda Navas Camargo, decana</p> <p>Deisy Juliana Sierra Rodríguez, docente con funciones dirección programa administración y economía y tecnología asistencia gerencial Funza</p> <p>Wilmar Arnulfo Bravo Murillo, docente con funciones dirección programa Administración de empresas</p> <p>Kelly Maritza Bohórquez Barbosa, docente con funciones dirección programa Tecnología Asistencia Gerencial Bogotá</p> <p>Oscar René Martínez Mesa, docente con funciones dirección programa Tecnología en Gestión de Negocios</p> <p>Rafael Barrera, docente con funciones dirección programa Economía</p> <p>Adriana Sofía Rodríguez, representante de estudiantes ante Consejo de Facultad</p> <p>Julián Ricardo Romero Garibello, secretario General del consejo de Facultad</p>	<p>*La apertura del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios en los municipios de Choachí, Subachoque y Bogotá, logrando establecer cinco grupos con un total de 168 estudiantes para el 2do periodo de 2024.</p> <p>*La aprobación por parte del MEN de la regionalización del Programa de Economía en el municipio de Funza, Cundinamarca.</p> <p>*Se firmaron los convenios marco y específico con los municipios de Choachí Subachoque, La Mesa, Madrid y Zipaquirá.</p> <p>*Firma del Acuerdo de doble titulación con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo de México y el Programa de Administración de Empresas Comerciales.</p> <p>*Radicación del programa Nuevo de contaduría al SACES dando respuesta a solicitud de completitud por parte del MEN.</p> <p>Creación del Semillero Kairos del Programa de Administración de Empresas Comerciales Jornada Diurna.</p> <p>*Actualización del Semillero SAPIENTAE del Programa de Tecnología en Gestión de Negocios.</p> <p>*Creación del Semillero Sociomática del programa de Economía.</p> <p>*Movilidad de 10 estudiantes del Programa de Administración de Empresas Comerciales. Se encuentran adelantando movilidad académica en la Licenciatura de Administración de Empresas, en la Universidad Autónoma del Estado de México del 05 de agosto al 13 de diciembre de 2024.</p> <p>*El Programa de Administración de Empresas sede Funza, reporta 3 movilidades salientes internacionales: Universidad Autónoma de Chile – 1 Estudiante pasantía corta en investigación. Universidad de Sonora México – 2 Estudiantes con intercambio semestral.</p> <p>*La actualización del PEP del Programa de Administración de Empresas Comerciales.</p> <p>*La actualización del PEP del Programa de Asistencia Gerencial Presencial Bogotá y Funza.</p> <p>*Aprobación, creación, organización y desarrollo del Programa de Maestría en Administración de Negocios - MBA en modalidad virtual adscrito a la Facultad de Administración y Economía, mediante Acuerdo 057 de 2024</p>	<p>*Elección del representante de los egresados: pendiente el proceso de elección de egresados con el fin de que haya representación en el Consejo.</p> <p>*Elección del representante de docentes: A pesar de que se realizó este proceso de elecciones en dos ocasiones, no hubo docentes de planta que se postularan, pues los docentes interesados aun no cumplen con el tiempo de antigüedad, requisito previo para la misma.</p>

Facultad	Miembros al cierre del presente informe	Logros	Aspectos pendientes
		*Aprobación, creación, organización y desarrollo del Programa de Especialización en Gerencia de Marketing Digital en modalidad virtual mediante Acuerdo 056 de 2024	
Ciencias de la Salud	<p>Claudia Andrea Cruz Baquero, decana-presidente</p> <p>Gloria Esperanza López Villamizar-docente, secretaria</p> <p>Johanna Marcela Moscoso Gama: docente con funciones dirección Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico</p> <p>Paola Andrea Santos Ruíz, docente con funciones dirección Programa de Maestría en Microbiología</p> <p>Lucía Constanza Corrales Ramírez, representante de los docentes ante el Consejo de Facultad</p> <p>Laura Tatiana Picón Moncada, representante de los estudiantes ante el Consejo de Facultad</p>	Trámite de la totalidad de las solicitudes escaladas al Consejo de Facultad.	Socialización con fines de aprobación de la propuesta del Programa (nuevo) de administración, salud y bienestar.
Ciencias Sociales	<p>*Eulalia Jaimes Cáceres, decana.</p> <p>*Ena Cristina Fernández Moreno Docente con funciones de dirección Programa de Trabajo Social.</p> <p>*Carlos Julián Ramírez Rivera Docente con funciones de dirección Programa de Turismo.</p> <p>*Mery Rocha Cuan Docente con funciones de dirección Maestría en Desarrollo Humano</p> <p>Raúl Enrique Cortés Luna Docente con funciones de dirección Especialización en Gerencia, Seguridad y Salud en el Trabajo</p> <p>Delio Manuel Sarmiento Docente con funciones de dirección Especialización en Inclusión Social</p> <p>Estefan Baleta López Docente representante de Docentes de Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>Liceth Dayana Holguín Beltrán Estudiante representante de estudiantes Facultad de Ciencias Sociales</p> <p>Yency Marcela Velandia Docente con funciones de coordinación académica Programa de Turismo</p>	<p>*Concepto favorable para creación de nuevos programas</p> <p>*Revisión de planes de estudio</p> <p>*Aprobación de matrículas de honor, grados de honor y menciones</p> <p>*Análisis y aprobación de casos de estudiantes para readmisiones, exoneraciones de matrícula y solicitudes de becas, tomando decisiones basadas en la normativa institucional.</p> <p>*Gestión de homologaciones y validaciones.</p> <p>*Evaluación de solicitudes de docentes: conceptos a solicitudes de año sabático, participación en eventos y ascenso en el escalafón docente, continuidad de comisión de estudios doctorales</p> <p>*Seguimiento a casos de estudiantes.</p> <p>*Difusión de las actividades y logros de la Facultad mediante la publicación mensual de boletín institucional.</p> <p>*Aprobación de movilidad estudiantil entrante como saliente, incluyendo intercambios con la Fundación Universitaria Unimonserate y la Universidad Señor de Sipár (USS), enriqueciendo la formación de los estudiantes y fortaleciendo los lazos interinstitucionales.</p> <p>*Definición de apoyo económico para estudiantes que participarán en el Encuentro Nacional de Estudiantes de Trabajo Social (ENETS), garantizando su participación en este importante evento académico.</p> <p>*Evaluación del desempeño destacado en labores de docencia y proyección social.</p> <p>*Posesión de la representante estudiantil, Liceth Dayana Holguín Beltrán, y del representante docente, Estefan Baleta López, fortaleciendo la participación y representación de los diferentes estamentos en el Consejo de Facultad.</p> <p>*Se revisaron las postulaciones y se seleccionó al egresado destacado de la Especialización en Gerencia en Salud Ocupacional, reconociendo su trayectoria y aportes profesionales.</p> <p>*Ajuste de calificaciones para estudiantes de la Maestría en Desarrollo Humano.</p> <p>*Se aprobaron las solicitudes de los profesores Jesús Alexis Barón Chivara, María Isabel Serrano y</p>	<p>*Confirmar la participación de la representación de egresados ante este cuerpo colegiado</p> <p>*Actualización de la normatividad de desarrollo profesoral, analizar y actualizar la Resolución 1420 y 1422 de 2010</p> <p>*Análisis de la solicitud de cambio de fecha de año sabático.</p>

Facultad	Miembros al cierre del presente informe	Logros	Aspectos pendientes
		<p>Norma Barrios Meneses para participar en eventos académicos.</p> <p>*Aprobación de homologaciones de estudiantes de intercambio con la Universidad Nacional de Trujillo y la Universidad Señor de Sipán que realizarán movilidad entrante.</p> <p>*Socialización de la Maestría en Estudios Sociales, Género y Políticas Sociales.</p> <p>*Aprobación de informes de año sabático: Se revisaron y aprobaron los informes de actividades de los profesores Patricia Duque Cajamarca y José Abelardo Posada Villa, quienes disfrutaron de su año sabático.</p> <p>*Emisión de concepto favorable para apoyo económico a profesor Estefan Baleta López con el fin de cursar el Doctorado en Estudios Sociales en la Universidad Externado de Colombia.</p> <p>*Concepto favorable a solicitud de permiso académico del estudiante Johan Sebastián Moreno Rincón para participar como ponente en un evento internacional.</p>	
Derecho	<p>Gustavo Hernán Arguello Hurtado Decano Facultad de Derecho Presidente del Consejo de Facultad Christian Esteban Hernández Alvarado Docente con Funciones de Coordinación Estudiantes Secretario del Consejo de Facultad Guillermo Ernesto Polanco Jiménez Docente con Funciones de Dirección - Pregrado Consejero por el Programa de Derecho Dalia Carreño Dueñas Docente con Funciones de Dirección - Especialización Consejera por la Especialización Myriam Sepúlveda López Docente con Funciones de Dirección - Maestría Consejera por la Maestría Nancy Solano de Jirete Representante de los Docentes ante el Consejo de Facultad. Yulieth Estefanny Quintero González Representante de los Estudiantes ante el Consejo de Facultad</p>	<p>*Aprobación de la actualización del Reglamento del Centro de Conciliación.</p> <p>*Ampliación de lugar de oferta para el programa de Derecho en Fusagasugá, con 100 cupos.</p> <p>*Incremento de 50 cupos para el programa de Derecho en la sede Calle 34 Diurno.</p> <p>*Extensión de 30 cupos para el programa de Especialización en Derecho Internacional Público.</p> <p>*Ampliación de la aprobación de solicitudes de coterminalidad como opción de grado.</p> <p>*Aprobación del plan de estudios de la Especialización en Derecho de Familia, pendiente de su trámite institucional.</p> <p>*Aprobación del plan de estudios de la Maestría en Derecho para su posterior trámite institucional.</p> <p>*Ampliación del estímulo de matrícula de honor, lo que permitió incluir los programas por sedes y jornadas.</p> <p>*Implementación de nuevas estrategias de conciliación en el Consultorio Jurídico, alineadas con las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho para fortalecer el acceso a mecanismos alternativos de resolución de conflictos.</p> <p>*Aprobación de solicitudes de doble programa con el Pregrado en Derecho.</p> <p>*Aprobación de cambio de programa en la coterminalidad como opción de grado para un estudiante.</p> <p>*Atención de novedades académicas gestionadas satisfactoriamente.</p>	<p>*Elección del representante de los egresados.</p> <p>*Verificación del proceso de traslado de notas por cambio de sede.</p> <p>*Homologaciones aprobadas por el Comité de Currículo:</p> <p>*Homologaciones por concepto de coterminalidad.</p>
Ingeniería y Arquitectura	<p>*Martha Cecilia Torres López, decana.</p> <p>*James Alberto Ortega Morales Docente con funciones de dirección Especialización en Edificación Sostenible - Maestría en Construcción Sostenible.</p> <p>*Ana Dorys Ramírez López Docente con funciones de dirección Tecnología en Delineantes de Ingeniería y Arquitectura.</p> <p>*Juan Carlos González Herrera Docente con funciones de dirección Especialización en meteorología BIM para proyectos de la edificación.</p> <p>*Camilo Rico Ramírez Docente con funciones de dirección Diseño Digital y Multimedia.</p>	<p>*Aprobación Consultorio de Diseño Digital como unidad de gestión MIPSE</p> <p>*Aprobación del Museo de la Mujer como unidad de gestión MIPSE</p> <p>*Aprobación Consultorio Técnico de Facultad como unidad de gestión MIPSE</p> <p>*Aprobación del programa de Ingeniería de Dato</p> <p>Aprobación del programa de Maestría en Gestión de proyectos y analítica de datos BIM</p> <p>*Aprobación convocatoria de movilidad estudiantil Construcción y gestión en arquitectura y tecnología en administración y ejecución de construcciones</p> <p>*Aprobación convocatoria de movilidad estudiantil Diseño digital y multimedia</p>	<p>*Aprobación Planes de acción Unidades de Gestión MIPSE.</p> <p>*Aprobación actualización PEP de los programas de pregrado y posgrado.</p> <p>*Seguimiento realización evento de Facultad (octubre).</p>

Facultad	Miembros al cierre del presente informe	Logros	Aspectos pendientes
	*Freddy Chacón Chacón docente con funciones de dirección Arquitectura *Germán Orlando Toro Ramírez Docente con funciones de dirección Construcción y Gestión en arquitectura articulada por ciclos propedéuticos con Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones. *José Hernando Torres Flechas Representante de los docentes *Laura Estefany Gil Casas Representante de los estudiantes *Sin elegir representante de egresados *Betty Acosta Corredor Docente con funciones de coordinación - Secretaría del Consejo.	*Aprobación de movilidad docente saliente Tecnología en delineantes de arquitectura e ingeniería, especialización en edificación sostenible, Arquitectura. *Aprobación propuestas de Educación Continuada y permanente	
Ciencias Básicas	Juan Alberto Blanco Puentes Docente con Funciones de Dirección, quien lo preside Liana Caycedo Lozano Docente de Planta Arcio Manjarrés García Docente de Planta Juan Carlos Gómez Vásquez Docente de Planta Mauren Andrea Ortiz Barbosa Docente con Funciones de Coordinación, quien funge como secretaria	Respuesta oportuna a todas y cada una de las solicitudes presentadas por las instancias de la Universidad, los docentes y los estudiantes de los distintos programas académicos. Ser la voz del cuerpo docente del Programa como sus representantes para el reconocimiento de la labor desarrollada por todos y cada uno de ellos. Es el espacio para la disertación y diálogo en torno a todos los temas académico – administrativos del Programa y por extensión de la Universidad. Se gestionan las solicitudes con un 100% de concepto favorable para continuar con el procedimiento en cada caso, atendiendo a su naturaleza conceptual en relación con sus consultas y decisiones. Propender por un espacio de diálogo en relación con el de la reunión general de docentes del Programa como escenarios articulados entre sí en beneficio de la multiplicidad de saberes desde la Ciencia Básicas	A la fecha se está al día en los compromisos establecidos desde el Comité del Programa de Ciencias Básicas.

Fuente: Elaboración propia Vicerrectoría Académica

2. ANÁLISIS DEL ESTADO DE ORGANIZACIÓN INTERNA

2.1 Planeación Institucional

2.1.1 Evaluación, Seguimiento y Control Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020-2025

El referente estratégico, direccionamiento y objetivos estratégicos fueron aprobados como marco conceptual y de referencia para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional – PDI: 2020-2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, mediante Acuerdo No. 29 del 9 de octubre del 2019.

Considerando lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional -PDI: 2020-2025 fue formulado bajo un esquema de despliegue estratégico en cascada, en donde, en concordancia con el escenario apuesta, se definieron siete ejes estratégicos con sus respectivos objetivos estratégicos, desplegados en 22 estrategias, 88 iniciativas estratégica y 117 indicadores, para igual número de metas, el cual fue aprobado a través del Acuerdo No.004 del 7 de mayo del 2020.

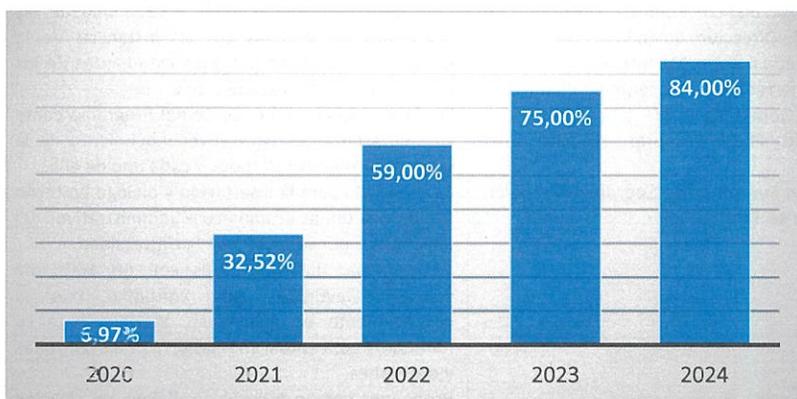
Posteriormente teniendo en cuenta los resultados del cumplimiento de las metas de las iniciativas estratégicas, se identificó que era necesario realizar su ajuste, efectuando así la modificación de 24 iniciativas estratégicas del Plan de Desarrollo institucional 2020-2025 mediante el Acuerdo No.030 del 22 de agosto de 2023.

La información correspondiente al PDI 2020-2025 está publicada en la página web institucional y puede ser consultada en el enlace https://sites.unicolmayor.edu.co/PDI2020_2025/

El Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025 se encuentra estructurado en 7 ejes estratégicos: 1. Docencia, 2. Investigación, 3. Proyección Social, 4. Bienestar, 5. Internacionalización, 6. Procesos Académicos y Administrativos y 7. Gestión Integral de Recursos.

A continuación, se puede observar el comportamiento del avance en el Plan de Desarrollo Institucional por cada vigencia desde 2020 a 2024, mostrando una ejecución, a la fecha, del 81,74%, promediado de la gestión de los 7 ejes.

Gráfica 1. Avance Plan de Desarrollo Institucional por vigencia



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Corte a septiembre 15 de 2024.

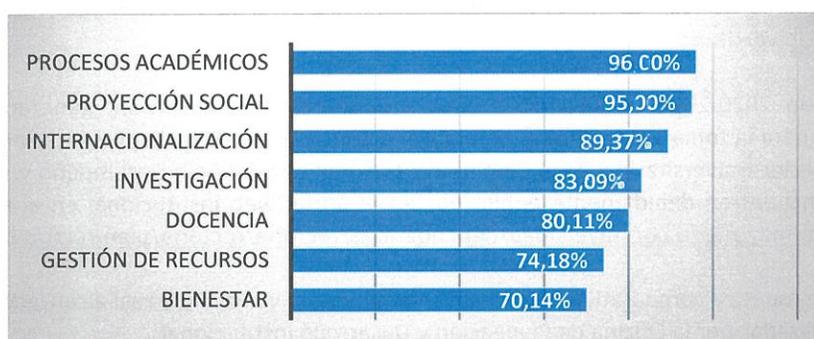
La gráfica x presenta el avance del PDI por los 7 ejes estratégicos en donde se observa un mayor avance cumplimiento en proyección social, resaltando la creación de nuevas unidades de gestión por parte de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura (Consultorio de Diseño Digital y Museo de la Mujer), la actualización de procedimientos para esta creación, actividades de transformación social con la comunidad, eventos de educación continuada y permanente desarrollados por las facultades, actividades de la Facultad de Derecho como las salidas pedagógicas de Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación, donde se beneficia a la comunidad.

Por otra parte, se destaca Procesos Académicos y Administrativos por la actualización de normatividad relacionada con la Estructura Orgánica, el Reglamento Estudiantil, Estatuto Docente, Estatuto Administrativo, Reglamento de Bienestar y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

En el eje de Investigación es importante mencionar el desarrollo de un Site para la publicación de convocatorias de investigación internas y externas, la construcción de indicadores de ciencia, tecnología e innovación, actividades de vinculación a semilleros de investigación y el diseño de la estrategia y plan de transferencia de conocimiento.

El avance del eje de Internacionalización se resalta por el avance por encima de las metas programadas en el caso de estudiantes y docentes con movilidad académica entrante y saliente, presentación de proyectos de investigación con apoyo internacional y gestión en la formalización de convenios de internacionalización.

Gráfica 2. Avance Plan de Desarrollo Institucional por Eje



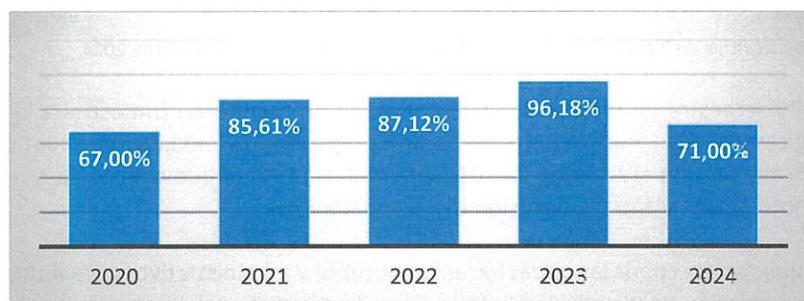
Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Corte a septiembre 15 de 2024.

Plan de Acción General-PAAG

Se han realizado seguimientos trimestrales a los planes de acción anuales, a través de monitorias estratégicas, cuyo resultado fue la generación de informes de monitoria trimestral, los cuales se encuentran publicados en la página web de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/plan-accion-anual>

Estos seguimientos se realizaron conforme al registro realizado por cada dependencia en los aplicativos ISODOC (vigencias 2020 a 2022) y el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad – SIAC (en funcionamiento desde 2023). Los planes de acción anuales generales muestran una ejecución inferior al 100% en todas las vigencias, lo que ha generado traslado de actividades al año inmediatamente siguiente.

Gráfica 3. Ejecución Planes de Acción Anuales Generales 2020-2024



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Corte a septiembre 15 de 2024.

Conforme a los informes de las monitorias estratégicas, se presentaron deficiencias que generaron incumplimientos en la ejecución de los planes de acción anuales, tales como la afectación que tuvo la pandemia por COVID 19, durante el primer año, solicitudes de traslados de vigencias por parte de las dependencias por rotación de personal profesional con funciones encaminadas al desarrollo de actividades, demora en la contratación nueva y de renovación, en razón a trámites administrativos, de presupuesto y relacionados con respuestas de entes externos.

2.1.2 Evaluación, Seguimiento y Control Plan Rectoral “UNICOLMAYOR se transforma 2020-2024”.

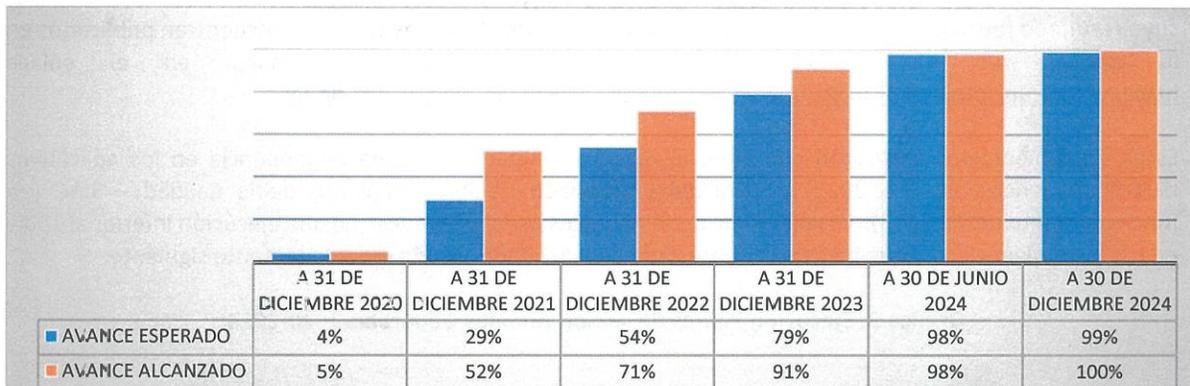
El Plan Rectoral “Uicolmayor se Transforma” 2020 – 2024 está integrado por seis ejes estratégicos que potencian una educación incluyente, apuntan a la calidad y a la acreditación institucional y buscan generar las

condiciones de sostenibilidad financiera con un manejo responsable, transparente y eficiente de los recursos. Este fue armonizado con el Plan de Desarrollo Institucional – PDI, a través del Acuerdo No. 033 de 2021 del Consejo Superior Universitario.

Durante el periodo 2020-2024 se llevaron a cabo monitoreos a la ejecución, generando las alarmas correspondientes para la toma de decisiones en el nivel directivo a través de la presentación de los avances en el Consejo Superior Universitario y en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y. Los informes de seguimiento se encuentran debidamente publicados en el portal web institucional en el siguiente enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/rectoria/plan-rectoral>.

A continuación, se muestra comparativamente el avance esperado y el avance real alcanzado y verificado en las monitorias realizadas por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

Gráfica 4. Comparativo Avance esperado vs Avance alcanzado 2020-2024



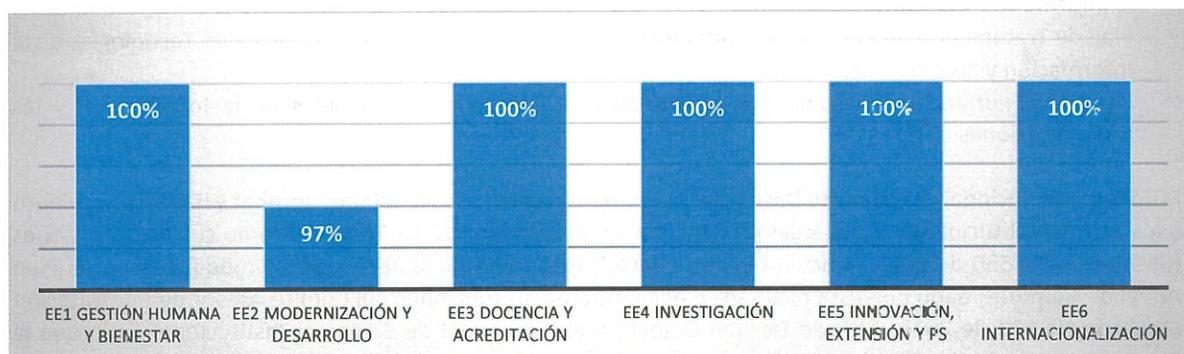
Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Corte a septiembre 30 de 2024.

A partir del segundo semestre de la vigencia 2023 se realizó un monitoreo trimestral a la ejecución de las iniciativas estratégicas del Plan Rectral. En esta misma vigencia, se modificaron veinticuatro iniciativas estratégicas PDI aprobadas con el Acuerdo No. 030 de 2023 del CSU, lo que conllevó a que se ajustaron las siguientes metas, entregables y año de ejecución del Plan Rectoral:

- ✓ El concurso público para cubrir las plazas vacantes docente y administrativo, se realizará en el año 2024.
- ✓ Se modificó la redacción de la actividad “ofertar” por “radicar” 3 nuevos programas virtuales diseñados en el 2023 y 3 nuevos programas virtuales diseñados y radicados en el 2024.
- ✓ La nueva meta de los programas acreditados es de 2 nuevos programas acreditados en los 2023 y 3 nuevos programas autoevaluados en el 2024.
- ✓ La nueva meta para el 2023 es de 2 nuevos programas acreditados y para el 2024 de 3 nuevos programas autoevaluados.
- ✓ La nueva meta para el 2022 es de 2 nuevos grupos categorizados. La meta del 2025 no será objeto del presente plan.
- ✓ La iniciativa estratégica de la construcción de la nueva sede de la Universidad tendrá un alcance sobre la adquisición del predio, toda vez que, no es posible ejecutarlas dentro de la vigencia del actual PDI.

La ejecución final del Plan Rectoral “Unicolmayor se Transforma 2020-2024” se ubica en el 99%, promediando el avance de los 6 ejes estratégicos. Los ejes estratégicos de EE1 Gestión Humana y Bienestar, EE3 Docencia, Acreditación, EE4 Investigación, EE5 Innovación, Extensión y PS y EE6 Internacionalización presentaron un cumplimiento del 100%.

Gráfica 5. % Avance Plan Rectoral por Eje



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Corte a septiembre 30 de 2024.

Respecto al Eje Estratégico EE2 Modernización y Desarrollo la iniciativa estratégica que presentó rezago está relacionada con la adquisición de predio para la nueva sede de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en donde se presentó la gestión realizada entre junio y agosto de la presente vigencia mediante el Comunicado de Rectoría emitido el 2 de septiembre de 2024 en donde se concluye:

“El 21 de agosto de 2024, se suscribió carta de intención entre la Universidad Central y la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para adelantar negociaciones sobre el inmueble ubicado en calle 75 No. 15-65/91 de Bogotá, con matrícula inmobiliaria No. 50C-1510674, en la cual se inicia: “En aras de dar continuidad con las negociaciones sobre el inmueble y de conciliar los avalúos bajo un parámetro razonable y justo para LAS PARTES; estas acuerdan, optar por un tercer avalúo corporativo, adelantado por una entidad inscrita en la LONJA DE BOGOTÁ”.

Actualmente, se está elaborando el avalúo corporativo, y se estima que el resultado del valor del inmueble esté disponible en el mes de septiembre del año en curso. Una vez completado este proceso, se reanudará la negociación con la Universidad Central y se continuará proporcionando información actualizada sobre el avance.

¡Juntos, hagamos posible la transformación, mejoras y cambios que definen un trabajo conjunto, basado en la participación colectiva de la comunidad universitaria!”.

El plan rectoral "Unicolmayor se transforma 2020-2024" marcó un hito en la transformación y crecimiento en nuestra universidad durante el último cuatrienio.

2.1.3 Planes Estratégicos Institucionales-Decreto 612 de 2018

De conformidad con lo establecido en el Decreto 612 del 2018 los planes institucionales y estratégicos que se relacionan a continuación deben estar publicados en la página web institucional a más tardar el 31 de enero de cada vigencia.

- ✓ Plan Institucional de Archivos PINAR- Secretaría General
- ✓ Plan Anual de Compras- Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación
- ✓ Plan Anual de Vacantes- Subdirección de Talento Humano.
- ✓ Plan de Previsión de Recursos Humanos- Subdirección de Talento Humano.
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano- Subdirección de Talento Humano.
- ✓ Plan Institucional de Capacitación- Subdirección de Talento Humano.
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales- Subdirección de Bienestar Universitario.
- ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo- Subdirección de Talento Humano.
- ✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano- Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETI- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información- Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño tiene como una de sus funciones aprobar y hacer seguimiento a los planes institucionales y estratégicos definidos en el Decreto 612 de 2018, así como sus modificaciones (Resolución No.530 de 2023, Artículo Décimo Cuarto), excluyéndose la aprobación y modificaciones al Plan Anual de Compras, dado que esta facultad se encuentra en las funciones del Comité Asesor de Contratación (Acuerdo No.027 de 2022, Artículo Décimo Octavo) y al Plan Anual de Bienestar Institucional dado que la facultad de aprobación es de rectoría, previo estudio y concepto del Comité de Bienestar Institucional (Resolución No. 178 de 2021, Artículo Tercero).

Desde la vigencia 2022 en el marco del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se han presentado los planes para que se considere su aprobación, posteriormente se ha reportado el avance de la ejecución, los cuales se han registrado en las actas del comité.

2.1.3.1 Plan Institucional de Archivos-PINAR

El Plan Institucional de Archivos-PINAR es un instrumento que permite la planeación estratégica de la función archivística en aspectos normativos, administrativos, económicos, técnicos y tecnológicos en la Universidad.

Este plan se presentó en la sesión de Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantada el 30 de marzo de 2023, registrando su aprobación en el Acta No.02 de 2023, posteriormente se adoptó mediante la Resolución No.1957 del 30 de noviembre de 2023 y puede ser consultado en la página web institucional en el enlace: <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/secretaria-general/gestion-documental/plan-institucional-archivos-pinar-1>

A continuación, se muestra el avance presentado en la sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño adelantada el 27 de agosto de 2024 y registrado en el Acta No.07.

Tabla 6. Ejecución PINAR 2023-2024

Actividad	Corto		Mediano		Largo		Observación
	2023	2024	2025	2026	2027		
Capacitación							Actualmente, se están implementando programas de capacitación en todas las áreas operativas, conforme al cronograma establecido, como insumo para las actividades previas. Dado que esta capacitación tiene un carácter transversal, está orientada a todas las unidades que gestionan archivos.
1 Política de Gestión Documental							La Resolución No.1957 de 2023 establece la adopción de la Política de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos (PINAR) y el Programa de Gestión Documental (PGD). Esta resolución responde a la necesidad de implementar una política integral para la gestión eficiente de los documentos, asegurando una adecuada organización, conservación y acceso a la información institucional.
2 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, IE 6.8 Modernizar la gestión documental de a							Se llevó a cabo la actualización de los instrumentos archivísticos, migrándolos a versiones más recientes. Asimismo, se desarrollaron nuevos formatos y procedimientos necesarios para la implementación y recopilación de información. Adicionalmente, se realizaron sesiones de capacitación dirigidas a las

Actividad	Corto	Mediano		Largo		Observación
	2023	2024	2025	2026	2027	
Universidad en el Área Administrativa Programa de Gestión Documental PGD (implementación)						distinguir áreas de la universidad para asegurar una adecuada adopción y uso de los nuevos procedimientos
3 Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, IE 6.8 Modernizar la gestión documental de la Universidad en el Área Administrativa Sistema Integrado de Conservación Documental (implementación)						La implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) está sujeta a la ejecución de los siguientes programas, los cuales se iniciarán una vez se haya formalizado la contratación del servicio del bodegaje, para lo cual se estableció un estudio de mercado para la creación del archivo central: programa de capacitación, de inspección y mantenimiento de instalaciones, de saneamiento ambiental, de monitoreo y control de condiciones ambientales, de almacenamiento y realmacenamiento y programa de prevención de emergencias y atención de desastres.
4 Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, IE 7.13 Proveer un espacio físico para el almacenamiento, conservación y custodia del patrimonio documental de la Universidad (iniciativa estratégica del PDI 2020-2025).						La implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC) estará condicionada a la ejecución de programas detallados, los cuales se iniciarán tras la formalización del contrato para el servicio de almacenamiento. Dicho contrato se formalizará a partir de la conclusión del estudio de mercado destinado a la configuración del archivo central.
5 Plan de Desarrollo Institucional 2020-2025, IE 6.8 Modernizar la gestión documental de la Universidad en el Área Administrativa Convalidación e implementación de las Tablas de Retención Documental-TRD.						Para la convalidación e implementación de las Tablas de Retención Documental (TRD), se han llevado a cabo mesas técnicas con el Archivo General de la Nación (AGN) para revisar los criterios técnicos y normativos aplicables. Actualmente, se están incorporando las modificaciones sugeridas por la AGN durante la última mesa técnica con el fin de preparar la sustentación de las TRD y gestionar su trámite de aprobación y convalidación. Además, se está coordinando la asignación de la fecha para la presentación final.

Fuente: Elaboración propia Secretaría General

En el Acta No.07 de 2024 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se estableció como compromiso la revisión y el ajuste del Mapa de Ruta PINAR 2024, el cual tiene como fecha de ejecución el 29 de noviembre de 2024.

2.1.3.2 Plan de Compras

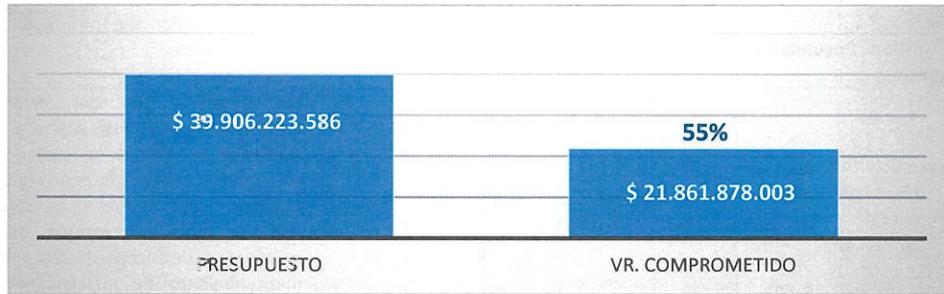
El Plan de Compras es una herramienta de gestión clave que permite organizar y controlar las contrataciones, así como también permite generar estrategias de compra para optimizar los recursos.

Los planes de las vigencias 2020, 2021, 2022 así como sus modificaciones fueron revisados y aprobados por la Rectora y el Vicerrector Administrativo. A partir de la adopción del Estatuto de Contratación mediante el Acuerdo No.027 del 4 de octubre de 2022 el Comité Asesor de Contratación es la instancia encargada de aprobar el Plan de Compras de la Universidad y sus respectivas modificaciones, previa formulación de la Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.

Los planes de Compras de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 así como sus modificaciones pueden ser consultados en la página web institucional en el enlace: <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-servicios-administrativos-contratacion/contratacion/historico-plan-compras>.

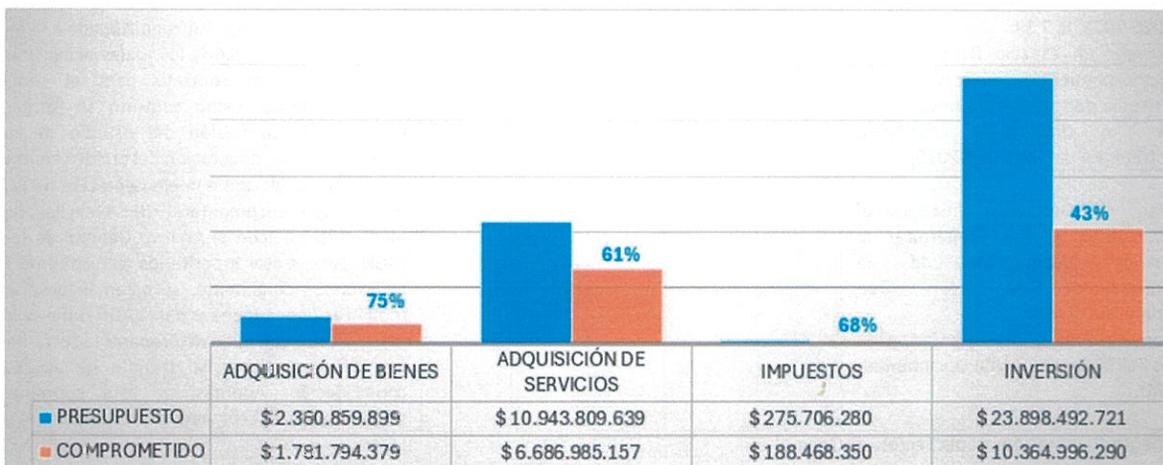
A continuación, se presenta la ejecución del Plan de Compras 2024:

Gráfica 6. Ejecución Plan de Compras 2024



Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación.

Gráfica 7. Porcentaje de Avance por componente- Plan de Compras 2024



Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación

Teniendo en cuenta lo anterior se concluye:

- ✓ El Plan de Compras tiene un avance de ejecución del 55%.
- ✓ Por componente del Plan de Compras, es el de Adquisición de Bienes el que tiene mayor avance (75%) e Inversión el de menor (43%); lo cual se explica porque recientemente se incorporaron recursos provenientes del Plan Integral de Cobertura 2024 y del Plan de Fomento de la Calidad de Vigencias Anteriores a los proyectos vinculados al Plan de Desarrollo Institucional. Se estima que, para el último trimestre del año, la ejecución se incremente significativamente.

2.1.3.3 Plan Estratégico de Talento Humano

Este plan tiene como objetivo fortalecer el Talento Humano mediante la implementación de planes y programas con el fin de contribuir a su desarrollo integral en las diferentes etapas de su ciclo laboral para que se fomente su motivación y compromiso que conlleve a la mejora de la calidad en la prestación de los servicios. Este plan es el resultado de la matriz diagnóstico del DAFP y está integrado por 5 planes, los cuales son: Plan Institucional de Capacitación, Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, Plan Anual de Vacantes, Plan de Bienestar, Incentivos y Estímulos y Plan de Previsión de Recursos.

El plan de la vigencia 2024 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-talento-humano/planes-talento-humano-2024/plan-estrategico-talento-humano-2024>

2.1.3.4 Plan Institucional de Capacitación

Tiene como objetivo Orientar la capacitación y formación de los funcionarios en el desarrollo y fortalecimiento de sus capacidades, destrezas, habilidades, y competencias fundamentales, a fin de mejorar la prestación del servicio y el logro de los objetivos institucionales, contribuyendo al desarrollo profesional de los empleados, la mejora de la cultura y clima organizacional y una eficiente prestación del servicio.

El plan de la vigencia 2024 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-talento-humano/planes-talento-humano-2024/plan-institucional-capacitacion-2024>

A continuación, se presentan las tablas y gráficos de gestión correspondientes a la ejecución del Plan de Capacitación, que abarca el período desde agosto de 2020 hasta octubre de 2024, las cuales proporcionan un análisis detallado de los logros alcanzados, las actividades realizadas y los resultados obtenidos en relación con los objetivos establecidos para el plan.

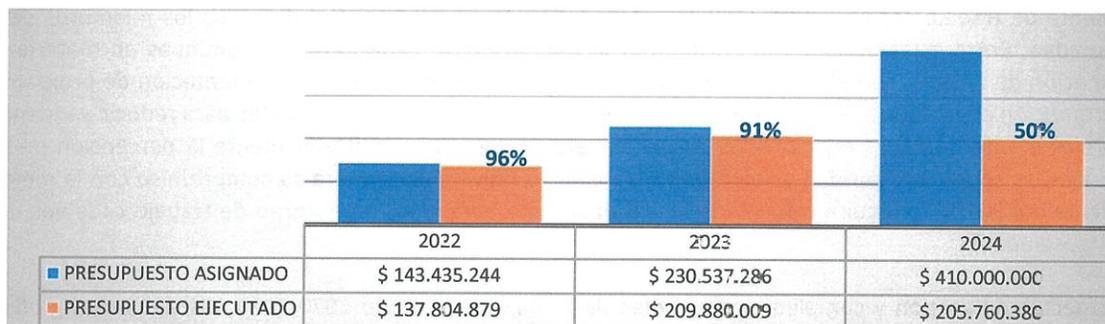
Desarrollo Profesional

Tabla 7. Ejecución Plan de Capacitación Desarrollo Profesional 2020-2024

Tipo de Apoyo/Cantidad de Docentes	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyos Económicos Estudios Formales Docentes Ocasionales	3	7	12	8	10
Cursos de Actualización en Segunda Lengua	0	2	6	2	0
Comisión de Estudios	1	0	0	2	1
Apoyo económico Estudios Posgraduales docentes de Carrera	2	0	2	4	8
Apoyo Económico En Eventos Locales docentes ocasionales y cátedra	0	0	0	11	2
Total	6	9	20	27	21

Fuente: Subdirección de Talento Humano, septiembre de 2024.

Gráfica 8. Ejecución Presupuestal Plan de Capacitación Desarrollo Profesional 2022-2024



Fuente: Subdirección de Talento Humano, septiembre de 2024.

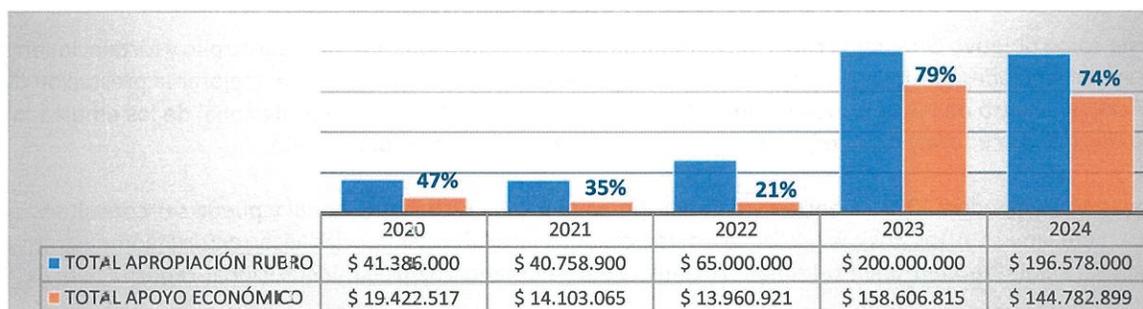
Formación y Capacitación Personal Administrativo

Tabla 8. Plan de Capacitación Plan de Capacitación Personal Administrativo 2020-2024

Tipo de Apoyo/Cantidad de Docentes	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyos Económicos Estudios Formales funcionarios Provisionales	6	4	8	8	5
Apoyo económico Estudios Formales funcionarios de Carrera	2	1	1	4	5
Apoyo para capacitación y eventos de educación informal	4	2	4	68	8
Total	12	7	13	80	32

Fuente: Subdirección de Talento Humano, septiembre de 2024.

Gráfica 9. Ejecución Presupuestal Plan de Capacitación Desarrollo Profesional 2020-2024



Fuente: Subdirección de Talento Humano, septiembre de 2024.

2.1.3.5 Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo

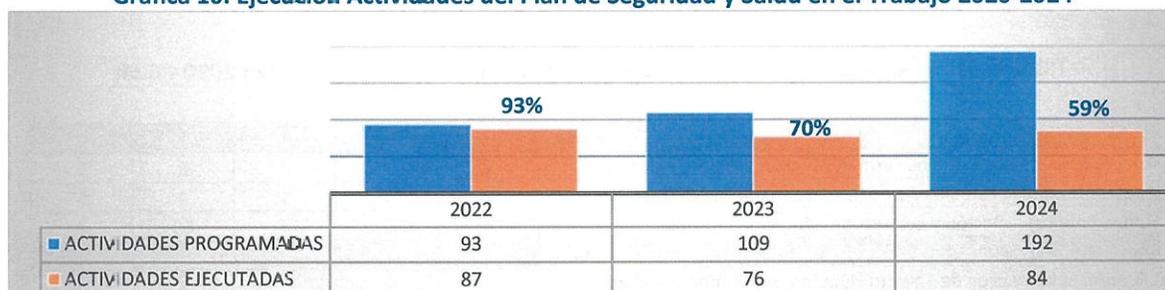
El objetivo del plan es Implementar el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, a través del diseño de estrategias para el cumplimiento de los estándares mínimos, con el fin de controlar y reducir los accidentes de trabajo, enfermedades laborales y ausentismo que puedan afectar el desempeño de nuestros funcionarios, contratistas y estudiantes en práctica.

El plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se elaboró y llevo a cabo conforme a los requisitos legales aplicables en materia de SST, las necesidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, sus colaboradores y los resultados de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos al SG-SST establecida en el Artículo 2.2.4.6.16 del Decreto 1072 de 2015, orientado para el cumplimiento de los requisitos legales aplicables

La Universidad reitera en la presente vigencia 2024 su compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria, por medio la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Este compromiso se materializa en acciones concretas y permanentes, encaminadas a garantizar un ambiente de trabajo seguro, saludable y propicio para el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad. Entre estas acciones se encuentran la realización de capacitaciones continuas en materia de prevención de riesgos laborales, la socialización de campañas prevención, la implementación de programas de promoción de la salud y el bienestar, gracias a estas acciones, se establecen metas para reducir accidentes laborales y enfermedades relacionadas con el trabajo, mejorando significativamente la percepción de los trabajadores sobre la Seguridad y Salud en el Trabajo. La universidad reitera su compromiso con la mejora continua del SG-SST y seguirá trabajando incansablemente para crear un entorno de trabajo cada vez más seguro, saludable.

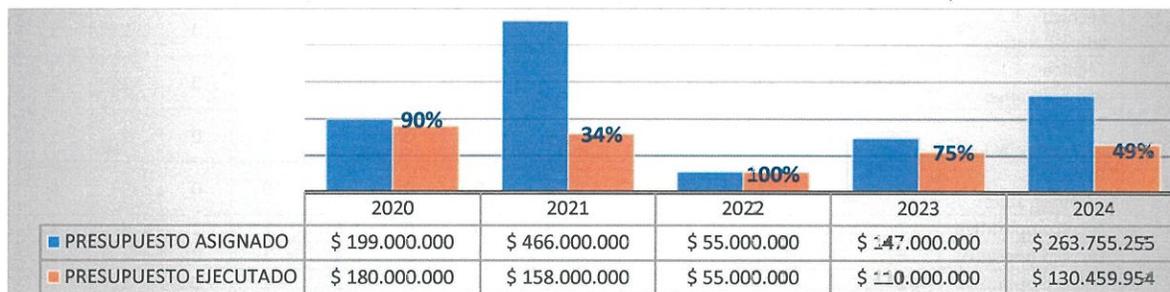
En aspectos de gestión y cumplimiento del plan de trabajo del periodo 2020-2024, los siguientes gráficos presentar los resultados de la ejecución de las actividades programadas, así como del presupuesto asignado.

Gráfica 10. Ejecución Actividades del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020-2024



Fuente: Subdirección de Talento Humano

Gráfica 11. Ejecución Presupuestal Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2020-2024



Fuente: Subdirección de Talento Humano

El plan de la vigencia 2024 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-talento-humano/sistema-seguridad-salud-trabajo/plan-trabajo-vigencia-2024>.

2.1.3.6 Plan Anual de Vacantes

Su objetivo es administrar y actualizar la información sobre los empleos vacantes en la Entidad, con el propósito de planificar la provisión de los cargos durante el año 2024. Tiene dos objetivos específicos que son: Implementar estrategias para proveer 23 cargos en vacancia definitiva y 5 cargos en vacancia temporal, acorde con las necesidades de la planta, mediante la modalidad de encargo con funcionarios de carrera que reúnan requisitos para el efecto, y en segundo lugar mediante nombramiento en provisionalidad y proveer los empleos vacantes, a través de la vinculación de servidores públicos competentes, adelantando el concurso de méritos. A continuación, se registra la cantidad de cargos ocupados y no ocupados para el último mes de los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, en contraste con la cantidad de cargos aprobados por Acuerdo 055 de 2013, Acuerdo 006 de 2022, y Acuerdo 051 de 2023 respectivamente.

Tabla 9. Cargos Ocupados y No Ocupados 2020-2024

Cargo	Acu. 055 2013	2020 Dic.	No Ocu.	2021 Dic.	No Ocu.	Acu. 006 2022	2022 Dic.	No Ocu.	Acu. 051 2023	2023 Dic.	No Ocu.	Acu. 047 2024	2024 Sep.	No Ocu.
003715 Secretaria general	1	1	0	1	0	1	1	0	1	0	1	1	1	0
004523 Rector	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0
006020 Vicerrector	2	2	0	2	0	3	3	0	3	3	0	3	2	1
008515 Decano	5	5	0	5	0	5	5	0	5	5	0	6	5	1
013714 Jefe de oficina	5	4	1	4	1	5	3	2	5	5	0	5	5	0
015013 Subdirector administrativo		0	0	0	0	8	7	1	8	6	2	8	8	0
102009 Asesor		0	0	0	0	2	1	1	2	0	2	2	1	1
104509 Jefe de oficina	1	1	0	0	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
202814 Profesional especializado	6	5	1	5	1	6	5	1	5	5	0	5	5	0
202816 Profesional especializado	6	5	1	5	1	11	10	1	12	11	1	12	10	2
202816 Profesional especializado									1	0	1	1	1	0
202817 Profesional especializado	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0	1	1	0
204022 Jefe división	5	5	0	5	0		0	0		0	0		0	0
204409 Profesional universitario	4	4	0	4	0	4	2	2	4	3	1	4	4	0
204411 Profesional universitario	11	7	4	6	5	11	4	7	10	4	6	10	8	2

Cargo		Acu. 055 2013	2020 Dic.	No Ocu. 2021 Dic.	No Ocu.	Acu. 006 2022	2022 Dic.	No Ocu.	Acu. 051 2023	2023 Dic.	No Ocu.	Acu. 047 2024	2024 Sep.	No Ocu.
312414	Técnico administrativo	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
312415	Técnico administrativo	3	1	2	2	1	3	3	0	3	3	0	3	0
312416	Técnico administrativo	2	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
312417	Técnico administrativo	9	7	2	7	2	9	9	0	9	9	0	9	0
313214	Técnico operativo	7	7	0	7	0	6	6	0	6	5	1	6	5
313215	Técnico operativo	2	1	1	1	1	1	0	1	1	0	1	1	0
313217	Técnico operativo	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
404422	Auxiliar administrativo	37	34	3	33	4	35	35	0	35	31	4	35	8
409714	Celador	8	2	6	2	6	2	2	0	2	2	0	2	0
410320	Conductor	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
416917	Operario calificado	8	8	0	8	0	8	8	0	8	7	1	8	1
416920	Operario calificado	27	23	4	22	5	20	19	1	20	19	1	20	1
418225	Secretario bilingüe	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
421023	Secretario ejecutivo	18	16	2	15	3	15	13	2	15	12	3	15	6
421024	Secretario ejecutivo	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
422525	Tesoroero	1	0	1	0	1		0		0	0		0	0
MT208517	Médico medio tiempo	3	3	0	2	1	3	2	1	3	2	1	3	1
MT208517	Odonatólogo medio tiempo	1	1	0	1	0	1	1	0	1	1	0	1	0
Total		179	149	30	145	34	168	149	19	168	143	25	169	29

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

El plan de vigencia 2024 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-talento-humano/planes-talento-humano-2024/plan-anual-vacantes-2024>.

2.1.3.7 Plan de Bienestar, Incentivos y Estímulos

Implementar las actividades de bienestar, incentivos y estímulos para los estudiantes, docentes y personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para que alineados con las normas institucionales se eleven los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar en su desempeño, su salud mental y el clima organizacional de la entidad, con el fin de afianzar su desarrollo personal y cumplir con los propósitos institucionales.

El Plan Anual de Bienestar Institucional 2024, fue aprobado mediante la Resolución No. 228 del 23 de enero de 2024, se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/atencion-servicios-ciudadania/subdireccion-bienestar-universitario/plan-bienestar-institucional-2024>.

A continuación, se muestra la ejecución del Plan de Bienestar Universitario durante el cuatrienio 2020-2024

Tabla 10. Ejecución Plan de Bienestar Universitario 2020-2024

Vigencia	Rubro	Apropiado	Ejecutado	% Ejecución
2020	Bienestar Universitario	\$1.456,00	\$1.396,00	96%
	Proyecto de Inversión	\$366,00	362,00	99%
		\$1.822,00	\$1.758,00	96%
2021	Bienestar Universitario	\$1.277,00	\$916,00	72%
	Proyecto de Inversión	\$382,00	\$378,00	99%
		\$1.659,00	\$1.294,00	78%
2022	Bienestar Universitario	\$1.550,00	\$1.339,00	86%
	Proyecto de Inversión	\$456,00	\$427,00	94%
		\$2.006,00	\$1.766,00	88%
2023	Bienestar Universitario	\$1.857,00	\$1.656,00	89%
	Proyecto de Inversión	\$749,00	\$546,00	73%
		\$2.606,00	\$2.202,00	84%
2024	Bienestar Universitario	\$2.427,00	\$1.207,00	50%
	Proyecto de Inversión	\$1.104	\$503,00	46%
		\$3.154,00	\$1.783,00	57%

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario. Cifras en millones de pesos

2.1.3.8 Plan de Previsión de Recursos

Su objetivo es diseñar estrategias de planeación anual, técnica y económica que permita establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la Universidad.

El plan de previsión de recursos para el desarrollo del Plan Estratégico de la Gestión del Talento Humano está soportado con el Acuerdo 064 del 07 de diciembre de 2023 emanado del Consejo Superior Universitario "Por el cual se aprueba el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondiente a la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del 2024" y la Resolución 2051 del 27 de diciembre de 2023.

A continuación, se muestra la ejecución de los recursos asignados al este plan de la vigencia 2024.

Tabla 11. Ejecución Plan de Previsión de Recursos 2024

Concepto	Valor
Recursos Apropiados	\$15.866
Ejecución ago-2024	\$8.447
% ejecución	53%
Saldo	\$7.439

Fuente: Subdirección de Talento Humano, septiembre de 2024. Cifras en miles

El plan de la vigencia 2024 se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vice-rectoria-administrativa-financiera/subdireccion-talento-humano/planes-talento-humano-2024/plan-prevision-recursos-2024>.

2.1.3.9 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano-PAAC

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, que forma parte de la política de transparencia, participación y servicio al ciudadano del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. "Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, cada entidad del orden nacional, departamental y municipal debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa

de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.”¹

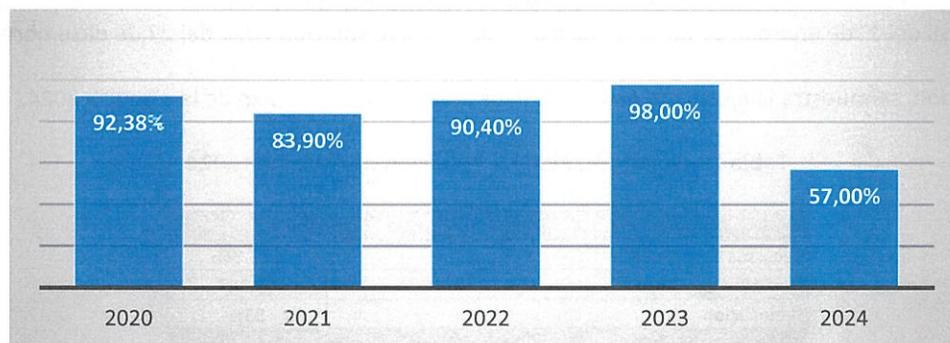
Su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio y existe un componente de iniciativas adicionales que permitan fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción:

- I. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos.
- II. Racionalización de Trámites.
- III. Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano.
- IV. Rendición de Cuentas
- V. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
- VI. Iniciativas adicionales.

El monitoreo del PAAC está a cargo de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Por su parte, el seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano lo realiza la Oficina de Control Interno. Estos seguimientos se realizaron conforme al registro realizado por cada dependencia en los aplicativos ISODOC (vigencias 2020 a 2022) y el Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad – SIAC (en funcionamiento desde 2023).

A continuación, se pueden observar los resultados de los planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano desde la vigencia 2020 a 2024, donde se presenta mejora en el cumplimiento de las actividades en el último año.

Grafica 12. Resultados Ejecución PAAC 2020-2024



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Para la vigencia 2020 se formularon 65 actividades de las cuales 3 quedaron como no cumplidas y 7 en estado parcialmente cumplidas, teniendo una ejecución del 92,38%. Mientras que en el año 2021 se tuvo un resultado del 83,9%, donde el PAAC contaba con 67 actividades formuladas, de las cuales 9 se cumplieron parcialmente y 7 quedaron incumplidas. La debilidad encontrada durante el seguimiento a este PAAC es que faltó mayor análisis sobre la capacidad de cumplimiento de las áreas, en especial de las actividades que terminaron incumplidas y hubiesen podido ser modificadas a tiempo con su debida justificación.

Por otra parte, en la vigencia 2022 se establecieron 51 actividades de las cuales 9 tuvieron un cumplimiento parcial y 2 no se cumplieron, obteniendo un resultado de 90,4% según el informe de seguimiento del tercer cuatrimestre de la Oficina de Control Interno.

¹ Departamento Administrativo de la Función Pública. Recuperado el 31 de mayo de 2024 de <https://www.funcionpublica.gov.co/preguntas-frecuentes>

En la vigencia 2023 se obtuvo un cumplimiento del 98% de acuerdo con el informe de la tercera monitoria al PAAC emitido por la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, presentando una mejora en los resultados respecto a los años anteriores. A la fecha, en el PAAC 2024 se tiene un avance del 57% con corte al 30 de agosto de 2024 correspondiente a la segunda monitoria cuatrimestral.

Gestión de riesgos de corrupción

El Mapa de Riesgos de Corrupción es un anexo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, desde la vigencia 2020 la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo lideraba la gestión de riesgos institucionales (de gestión y de corrupción). Durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 lideró las mesas de trabajo con los líderes de proceso en donde se identificaron los mapas de riesgos de gestión de los procesos vigentes.

A partir de la vigencia 2022 con la expedición del Acuerdo 06, la responsabilidad en la gestión de riesgos de dividió, quedando en cabeza los riesgos de gestión de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad y los riesgos de Gestión en la nueva Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. A continuación, se relacionan los riesgos de corrupción y controles que se han identificado, así mismo se indica si se presentó materialización de estos riesgos.

Tabla 12. Comparativo Riesgos de Corrupción 2020-2024

Riesgos/ Controles	2020	2021	2022	2023	2024
Riesgos identificados	10	10	10	13	14
Controles	39	28	28	32	34
Materialización de riesgos	-	-	-	-	1

Fuente Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, así como los informes de los monitoreos cuatrimestrales de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 se encuentran publicados en la página web institucional y pueden ser consultados en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/plan-anticorrupcion-atencion-al-ciudadano>.

2.1.3.10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información-PETI

En la vigencia 2022 se presentó y aprobó en el Comité el PETI, el cual está proyectado a cuatro (4) años, muchos de los proyectos se mantienen en la línea de tiempo para seguir con su ejecución y otros se van cerrando durante la vigencia. Para la vigencia 2024, se incluyó un nuevo proyecto denominado "Diagnóstico del marco de referencia arquitectura empresarial 3.0" y se ajustaron los nombres de dos (2) proyectos, uno es el gobierno del dato y el otro la implementación de la política de gobierno digital. Los otros proyectos se mantienen en la línea de tiempo conforme a la aprobación. En total, son doce (12) proyectos del PETI los que se van a ejecutar en la vigencia 2024.

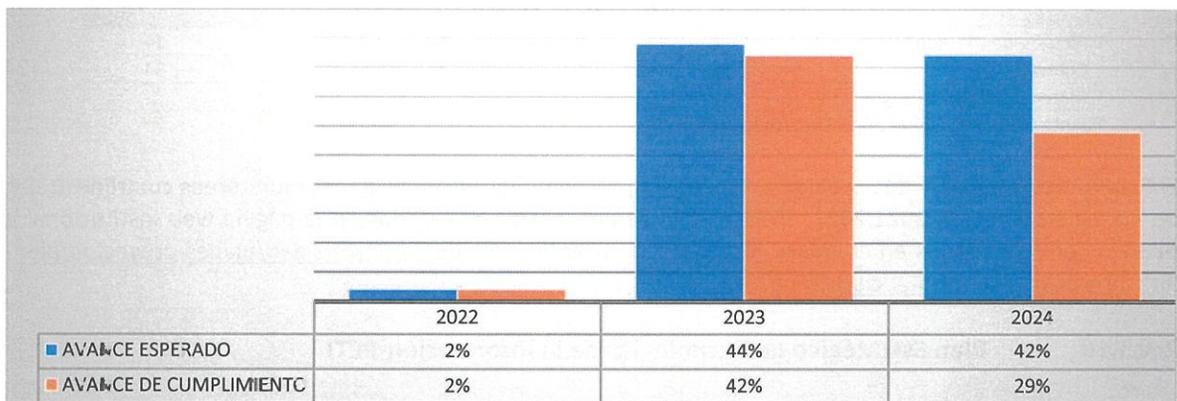
La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Universidad permitió realizar un diagnóstico exhaustivo de la gestión TIC en la institución. Este diagnóstico se llevó a cabo utilizando la metodología IT4+ del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MINTIC), la cual reveló que la gestión TIC se enfoca principalmente en servicios tecnológicos de infraestructura.

- ✓ Análisis de madurez tecnológica: Se obtuvo una comprensión del estado actual de la gestión TIC de la Universidad, incluyendo sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.
- ✓ Identificación de brechas: Se detectaron brechas significativas en la implementación de la Política de Gobierno Digital y Seguridad de la Información, lo que permitió establecer prioridades para la mejora continua.
- ✓ Definición de iniciativas: Se formularon diversas iniciativas estratégicas para abordar las brechas identificadas y fortalecer la gestión TIC de la Universidad.

La formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Universidad permitió realizar una planeación estratégica integral del área, alineando la misión, visión, objetivos, de la institución con los proyectos tecnológicos implementados. Esta alineación ha generado un impacto positivo en diversos aspectos, como la eficiencia, la productividad, la toma de decisiones y la satisfacción de los usuarios.

- ✓ Los Proyectos ejecutados vigencia 2023 corresponden a Digitalización de Servicios Institucionales, Digitalización de Procesos, Revisión de Necesidades SG Documental, Revisión de Necesidades SG Financiera, Digitalización de Proceso de Gestión, Gobierno de Datos, Renovación tecnológica, Dotación Software Especializado, Implementación de la política de Gobierno Digital e Implementación Modelo de Seguridad y Privacidad, los cuales dentro del alcance establecido culminaron al 100%.
- ✓ Se continúa fortaleciendo los servicios tecnológicos de la Universidad a través de los siguientes Proyectos que se encuentran en ejecución en la vigencia 2024 Digitalización de Servicios Institucionales, Gobierno de Datos, Definición e Implementación de un ERP, Migración IPv4 a IPv6, Renovación tecnológica, Dotación Software Especializado, Implementación de la política de Gobierno Digital, Implementación Modelo de Seguridad y Privacidad, Diagnóstico del MRAE 3.0

Gráfica 13. Avance Proyectos PETI 2022-2024



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El PETI se encuentra publicado en la página web institucional y puede ser consultado en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/planes-proyectos/plan-estrategico-tecnologias-informacion>.

2.1.3.11 Plan Estratégico de Seguridad y Privacidad de la Información

Este plan está basado en una estructura propuesta por MinTIC de cómo se debe construir un modelo de seguridad y privacidad, el cual es un modelo PHVA que tiene las cuatro fases de planeación, operación, evaluación del desempeño y mejoramiento continuo. Con base en esta estructura se diseñó el plan para la vigencia, así:

Autodiagnóstico de implementación del MSPI.

En el ciclo PHVA del Modelo de Seguridad y Privacidad se presentó el siguiente resultado a 30 de agosto de 2024 y tuvo un aumento de 29 puntos respecto al diagnóstico anterior:

Tabla 13. Avance PHVA-MSPI

Vigencia	Componente	% Avance Actual Universidad	% Avance Esperado
2024	Planificación	34%	40%
	Implementación	12%	20%
	Evaluación de Desempeño	16%	20%
	Mejora Continua	10%	20%
Total		71%	100%

Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

El nivel de cumplimiento de los controles técnicos y administrativos del Anexo A de la norma ISO 27001 tuvo una mejora de 19 puntos respecto al diagnóstico anterior:

Tabla 14. Evaluación de Efectividad de Controles

No.	Dominio	Calificación Actual	Calificación objetivo
A.5	Políticas de Seguridad de la Información	100	100
A.6	Organización de la Seguridad de la Información	69	100
A.7	Seguridad de los Recursos Humanos	68	100
A.8	Gestión de Activos	56	100
A.9	Control de Acceso	63	100
A.10	Criptografía	40	100
A.11	Seguridad Física y del Entorno	55	100
A.12	Seguridad de las Operaciones	47	100
A.13	Seguridad de las Comunicaciones	48	100
A.14	Adquisición, Desarrollo y Mantenimiento de Sistemas	29	100
A.15	Relaciones con los Proveedores	60	100
A.16	Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información	40	100
A.17	Aspectos de Seguridad de la Información de la Gestión de la Continuidad del Negocio	30	100
A.18	Cumplimiento	50	100
Promedio Evaluación de Controles		54	100

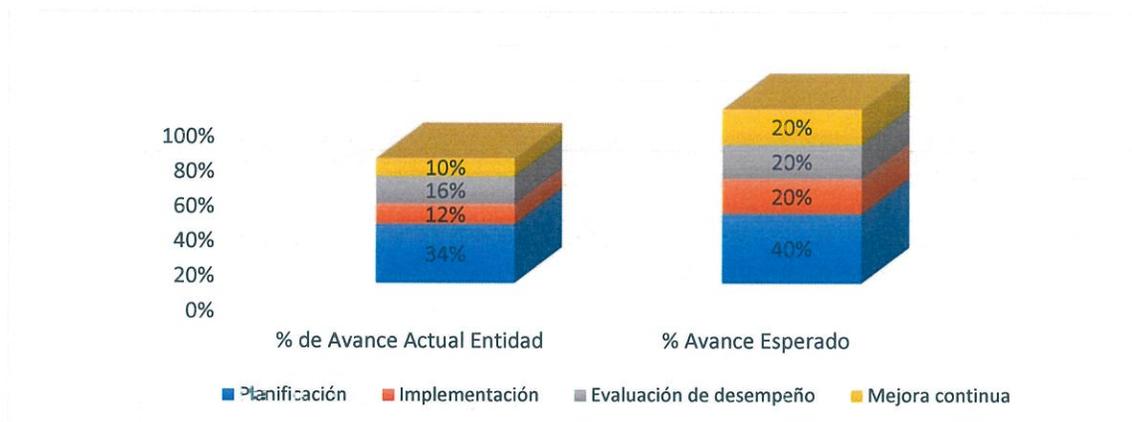
A continuación, se relacionan las brechas del MSPI en la universidad de la cual se está actualizando el plan del cierre de estas con el fin de subir el porcentaje de cumplimiento:

Gráfico 14. Brechas del MSPI



Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Gráfico 15. Avance Ciclo de Funcionamiento del Modelo de Operación



Aprobación del manual de políticas de seguridad de la información

El manual de políticas de seguridad de la información se llevó a aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el día 27 de agosto de 2024. Este manual contiene 114 lineamientos alineados con los controles del Anexo A de la ISO 27001:2013 y la declaración de aplicabilidad.

2.1.3.12 Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad de la Información

Este plan inicia con la identificación de los riesgos asociados a los activos de información, para después analizar y valorar esos riesgos, así como establecer sus niveles de impacto y de probabilidad. También se efectúa una evaluación de controles, los cuales debe estar alineados con la ISO 27001-2013, que es la norma bajo la que se construye el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información - MSPI.

Metodología del Plan de Tratamiento de Riesgos

- ✓ **Identificación y valoración de activos de información.** Identificación de los responsables de los activos de información quienes son los responsables de realizar la identificación y categorización de estos. La identificación y valoración de activos de información se realiza conforme a lo establecido en el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital del Anexo 4. Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Públicas. A continuación, se relacionan los pasos para la identificación y valoración de activos de conformidad con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- MinTic.
 - Listar los activos para cada proceso.
 - Identificar el dueño de los activos.
 - Clasificar los activos.
 - Clasificar la información.
 - Determinar la criticidad del activo.
 - Identificar si existen infraestructuras cibernéticas.
- ✓ **Identificación de riesgos.** Los riesgos asociados a los activos de información institucionales se clasifican en pérdida de la confidencialidad, pérdida de la integridad o pérdida de la disponibilidad.
- ✓ **Valoración de amenazas y vulnerabilidades (causas).** Identificación de amenazas y vulnerabilidades asociadas a los activos de información institucionales según el riesgo valorado, de acuerdo con la Norma

ISO 27005 y el Modelo de Gestión de Riesgos de Seguridad Digital del Anexo 4. Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Públicas.

- ✓ **Determinación del nivel de riesgo de seguridad de la información.** La determinación del nivel de riesgo de seguridad de la información es la combinación de la valoración de los activos de información, el nivel de amenaza y la valoración de la probabilidad de la vulnerabilidad, para tal fin se definirá la metodología de valoración de riesgos que permita ubicar los riesgos identificados en un mapa de calor de clasificación de riesgos según la criticidad de los activos, de esta ubicación se determina el nivel de riesgo aceptable.
- ✓ **Gestión del Riesgo.** De acuerdo con la determinación del Nivel de Riesgo de Seguridad de la Información, se establece para la gestión de riesgos, los siguientes cuatro métodos:
 - Aceptar el riesgo.
 - Tratar el riesgo
 - Transferir el riesgo
 - Evitar el riesgo

Tabla 15. Desarrollo Metodología

Actividad	Descripción	Responsable
Identificación de riesgos asociados a los activos de información	Identificar aquellos riesgos críticos a los que se encuentran expuestos los activos de información, mediante encuestas realizadas a los procesos o dueños de los activos de información. Luego de identificar los riesgos estos serán registrados en una matriz que permita su clasificación.	Oficial de Seguridad de la Información Líderes de proceso
Análisis de riesgos de seguridad de la información	Identificar y valorar los riesgos a los cuales están expuestos los activos de información con el fin de establecer controles apropiados de seguridad. En esta fase se definen los criterios que se deben utilizar para evaluar la importancia del riesgo, de acuerdo con el impacto que pueda tener en caso de que este se materialice (Insignificante – Bajo – Moderado – Mayor – Catastrófico).	Oficial de Seguridad de la Información Líderes de proceso
Evaluación de los controles establecidos para la mitigación de los riesgos.	Evaluar los controles, luego de haber establecido el riesgo inherente a cada activo de información, el impacto y probabilidad de ocurrencia. La evaluación de controles se realiza identificando los criterios relacionados a cada uno de los riesgos establecidos.	Oficial de Seguridad de la Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tratamiento de riesgos	Adelantar acciones de implementación de controles y mejoras que permitan atender los riesgos identificados y valorados.	Oficial de Seguridad de la Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Documentar	Documentar la implementación de controles	Oficial de Seguridad de la Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

2.1.4 Evaluación Seguimiento y Control a la ejecución presupuestal

2.1.4.1 Anteproyecto de Presupuesto

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional es la dependencia que se encarga de la elaboración del presupuesto para cada vigencia, así como de su presentación ante el Consejo Superior para que se considere su aprobación. Para su elaboración se tomó como marco de referencia el Plan de Desarrollo Institucional y en especial las proyecciones que se encuentran descritas en el Plan Plurianual de Inversiones, así como los ejes estratégicos del plan rectoral 2024-2028.

En las sesiones adelantadas por el Consejo Superior Universitario se revisó el proyecto de acuerdo por el cual se aprobó el Presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, correspondientes a las vigencias fiscales 2020-2024 del periodo 1º de enero al 31 de diciembre, como se muestra a continuación.

- ✓ Presupuesto vigencia 2020- Acuerdo No.041 del 20 de diciembre de 2019.
- ✓ Presupuesto vigencia 2021- Acuerdo No.046 del 14 de diciembre de 2020.
- ✓ Presupuesto vigencia 2022- Acuerdo No.038 del 1 de diciembre de 2021.
- ✓ Presupuesto vigencia 2023- Acuerdo No.036 del 1 de diciembre de 2022.
- ✓ Presupuesto vigencia 2024- Acuerdo No.064 del 7 de diciembre de 2023.

El presupuesto para la vigencia 2025, se encuentra en proceso de elaboración, para llevar a cabo esta tarea se definieron 4 etapas, las cuales se muestran a continuación.

Gráfica 16. Etapas elaboración presupuesto vigencia 2025



Fuente: Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional

Para la formulación del proyecto de presupuesto de la vigencia 2025, se definieron los parámetros, descritos en la siguiente tabla:

Tabla 16. Parámetros presupuesto vigencia 2025

Conceptos	Parámetros
Recursos propios: Derechos de matrícula	Incremento porcentual del SMMLV del año en curso determinado por el Gobierno Nacional.
Recursos propios: otros derechos pecuniarios	Incremento porcentual proyectado del SMMLV
Recursos de la Nación	Variación del IPC anualizado esperado.
Rendimientos financieros	Tasa de Mercado
Gastos Funcionamiento – Servicios Personales:	
• Docentes de planta	Variación del IPC anualizado esperado + Ppa
• Administrativos y otras vinculaciones	Variación del IPC anualizado esperado + pp
Gastos Generales	Variación del IPC anualizado esperado. (Proyección Presupuesto General de la Nación)
Inversión (Proyectos de Inversión)	Variación del IPC anualizado esperado. (Proyección Presupuesto General de la Nación)
TRM – USD	Tasa de cambio promedio esperada al cierre. (Proyección Presupuesto General de la Nación)

Fuente: Supuestos macroeconómicos para la proyección del Presupuesto General de la Nación.

Ppa: Puntos por producción académica, pp: Puntos porcentuales, que corresponde a la variación del PIB real esperada para 2024.

En cuanto a las consideraciones para el cálculo del presupuesto para la vigencia 2025, a continuación, se relacionan:

- ✓ Es importante tener en cuenta los nuevos programas, los nuevos lugares de desarrollo en el departamento y la recategorización de los docentes.
- ✓ Para los ingresos por concepto de matrículas del año se toma como base el incremento porcentual del SMMLV del año.
- ✓ Para los ingresos por concepto de otros derechos pecuniarios del año se toma como base el incremento porcentual proyectado del SMMLV del año, el cual se estima de la variación del IPC anualizado esperado más 2 puntos porcentuales de crecimiento real esperado.
- ✓ Los aportes del Gobierno Nacional se incrementarán de acuerdo con la variación del IPC para el año base. Se toma la proyección anualizada esperada del Presupuesto General de la Nación.
- ✓ Los rubros de Docentes de Planta y Personal Administrativo se proyectan teniendo en cuenta la totalidad de los cargos aprobados.
- ✓ Se modifica la estructura del presupuesto de la Universidad de acuerdo con los parámetros establecidos en el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP).
- ✓ Se articulará el presupuesto general de la Universidad con los planes de mejoramiento derivados de los resultados de autoevaluación.
- ✓ Los productos con precios en dólares se proyectan con una TRM promedio esperada al cierre de la vigencia.

Nota: Para efectos del cálculo del presupuesto de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, proyectado, se tomarán, además de los supuestos macroeconómicos de la proyección del Presupuesto General de la Nación, las últimas proyecciones económicas y encuestas realizadas por el Banco de la República publicadas.

Desde el área de presupuesto, se administran los procesos de programación, ejecución, seguimiento y evaluación presupuestal y se proponen durante la respectiva vigencia las modificaciones al presupuesto a que haya lugar, en coordinación con todas las dependencias de la Universidad, cuando resulte pertinente.

Tabla 17. Presupuesto vigencias 2020-2024

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Inicial	\$ 65.289	\$ 64.593	\$ 75.975	\$ 82.589	\$ 105.030
Adiciones	\$ 12.671	\$ 11.810	\$ 18.598	\$ 21.011	\$ 23.522
Reducciones	-\$ 5.069	-\$ 624	-\$ 5.225	-\$ 2.165	\$ 0
Presupuesto Definitivo	\$ 72.892	\$ 75.780	\$ 89.348	\$ 101.436	\$ 128.553

Fuente: Elaboración Propia Área de Presupuesto. Cifras en millones de pesos

Desde la vigencia 2020, el presupuesto asignado ha experimentado un crecimiento constante, aumentando en un 76% hasta 2024. Este incremento refleja la labor significativa de la administración en la obtención de recursos adicionales, lo que permite realizar mayores inversiones en la Universidad.

A partir del seguimiento realizado a la ejecución de presupuesto, se presenta la información de la ejecución de ingresos y de gastos e inversión.

2.1.4.2 Ejecución Ingresos

Tabla 18. Ejecución Ingresos vigencias 2020-2024

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Apropiación inicial	\$65.289	\$64.593	\$75.975	\$82.589	\$105.030
Adiciones	\$12.671	\$10.209	\$18.584	\$21.011	\$23.522
Reducciones	\$5.067	\$624	\$5.524	\$2.165	\$0
Apropiación Definitiva	\$72.892	\$74.178	\$87.448	\$101.435	\$128.553
Recaudo	\$74.578	\$70.371	\$95.687	\$105.852	\$70.668
% Recaudo	102%	95%	114%	104%	55%

Fuente: Elaboración Propia Área de Presupuesto. Cifras en millones de pesos

Durante la vigencia de 2020, se recaudó un 102% del presupuesto asignado, lo que refleja un desempeño sobresaliente en la generación de ingresos, superando las expectativas del año. En 2021, el recaudo alcanzó el 95% del presupuesto; aunque fue ligeramente inferior a lo asignado, se mantuvo cerca de los objetivos, mostrando una ejecución razonable. En 2022, el recaudo se elevó al 114% del presupuesto, indicando un desempeño excepcional en la recaudación de ingresos y superando significativamente las previsiones. Posteriormente, en 2023, se recaudó el 104% del presupuesto asignado, continuando con la tendencia positiva de superación de las metas de recaudo en relación con el presupuesto previsto. Hasta el 31 de julio de 2024, se ha recaudado el 55% del presupuesto asignado. Para asegurar que se cumpla o supere el presupuesto, es fundamental realizar un seguimiento continuo y ajustar las estrategias de recaudación según sea necesario.

2.1.4.3 Ejecución de Inversión

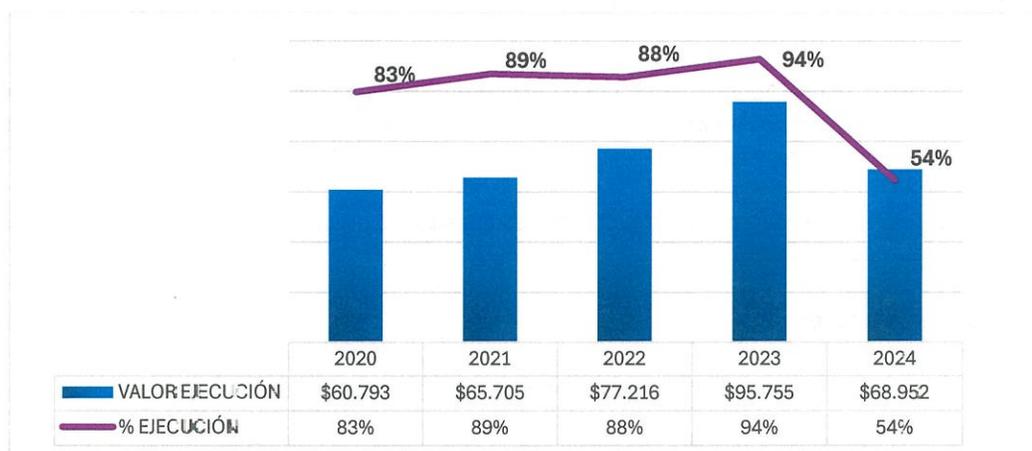
Tabla 19. Ejecución Inversión vigencias 2020-2024

Detalle	2020	2021	2022	2023	2024
Apropiación definitiva	\$72.892	\$74.178	\$87.448	\$101.435	\$128.552
Ejecutado	\$60.793	\$65.705	\$77.216	\$95.826	\$68.952
% Ejecución	83%	89%	88%	94,5	54%

Fuente: Elaboración Propia Área de Presupuesto. Cifras en millones de pesos

La ejecución presupuestal de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha sido relativamente alta, alcanzando entre un 83% y un 94% en los primeros cuatro años. Para este año, se ha asignado el presupuesto más alto del periodo, con un notable aumento del 27% en comparación con 2023. Hasta el momento, la ejecución es del 54%. Es fundamental monitorear la evolución de la ejecución en los meses restantes para asegurar que se logren niveles similares a los de años anteriores. Este seguimiento permitirá realizar ajustes en las estrategias de ejecución y garantizar que los recursos asignados se utilicen de manera eficiente antes de finalizar el año. A continuación, se presenta la ejecución del presupuesto de gastos en las vigencias 2020-2024.

Gráfica 17. Ejecución Presupuestal Gastos vigencias 2020-2024



Fuente: Elaboración Propia Área de Presupuesto

La información correspondiente al presupuesto y su ejecución para cada vigencia se encuentra publicada en la página web institucional y puede ser consultada en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-financiera/area-presupuesto>.

2.1.5 Evaluación Seguimiento y Control Proyectos de Inversión

La Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional realizó el seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020-2025. Este seguimiento fue fundamental para garantizar la correcta implementación del Plan de Desarrollo Institucional y para tomar decisiones informadas sobre la asignación y el uso de los recursos en los proyectos de inversión.

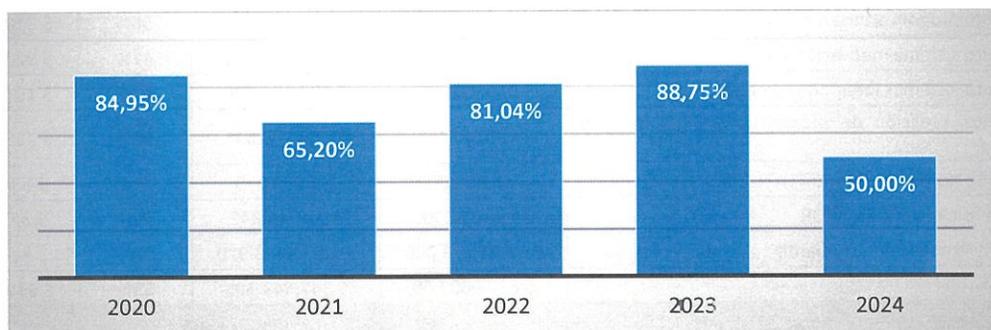
El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2020 – 2025 de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en su capítulo siete presenta el Plan Plurianual de inversiones 2020-2025 y en el numeral 7.6 incluye el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2020-2025, en el cual identifica en su tabla 32, 21 proyectos de inversión, que se encuentran alineados a cada uno con los siete ejes estratégicos de PDI. A continuación, se presentan los proyectos de inversión:

- ✓ Adecuación y mantenimiento de la planta física
- ✓ Nueva planta física Uicolmayor
- ✓ Fortalecimiento centro de aprendizaje e investigación – CRAI
- ✓ Fortalecimiento de equipos de laboratorios
- ✓ Fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación de alta calidad
- ✓ Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo
- ✓ Fortalecimiento de la comunicación, visibilización y promoción institucional
- ✓ Fortalecimiento de la investigación
- ✓ Fortalecimiento de la relación con egresados
- ✓ Fortalecimiento de recursos bibliográficos
- ✓ Fortalecimiento gestión documental institucional
- ✓ Fortalecimiento internacionalización
- ✓ Fortalecimiento multilingüismo
- ✓ Fortalecimiento plataforma tecnológica
- ✓ Fortalecimiento programa desarrollo profesora
- ✓ Fortalecimiento sistema innovación en tic
- ✓ Fortalecimiento sistemas integrados de gestión
- ✓ Fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura
- ✓ Permanencia y graduación estudiantil
- ✓ Sello editorial

El seguimiento fue realizado con periodicidad mensual, de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Institucional y en los procedimientos internos, trimestralmente se emitió un informe con el detalle y porcentaje de ejecución de los recursos apropiados a cada proyecto de inversión, los cuales se encuentran publicados en la página web institucional y pueden ser consultados en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-financiera/area-presupuesto/proyectos-inversion/informe-ejecucion-proyectos-inversion>.

La siguiente gráfica presenta la ejecución de los proyectos de inversión, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2024.

Gráfica 18. Ejecución proyectos de inversión por vigencia



Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional. Con corte 30 de septiembre 2024

La Universidad recibió y utilizó de manera adecuada los recursos propios y provenientes del gobierno por concepto de plan de fomento a la calidad (PFC). A continuación, los aspectos más relevantes de esta gestión:

- ✓ En la vigencia 2020 el porcentaje final de ejecución de la inversión, incluyendo los recursos del Plan de Fomento a la Calidad-PFC:2020 y 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021, fue del 84.95%, equivalente a \$7 768.868.988 del valor total apropiado a los gastos de inversión, \$9.145.729.572.
- ✓ En la vigencia 2021, el porcentaje final de ejecución de la inversión, incluyendo los recursos del Plan de Fomento a la Calidad-PFC:2020 y 2021, con corte a 31 de diciembre de 2021, fue del 65,2%, equivalente a \$7 439.484.092 del valor total apropiado del presupuesto de inversión de \$ 10.970.499.481.
- ✓ En la vigencia 2022, el porcentaje final de ejecución del presupuesto de inversión, incluyendo los recursos del Sistema General de Regalías y del Plan de Fomento a la Calidad (PFC) 2020, 2021 y 2022, a corte 31 de diciembre de 2022, fue del 81,04%, equivalente a \$9.880.272.142 del valor total apropiado del presupuesto de inversión de \$12.192.071.552.
- ✓ En la vigencia 2023, el porcentaje de ejecución presupuestal de la inversión, incluyendo los recursos del Plan de Fomento a la Calidad- PFC, con corte a 31 de diciembre de 2023, fue del 88.75%, equivalente a \$16.487 millones del valor total apropiado a los gastos de inversión por \$18.577 millones.
- ✓ En el tercer trimestre de la vigencia 2024 el porcentaje de ejecución presupuestal de la inversión, incluyendo los recursos del Plan Integral de Cobertura PIC, fue del 50,00%, equivalente a \$11.850 millones del valor total apropiado a los gastos de inversión por \$23.898 millones. La siguiente tabla presenta la ejecución de los proyectos de inversión con corte al 30 de septiembre de 2024.

Tabla 20. Ejecución presupuestal proyectos de inversión vigencia 2024

Proyecto	Presupuesto Definitivo	Valor Comprometido	% de Ejecución	Saldo
Adecuación y mantenimiento de la planta física	\$ 1.265.074.419	\$ 38.559.778	3%	\$ 1.226.514.641
Fortalecimiento centro de aprendizaje e investigación - CRAI	\$ 323.614.000	\$ 22.087.498	7%	\$ 301.526.502
Fortalecimiento de equipos de laboratorios	\$ 386.112.947	\$ 13.454.828	3%	\$ 372.658.119
Fortalecimiento de la autoevaluación y acreditación de alta calidad	\$ 589.172.739	\$ 383.976.073	65%	\$ 205.196.666
Fortalecimiento de la capacitación y las competencias del personal administrativo.	\$ 196.578.000	\$ 144.714.578	74%	\$ 51.863.422
Fortalecimiento de la comunicación, visibilización y promoción institucional	\$ 553.933.155	\$ 307.869.527	56%	\$ 246.063.628
Fortalecimiento de la investigación	\$ 1.266.345.500	\$ 674.412.273	53%	\$ 591.933.227
Fortalecimiento de la relación con egresados	\$ 203.815.000	\$ 147.533.570	72%	\$ 56.281.430
Fortalecimiento de recursos bibliográficos	\$ 752.960.000	\$ 698.804.080	93%	\$ 54.155.920
Fortalecimiento gestión documental institucional	\$ 655.199.000	\$ 0	0%	\$ 655.199.000
Fortalecimiento internacionalización	\$ 954.128.109	\$ 619.951.551	65%	\$ 334.176.558
Fortalecimiento multilingüismo	\$ 298.420.000	\$ 247.545.605	83%	\$ 50.874.395
Fortalecimiento plataforma tecnológica	\$ 12.117.540.706	\$ 5.987.132.877	49%	\$ 6.130.407.829
Fortalecimiento programa desarrollo profesoral	\$ 710.000.000	\$ 399.033.174	56%	\$ 310.966.826
Fortalecimiento sistema innovación en TIC	\$ 874.981.121	\$ 354.709.115	41%	\$ 520.272.006
Fortalecimiento sistemas integrados de gestión	\$ 375.752.025	\$ 178.104.726	47%	\$ 197.647.299
Fortalecimiento, creación de programas y ampliación de cobertura	\$ 427.581.000	\$ 162.408.646	38%	\$ 265.172.354
Fortalecimiento de la investigación LATI 4.0	\$ 85.000.000	\$ 1.903.875	2%	\$ 83.096.125
Nueva planta física UNICOLMAFOR	\$ 131.052.000	\$ 98.745.842	75%	\$ 32.306.158
Permanencia y graduación estudiantil	\$ 1.104.233.000	\$ 1.020.683.970	92%	\$ 83.549.030
Sello editorial	\$ 627.000.000	\$ 347.943.195	55%	\$ 279.056.805
Total	\$ 23.898.492.721	\$ 11.849.574.781	50%	\$ 12.048.917.940

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional.

El seguimiento realizado ha tenido resultados altamente positivos en la ejecución de los recursos presupuestarios asignados. El seguimiento ha facilitado una mayor transparencia en el uso de los recursos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la confianza en la gestión presupuestaria.

La revisión y monitoreo continuo han permitido una utilización más eficiente de los recursos, minimizando el desperdicio y asegurando que los fondos se destinen a las áreas de mayor impacto. Estos resultados reflejan el compromiso y la dedicación para asegurar una gestión presupuestaria efectiva y responsable.

2.2 Estructura Organizacional y Gestión del Talento Humano

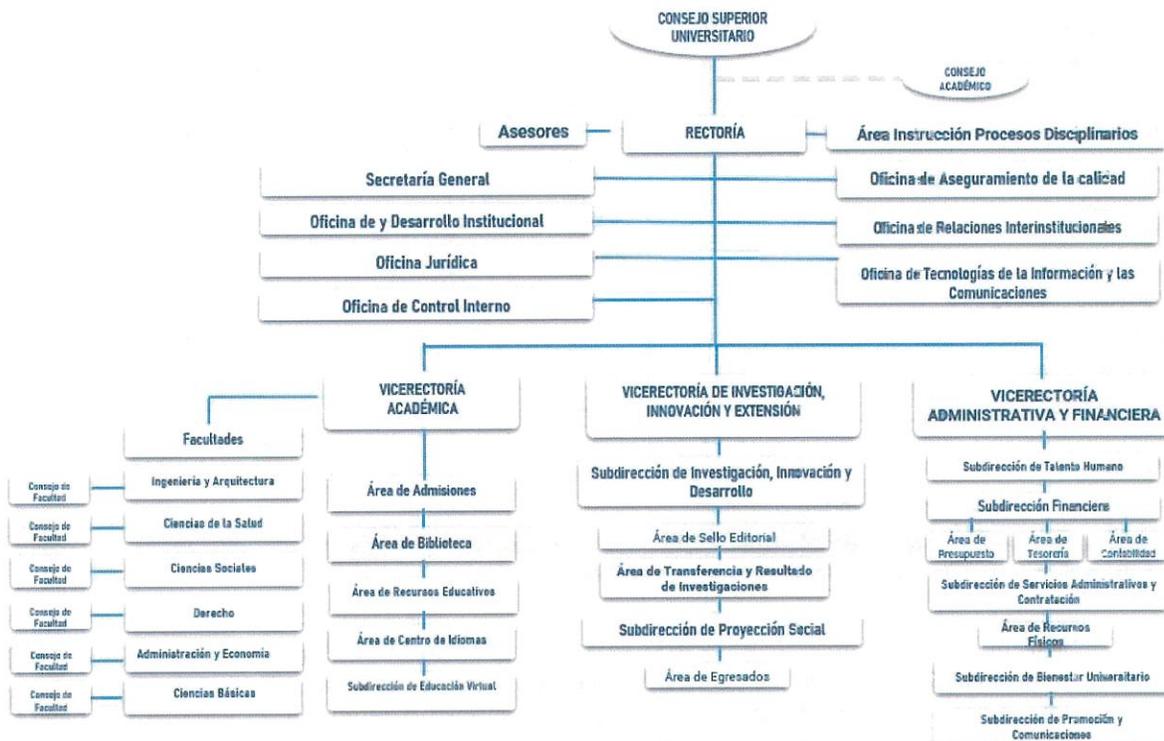
2.2.1 Planta de Personal Administrativo

Con la expedición del Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 “Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca” se modificó la planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Posteriormente, y en el año 2023 se modifica el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 y se expidió el Acuerdo 051 de 2023 “Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca”.

De acuerdo con lo anterior, en el gráfico se puede ver el organigrama de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a 30 de septiembre de 2024.

Gráfica 19. Organigrama Institucional



Fuente: Subdirección de Talento Humano, 30 de septiembre de 2024.

En la siguiente tabla se presenta la distribución de cargos de la planta de personal administrativo de la Universidad:

Tabla 21 – Cargos Planta de Personal Administrativo Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

Despacho del Rector				
Denominación de Cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
Rector de Universidad	0045	23	1	Periodo Fijo
Asesores	1020	09	2	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	17	1	Libre Nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	16	1	Libre Nombramiento y Remoción
Conductor mecánico	4103	20	1	Libre Nombramiento y Remoción
Subtotal cargos despacho del Rector			6	
PLANTA GLOBALIZADA				
Denominación de Cargo	Código	Grado	Cargos	Naturaleza del cargo
Vicerrector de Universidad	0060	20	3	Libre nombramiento y Remoción
Secretario General	0037	15	1	Libre nombramiento y Remoción
Decano de Universidad	0085	15	6	Libre nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina Asesora	1045	09	1	Libre nombramiento y Remoción
Jefe de Oficina	0137	14	5	Libre nombramiento y Remoción
Subdirector Administrativo	0150	13	8	Libre nombramiento y Remoción
Profesional Especializado	2028	16	12	Carrera Administrativa
Profesional Especializado	2028	14	5	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	2044	11	10	Carrera Administrativa
Profesional Universitario	2044	09	4	Carrera Administrativa
Médico medio tiempo	2085	17	3	Carrera Administrativa
Odontólogo medio tiempo	2087	17	1	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	17	9	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	16	1	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	15	3	Carrera Administrativa
Técnico Administrativo	3124	14	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	17	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	15	1	Carrera Administrativa
Técnico operativo	3132	14	6	Carrera Administrativa
Secretario Bilingüe	4182	25	1	Carrera Administrativa
Secretario Ejecutivo	4210	24	1	Carrera Administrativa
Secretario Ejecutivo	4210	23	15	Carrera Administrativa
Auxiliar Administrativo	4044	22	35	Carrera Administrativa
Operario Calificado	4169	20	20	Carrera Administrativa
Operario Calificado	4169	17	8	Carrera Administrativa
Celador	4097	14	2	Libre nombramiento y Remoción
Subtotal cargos planta globalizada			163	
Total Cargos			169	

Fuente: Subdirección de Talento Humano, 30 de septiembre de 2024.

- ✓ Mediante el Acuerdo No. 059 de 2023 se adoptó el Estatuto del personal Administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca el cual tiene por objeto regular las relaciones entre la Universidad y su personal administrativo, bajo los principios constitucionales y legales que rigen la función pública, Hito importante dentro de la Universidad.
- ✓ Mediante la Resolución Nc.2042 del 21 de diciembre de 2023 se derogó la Resolución No. 917 del 30 de junio de 2023 y se expidió el Manual Específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca.

2.2.1.1 Informe de Evaluación de Desempeño del Personal Administrativo

La Evaluación del Desempeño Laboral está destinada al personal de carrera administrativa de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, que cuenta con un total de 56 funcionarios, de los cuales 2 se encuentran actualmente en cargos de Libre Nombramiento y Remoción.

En este momento, la evaluación se encuentra en la primera etapa, denominada “concertación de objetivos”, con la intención de llevar a cabo la ejecución en febrero del próximo año. Cabe destacar que ya se ha realizado una evaluación parcial a 6 funcionarios debido a ciertas situaciones administrativas que surgieron en su momento.

Los documentos relevantes, PRGH-07 Evaluación del Desempeño Laboral Funcionarios Administrativos y FOGH-24 Formato Evaluación del Desempeño Laboral, están disponibles en el sistema SIAC de la Universidad.

Tabla 22. Evaluación del Desempeño Laboral Administrativo Vigencia 2024

No.	Cargo	Dependencia	Vinculación	Estado de Vinculación
1.	Profesional universitario	Oficina de aseguramiento de la calidad	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
2.	Técnico administrativo	Área de admisiones	Carrera	Concertación de objetivos
3.	Profesional universitario	Oficina jurídica	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
4.	Profesional especializado	Subdirección financiera	Carrera	Concertación de objetivos
5.	Profesional especializado	Oficina planeación y desarrollo institucional	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
6.	Secretario ejecutivo	Programa de bacteriología y laboratorio clínico	Carrera	Concertación de objetivos
7.	Técnico administrativo	Programa de derecho	Carrera	Concertación de objetivos
8.	Técnico administrativo	I.p.s. servicios de salud	Carrera	Concertación de objetivos
9.	Profesional universitario	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones	Carrera	Concertación de objetivos
10.	Profesional especializado	Vicerrectoría académica	Carrera	Concertación de objetivos
11.	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
12.	Técnico operativo	Programa administración de empresas	Carrera	Concertación de objetivos
13.	Secretario ejecutivo	Programa de trabajo social	Carrera	Concertación de objetivos
14.	Técnico operativo	I.p.s. servicios de salud	Carrera	Concertación de objetivos
15.	Técnico administrativo	Tecnología asistencia gerencial presencial	Carrera	Concertación de objetivos
16.	Profesional universitario	Oficina control interno	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
17.	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
18.	Técnico administrativo	Programa tecnología en admón. Y ejec de const - tc	Carrera	Concertación de objetivos
19.	Profesional universitario	Subdirección de talento humano	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
20.	Auxiliar administrativo	Subdirección de proyección social y extensión	Carrera	Concertación de objetivos
21.	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
22.	Auxiliar administrativo	Programa delineantes de arquitectura e ing diurno	Carrera	Concertación de objetivos
23.	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
24.	Profesional especializado	Área de recursos educativos	Carrera	Concertación de objetivos
25.	Profesional especializado	Subdirección bienestar universitario	Carrera	Concertación de objetivos
26.	Técnico administrativo	Subdirección financiera	Carrera	Concertación de objetivos
27.	Profesional universitario	Subdirección de talento humano	Carrera	Concertación de objetivos
28.	Secretario ejecutivo	Oficina de aseguramiento de la calidad	Carrera	Evaluación parcial/concertación de objetivos
29.	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos

No.	Cargo	Dependencia	Vinculación	Estado de Vinculación
30	Secretario ejecutivo	Programa de derecho	Carrera	Concertación de objetivos
31	Odontólogo medio tiempo	I.p.s. servicios de salud	Carrera	Concertación de objetivos
32	Técnico administrativo	Área de recursos educativos	Carrera	Concertación de objetivos
33	Profesional especializado	Vicerrectoría de investigación	Carrera	Concertación de objetivos
34	Profesional especializado	Área de biblioteca	Carrera	Concertación de objetivos
35	Técnico administrativo	Vicerrectoría académica	Carrera	Concertación de objetivos
36	Técnico administrativo	Programa delineantes de arquitectura e ing diurno	Carrera	Concertación de objetivos
37	Técnico administrativo	Subdirección de talento humano	Carrera	Concertación de objetivos
38	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
39	Técnico administrativo	Tecnología asistencia gerencial presencial	Carrera	Concertación de objetivos
40	Profesional universitario	Subdirección bienestar universitario	Carrera	Concertación de objetivos
41	Secretario ejecutivo	Subdirección de talento humano	Carrera	Concertación de objetivos
42	Técnico operativo	Área de biblioteca	Carrera	Concertación de objetivos
43	Profesional especializado	Oficina de tecnologías de la información y las comunicaciones	Carrera	Concertación de objetivos
44	Secretario bilingüe	Subdirección de proyección social y extensión	Carrera	Concertación de objetivos
45	Secretario ejecutivo	Programa tecnología en admon. Y ejec de const - tc	Carrera	Concertación de objetivos
46	Profesional especializado	Área de admisiones	Carrera	Concertación de objetivos
47	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
48	Secretario ejecutivo	Subdirección de proyección social y extensión	Carrera	Concertación de objetivos
49	Secretario ejecutivo	Área de recursos educativos	Carrera	Concertación de objetivos
50	Profesional universitario	Oficina control interno	Carrera	Concertación de objetivos
51	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos
52	Técnico administrativo	Programa de derecho	Carrera	Concertación de objetivos
53	Secretario ejecutivo	Área de admisiones	Carrera	Concertación de objetivos
54	Operario calificado	Subdirección de servicios administrativos y contratación	Carrera	Concertación de objetivos

Fuente: Subdirección de Talento Humano

2.2.1.2 Concurso Administrativo

Durante la vigencia 2023, se logró un importante avance en la regulación del personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca con la expedición del primer Estatuto de Personal Administrativo, formalizado mediante el Acuerdo 059 del 23 de noviembre de 2023. Este acuerdo establece un marco normativo claro y detallado que rige las condiciones de trabajo, derechos y deberes del personal administrativo, contribuyendo a la profesionalización y a la mejora del ambiente laboral en la institución.

En particular, el Capítulo VII del Estatuto se centra en el "Proceso de Selección", donde se delinean los procedimientos y criterios que regirán la realización del concurso público de méritos. Este proceso abarca desde el artículo 37 hasta el artículo 57 del Estatuto, asegurando que las selecciones se realicen de manera justa, transparente y basada en el mérito de los candidatos.

Con el fin de dar inicio a este proceso, el 27 de junio de 2024 se llevó a cabo la presentación del cronograma de actividades previas, diseñado específicamente para la implementación del concurso público administrativo de méritos. Esta presentación se realizó ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, un órgano encargado de supervisar y evaluar el funcionamiento administrativo de la universidad. Es relevante destacar que el comité no emitió observaciones ni comentarios durante la presentación, lo que sugiere un respaldo positivo hacia el plan propuesto.

El concurso tiene como principal objetivo cubrir los cargos vacantes en la planta de personal administrativo, lo que no solo permitirá fortalecer la estructura administrativa de la universidad, sino que también contribuirá a la optimización de procesos y a la mejora continua en la gestión institucional. Este esfuerzo es parte del

compromiso de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca por promover un entorno laboral equitativo y profesional, orientado hacia la excelencia en el servicio educativo.

Es importante mencionar que el siguiente cronograma se llevará a cabo una vez culmine el proceso de designación del Rector de la Universidad para el periodo 2024- 2028.

Tabla 23. Cronograma Concurso Administrativo

No.	Actividades	Término	Responsables	Observaciones
1.	Certificación número de cargos de carrera a proveer.	Diez (10) días hábiles	Subdirección de Talento Humano	N.A.
2.	Efectuar solicitud a la comisión Nacional del servicio civil en sentido de contemplar la viabilidad de la celebración de un convenio interadministrativo de asesoría y acompañamiento en el proceso de concurso.	Tres (3) meses calendario	Subdirección de Talento Humano	Opcional si la Universidad decide contratar la firma que realice el concurso.
3.	Elaboración y firma de convenio Interadministrativo entre la Universidad colegio mayor de Cundinamarca con la CNSC.	Dos (2) meses calendario	CNSC	En caso de que se opte por esta propuesta.
4.	Realización de estudio de mercado para la identificación y selección de empresas especializadas en concursos de entidades públicas.	Tres (3) meses calendario	Subdirección de Talento Humano	Previendo respuesta negativa por parte de la CNSC.
5.	Solicitud de certificación presupuestal y expedición.	Diez (10) días hábiles	Subdirección de Talento Humano y Subdirección Financiera	N.A.
6.	Elaboración de los términos de referencia para la contratación de la empresa para la realización del concurso, los cuales deberán contener cronograma, logística, realización de pruebas y entrevistas e informes relativos al proceso.	Un (1) mes calendario	Subdirección de Talento Humano	En caso de que se opte por esta propuesta.
7.	Contratación de firma especializada en concurso FDS.	Un (1) mes calendario	Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación	N.A.
8.	Elaboración de propuesta técnica de perfiles ocupacionales cargos vacantes de carrera administrativa.	Un (1) mes calendario	Comisión de Carrera Administrativa	N.A.
9.	Elaboración de resolución rectoral, que ordena la apertura del proceso del concurso público de méritos para proveer cargos vacantes de carrera administrativa, la cual deberá contener las etapas previas al proceso y las etapas de la convocatoria, divulgación, inscripción, concurso, lista de elegibles y nombramiento en periodo de prueba de acuerdo con lo señalado en el Artículo 31 del Acuerdo 059 del 2023.	Un (1) mes calendario	Subdirección de Talento Humano y Comisión de Carrera Administrativa	N.A.

Fuente: Subdirección de Talento Humano

2.2.2 Planta de Personal Docente

Mediante el Acuerdo No.014 del 10 de abril de 2000, el Consejo Superior Universitario aprobó y expidió la Planta de Personal Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, estableciendo un total de ciento cincuenta (105) cargos con dedicación de tiempo completo. La asignación de estos cargos se realizó teniendo en cuenta las necesidades académicas y el desarrollo de las diferentes facultades y programas que ofrece la institución.

Posteriormente, el Acuerdo No. 41 del 21 de octubre de 2013, también expedido por el Consejo Superior Universitario, introdujo una adición al Acuerdo N° 014 de 2000. En esta ocasión, se incrementaron diecinueve (19) cargos de tiempo completo a la Planta de Personal Docente. Con esta modificación, la planta docente pasó a estar constituida por un total de ciento veinticuatro (124) cargos con dedicación de tiempo completo, lo que equivale a una carga laboral de 40 horas semanales. Esta expansión fue el resultado de un análisis

exhaustivo de las necesidades académicas de la universidad, así como del crecimiento y diversificación de su oferta educativa, buscando siempre mejorar la calidad de la enseñanza y la atención a los estudiantes.

Como resultado de las adiciones y modificaciones mencionadas, los cargos de la Planta de Personal Docente están distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 24. Planta de Personal Docente

Dependencia	Cargos provistos actualmente	Cargos Provistos Concurso 2020	Proyección Plazas Concurso 2023 - 2024		
			Renuncias Por Jubilación	Plazas Vacantes Concurso 2020	Total Cargos Vacantes
Facultad de Administración y Economía	13	0	4	8	12
Facultad de Ciencias de la Salud	16	1	7	4	11
Facultad de Ciencias Sociales	16	0	5	4	9
Facultad de Derecho	6	1	0	6	6
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	13	0	0	12	12
Programa de Ciencias Básicas	6	0	4	0	4
Totales	70		20	34	54

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

2.2.2.1 Informe de Evaluación docente

En el marco del Acuerdo 043 de 2021 relacionado con el Estatuto Docente, se define en el artículo 54 “Evaluación del personal docente. La evaluación del personal docente se entiende como un proceso objetivo, permanente y participativo que se consolida cada año, mediante la ponderación de las calificaciones obtenidas por el docente en las diferentes funciones y actividades académicas. Ésta también se entenderá como parte de la autoevaluación institucional. La evaluación deberá ser objetiva, imparcial, participativa, formativa, e integral, y valorará el cumplimiento y la calidad de las actividades desarrolladas por el docente, ponderada según su importancia y el grado de responsabilidad en cada una de ellas”. De otra parte, se indica en el artículo 64 “El Sistema de evaluación. La evaluación del desempeño docente se soporta en el procedimiento, los instrumentos y las escalas de valoración que se encuentran contempladas en el documento institucional “Sistema de evaluación de desempeño docente”,

Por lo antes expuesto, mediante el Acuerdo 044 del 13 de septiembre de 2022, modificado por los Acuerdos 022 y 029 de 2023, se aprobó la actualización del Sistema de Evaluación de desempeño Docente de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca; en el citado documentos en el literal g. del punto 6.5 Procedimiento (artículos 57 y 68 del Estatuto Docente), señala que: “...g) La Subdirección de Talento Humano, notificará a los docentes de planta, cátedra y ocasional, el resultado de la evaluación semestral de acuerdo al procedimiento establecido sobre la materia en el Código Contencioso Administrativo y normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen...”

Por lo antes expuesto, la Subdirección de Talento Humano una vez definidos los resultados de la evaluación por parte de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, notifica a cada uno de los docentes, en su correo electrónico institucional, su evaluación semestral. A continuación, se muestra la evaluación para las vigencias 2022, 2023 y 2024-I

Tabla 25. Evaluación Docente 2022

Facultad/ Dependencia	Docentes Evaluados			Docentes Notificados
	Planta	Ocasionales	Cátedra	
Administración y Economía	14	59	96	169
Ciencias de la Salud	20	23	50	93
Ciencias Sociales	18	53	85	156
Derecho	4	27	54	85

Facultad/ Dependencia	Docentes Evaluados			Docer tes Notificados
	Planta	Ocasionales	Cátedra	
Ingeniería y Arquitectura	11	48	65	124
Programa Ciencias Básicas	9	25	15	49
Subdirección de Bienestar Universitario	-	-	17	17
Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	-	4	-	4
Subdirección de proyección Social y Extensión	-	1	-	1
Subtotal	76	240	382	
Total		698		698

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Tabla 26. Evaluación Docente 2023

Facultad/ Dependencia	Docentes Evaluados			Docer tes Notificados
	Planta	Ocasionales	Cátedra	
Administración y Economía	14	66	108	188
Ciencias de la Salud	18	27	56	101
Ciencias Sociales	17	59	65	141
Derecho	6	34	69	109
Ingeniería y Arquitectura	13	46	68	127
Programa Ciencias Básicas	8	31	15	54
Subdirección de Bienestar Universitario	-	-	18	18
Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	-	6	-	6
Subdirección de proyección Social y Extensión	-	1	-	1
Subtotal	76	270	399	
Total		745		745

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

Tabla 27. Evaluación Docente 2024-I

Facultad/ Dependencia	Docentes Evaluados			Docentes Notificados
	Planta	Ocasionales	Cátedra	
Administración y Economía	12	75	95	181
Ciencias de la Salud	14	29	45	89
Ciencias Sociales	15	59	55	130
Derecho	6	43	80	129
Ingeniería y Arquitectura	12	47	67	126
Programa Ciencias Básicas	7	31	9	47
Área Centro de Idiomas	-	5	-	5
Centro de Estudios Pedagógicos	2	3	-	5
Subdirección de Bienestar Universitario	-	1	19	20
Subdirección de Educación Virtual	-	4	-	4
Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo	-	6	-	6
Subdirección de proyección Social y Extensión	-	2	-	2
Subtotal	68	303	373	
Total		744		744

Fuente: Subdirección de Talento Humano.

2.2.2.2 Concurso Docente

Durante las vigencias 2020 y 2023, se llevó a cabo un proceso de concurso docente destinado a cubrir un total de 36 cargos en la planta docente. A través de actos administrativos, se realizó la convocatoria para las 5 facultades de la Universidad como se muestra a continuación:

- ✓ Administración y Economía- Resolución No.709 del 30 de abril de 2020.
- ✓ Ciencias de la Salud- Resolución No.707 del 30 de abril de 2020.
- ✓ Ciencias Sociales- Resolución No.710 del 30 de abril de 2020.
- ✓ Derecho- Resolución No.708 del 30 de abril de 2020.
- ✓ Ingeniería y Arquitectura- No.706 del 30 de abril de 2020.

Este proceso atrajo a un considerable número de aspirantes, con 175 inscripciones registradas. Tras un riguroso proceso de selección, se aceptaron 19 candidatos para avanzar en las etapas siguientes del concurso.

Una vez realizadas las pruebas correspondientes, que incluyeron evaluaciones académicas y de competencias, se lograron cubrir dos de los cargos disponibles. Uno de estos puestos fue asignado a la Facultad de Ciencias de la Salud, mientras que el otro se destinó a la Facultad de Derecho. Este resultado refleja el compromiso de la institución por seleccionar a los mejores profesionales para garantizar una educación de calidad en sus diferentes áreas académicas.

Tabla 28. Concurso Docente 2020-2023

Facultad	Cargos para proveer	Aspirantes inscritos	Inscripciones aceptadas	Análisis Calificación HV	Pruebas clasificatorias	Aspirantes Elegibles	Plazas Cubiertas	Plazas Desiertas
Administración y Economía	8	30	0	0	0	0	0	8
Ciencias de la Salud	5	33	8	8	8	3	1	4
Ciencias Sociales	4	57	2	2	2	0	0	4
Derecho	7	28	6	6	5	1	1	6
Ingeniería y Arquitectura	12	27	3	3	2	0	0	12
Total	36	175	19	19	17	4	2	34

Fuente: Subdirección de Talento Humano, 30 de septiembre de 2024.

2.3 Sistema de Gestión de Calidad

Para la vigencia 2020 el SISGECC se encontraba bajo la responsabilidad de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo. El mapa de procesos obedecía a la estructura funcional de la Universidad y el Sistema de Gestión de Calidad se encontraba certificado por el ICONTEC.

En la vigencia 2021, el sistema de gestión de calidad diseñó e implementó varias estrategias en pro de garantizar que la información documentada estuviera disponible en el aplicativo ISODOC para todos los usuarios. Así mismo, se desarrolló un diagnóstico el cual diera evidencia del estado vigente de cada uno de los procesos en: información documentada, indicadores de gestión, planes de mejoramiento y seguimiento a los mismos, gestión y monitoreo de los riesgos tanto operativos como de corrupción. A partir de este diagnóstico se realizaron mesas de trabajo con los 18 líderes de proceso y sus equipos.

En la vigencia 2022 a través de resolución 152 de 2022 la rectoría de la Universidad incorporó el Sistema Integrado de Gestión a la Oficina de Autoevaluación, Autorregulación y Acreditación con el propósito de atender lo dictado el Decreto 1075 de 2015 en cuanto a *“demostrar que sistema interno de aseguramiento de la calidad cuenta con mecanismos articulados de autoevaluación y planeación, que estos se usan efectivamente para la toma de decisiones e incluyen el manejo de indicadores de diversos tipos que le permiten hacer un seguimiento integral a la institución y están orientados al fomento de un continuo mejoramiento de la alta calidad. Lo anterior, en coherencia con las distintas labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, y con los diferentes niveles de formación y modalidades de sus programas académicos”*. En el mes de febrero se realizó auditoría externa con el ente certificador Icontec en la cual se obtuvo la recertificación del sistema de gestión de calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, bajo la norma ISO 9001 versión 2015. De igual forma y en línea con la modernización de la estructura organizacional descrita en el Acuerdo 006 de 2022, se presentó el plan del rediseño del sistema de gestión de calidad y se adquirió el aplicativo SIAC para reemplazar el aplicativo ISODOC, para responder a los procesos de aseguramiento articulados del sistema interno de aseguramiento de la calidad. (Aplicativo disponible en línea).

La Universidad adoptó un modelo de operación por procesos estableciendo un Mapa de Procesos que esquematiza la interacción de los 29 procesos y subprocesos que integran el SISGEC. Adicionalmente tiene documentadas caracterizaciones para cada uno de ellos, que describen aspectos generales de los mismos, estas descripciones están enmarcadas dentro del ciclo de Deming del Planear, Hacer, Verificar y Actuar, con sus respectivas responsabilidades y recursos y pueden ser consultadas en el aplicativo SIAC.

Durante la vigencia 2023 desde la Oficina de Aseguramiento de la calidad se lideraron múltiples acciones para avanzar en la implementación del Sistema Interno de Aseguramiento y su aplicativo. En este sentido se destacan los siguientes logros:

- ✓ Migración de la data histórica del aplicativo ISODOC al aplicativo SIAC desde el mes de abril de 2023.
- ✓ Parametrizados e implementados 21 de los 28 módulos del aplicativo.
- ✓ Actualizados 27 de los 29 procesos del SISGEC.
- ✓ Se surtió de forma exitosa la Auditoría de seguimiento de Icontec sin ninguna No Conformidad.
- ✓ Se activaron los planes de mejora de la auditoría interna realizada en noviembre de 2023.
- ✓ Se surtió la aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Política de Gestión del Riesgo, el 31 de mayo de 2023.
- ✓ Para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo ya se ha iniciado la activación en la plataforma SIAC para su proceso de implementación, a cargo de la Subdirección de talento humano bajo el liderazgo de su coordinación de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Para el Sistema de Gestión Ambiental, se ha iniciado el proceso de diagnóstico para el diseño, documentación, implementación, evaluación y mejoramiento de los procesos del Sistema Integrado de Aseguramiento de la Calidad SIAC en el componente ambiental bajo las normas ISO 14001 y con ello iniciar su ejecución implementación en 2024.

De igual forma desde el marco de la autorregulación fueron aprobados los Lineamientos de Autorregulación Institucional con el Acuerdo C49 de 2023, por el cual se crean los Lineamientos de Autorregulación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, los cuales se encuentran en ejecución.

Finalmente, dentro de los cronogramas previstos, nos encontramos en la fase 3 de sostenimiento en el marco de los componentes de SIAC de la siguiente manera:

- ✓ A través de la asesoría y coordinación de los ejercicios de autoevaluación y autorregulación de programas e institucional ejecutados desde 2021 y hasta la fecha
- ✓ El sostenimiento y la autorregulación desde el Componente de Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, las monicorías estratégicas, las auditorías externas e internas, entre otras actividades propias de la dinámica institucional.
- ✓ La activación de las dimensiones de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y la consecución de personal para diagnosticar, diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental
- ✓ Y el fortalecimiento del SISGEC durante la vigencia 2023, permitió afianzar su etapa de mejora y perfeccionamiento en el tiempo.

En la vigencia 2024 se actualiza la Política del Sistema Integrado de Gestión de Calidad y se establecen sus objetivos para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a través de la Resolución 403 de 2024. Se cursó para presentación ante el CIGD y posteriormente ante el CCI la actualización de la Política de Gestión del Riesgo, para el 30 de mayo de 2023, así como el diagnóstico del estado institucional para el cumplimiento del Sistema de Gestión Ambiental bajo la norma 14001 así como el Plan de implementación del SGA de la Universidad.

En el mes de marzo de 2024 se realizó auditoría externa con el ente certificador Icontec, gracias a la cual se obtuvo el 19 de abril la recertificación del sistema de gestión de calidad de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, bajo la norma ISO 9001 versión 2015. De acuerdo con los hallazgos realizados en los ejercicios de auditoría se relacionan a continuación los avances de las acciones de mejora realizadas para subsanar las

no conformidades detectadas y que se encuentran registradas en la documentación de las acciones correctivas en la plataforma SIAC, con el propósito de identificar las causas subyacentes y que están operando planes de acción adecuados. A partir de los informes de auditorías la Oficina de Aseguramiento de la Calidad (internas y externas):

Hallazgos Generados

- ✓ Fuente: Auditoría Interna de Calidad: Se identificaron 15 no conformidades.
Soportes e Informes: Informe Auditoría Interna y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Auditoría Externa Seguimiento Icontec: No se presentaron no conformidades.
Soportes e Informes: Informe Auditoría Seguimiento Icontec y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Plan de Mejora Proceso: Se identificó una oportunidad por ajustes al sistema: Revisión por la dirección.
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Salidas No conformes: Se identificaron 3 salidas no conformes.
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC.

Acciones de mejora para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:

- ✓ Fuente: Auditoría Interna de Calidad: Se definieron 15 acciones de mejora.
- ✓ Fuente: Plan de Mejora Proceso: Se definió 1 acción de mejora.
- ✓ Fuente: Salidas No conformes: Se definieron 3 acciones de mejora.

Acciones de mejora se encuentran en ejecución:

- ✓ Fuente: Auditoría Interna de Calidad: Actualmente se encuentra en proceso de ejecución una (1) acción de mejora SM-0892-2023 de la Subdirección de Proyección Social y Extensión, que cierra con el seguimiento a la implementación de los planes de acción de las MIPSE.
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Plan de Mejora Proceso: Actualmente se encuentra en proceso de ejecución una (1) acción de mejora SM- 0910-2024 de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. A la fecha se encuentra socializada la estrategia en el proceso de inducción a profesores. La evaluación de la implementación se realizará en 2024.
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC

Acciones de mejora cerradas con efectividad:

- ✓ Fuente: Auditoría Interna de Calidad: 14 Acciones de mejora se les realizó cierre con efectividad. La plataforma presenta errores en dos acciones de mejora en el avance (SM-0890-2023 y SM-0893-2023).
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Salidas No conformes: 3 Acciones de mejora se les realizó cierre con efectividad
Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC.
- ✓ Fuente: Salidas No conformes y riesgos materializados: Se materializaron TRES riesgos que fueron tratados como productos no conformes mediante acciones de mejora de tipo correctivo:
 - No renovar registro calificado.

La Universidad radicó bajo el Caso RD3706 el proceso de renovación de registro calificado del Programa de Turismo, con código SNIES 53792 el 2 de marzo de 2022.

El Ministerio de Educación Nacional a través de la Resolución C03951 del 7 de marzo del 2023 resolvió no renovar el registro calificado. Dicha decisión fue notificada el día 8 de marzo de 2023.

La Universidad remitió el respectivo recurso de reposición contra la Resolución 003951 del 7 de marzo del 2023, el día 21 de marzo de 2023 y quedó con radicado 2023-ER-213380
 No ha habido respuesta del Ministerio, pero por decisión Decreto 1174 de 2023: extendió vigencia registro hasta el 30 de septiembre de 2024
 Las evidencias se encuentran soportadas en el aplicativo SIAC en la SM-0901-2024

- Recomendaciones para acreditación de programa.
 Respuesta comunicada 2023-EE-195111 – Reconsideración Observaciones / 7 de septiembre de 2023. En espera de respuesta CNA
 Las evidencias se encuentran soportadas en el aplicativo SIAC en la SM-0902-2024
- Suspensión por asambleas estudiantiles en la ejecución de clases de acuerdo con lo programado en la planificación de los componentes temáticos.
 Reorganización calendario académico: Acuerdo 079 de 18 de Octubre de 2023.
 Las evidencias se encuentran soportadas en el aplicativo SIAC en la SM-0903-2024.
 Soportes e Informes: Reporte Acciones de Mejora 2023 y Plataforma SIAC

A la fecha, el 80% de las acciones requeridas ya han sido ejecutadas, mientras que las restantes se completarán antes de finales de noviembre, asegurando así el mantenimiento del sistema.

Finalmente se presentó el cumplimiento al 100% del Plan de Rediseño del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad, así:

Tabla 29. Informe cumplimiento Plan de Rediseño del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad

Situación Identificada	Tema situación identificada	Objetivos Específicos	% Cumplim.	Desarrollo
La política de calidad aprobada no se desplegó en objetivos y metas, que permitan definir	Política Integrada de Calidad.	Diseñar el tablero de indicadores de la política de calidad	100% Terminada	* Actualización de la política de calidad: Resolución 403/2024. * Definidos objetivos de calidad e indicadores. Medidos en la Revisión por la Dirección del mes de febrero. * Política, objetivos e indicadores en plataforma SIAC.
Debido a los cambios Institucionales de la universidad, cambio de estructura y mapa de procesos, se debe terminar de actualizar las caracterizaciones.	Actualización Documental de Caracterizaciones	Realizar actualización de las caracterizaciones de todos los procesos y crear las de procesos nuevos	100% Terminada	* 100% de las caracterizaciones actualizadas y disponibles en la plataforma SIAC.
No se cuenta con un tablero de indicadores del SGC que tribute a la planeación estratégica de la Universidad	Tablero de Indicadores	Definir y alinear los indicadores estratégicos con indicadores de gestión en cada proceso	100% Terminada	* Definición indicadores de cada proceso. * Cargue de indicadores a la plataforma SIAC. * Presentación del tablero de indicadores al Comité de Gestión y Desempeño * Seguimiento a los indicadores de proceso.
Actualmente existe un plan de acción para implementar la identificación de Riesgos.	Riesgos	Identificación de Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Informática	100% Terminada	* Actualización guía, procedimiento y formato. Mesas de trabajo con cada proceso para identificación de riesgos de gestión Cargue de riesgos en SIAC. * Seguimiento y monitoreo de riesgos de gestión.
Debido a los cambios Institucionales de la universidad y cambio de estructura se debe actualizar en los documentos responsables y actualizar las actividades vigentes.	Desviación inherente a los procesos	Salida No Conforme	100% Terminada	* Actualización procedimiento "control de las salidas no conformes", con el nuevo mapa de procesos, así como los tratamientos. * Seguimiento de no conformidades y revisión de tratamiento de desviaciones.
Se debe articular la gestión del mejoramiento continuo con la nueva plataforma SIAC	Mejoramiento Continuo	Planes de Mejoramiento	100% Terminada	* Actualización del procedimiento. * Documentación ODM en SIAC. * Inclusión PMI en SIAC.

Situación Identificada	Tema situación identificada	Objetivos Específicos	% Cumplim.	Desarrollo
				* Inclusión PM Programas en SIAC.
En el ciclo de sistema de gestión de calidad se realiza la revisión por dirección.	Seguimiento de la Rectoría a la calidad institucional	Revisión por la Dirección	100% Terminada	* Revisiones por la Dirección realizadas en octubre de 2023 y en febrero 2024.
Anualmente se realiza auditoría Interna	Evaluación de los procesos	Auditoría Interna a todos los procesos	100% Terminada	* Realizadas las auditorías internas 2023 y en ejecución programa de auditorías 2024.
Icontec ha remitido programación de auditoría de recertificación para el segundo semestre de 2023	Auditoría de Seguimiento con ICONTEC	Realizar auditoría de seguimiento	100% Terminada	* Se realizó Auditoría de seguimiento (Sin NC). * Se realizó Auditoría de recertificación. * Obtención del Certificado por 4 años.
Debido a cambios normativos se deben actualizar los documentos asociados en las caracterizaciones, sus responsables y actualizar las actividades vigentes.	Actualización documental de procedimientos, guías y formatos	Actualizar los documentos de los procesos	100% Terminada	* Actualización documentos como lo definido en la Guía para la elaboración de documentos del SSGEC. * Trazabilidad del control de cambios de los documentos en aplicativo ISODOC, con el fin de garantizar su migración a la plataforma SIAC.

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad

2.4 Aseguramiento de la Calidad Universitaria

La Oficina de Aseguramiento de la Calidad ha puesto sus esfuerzos en el fortalecimiento de la calidad en la Universidad a partir de la actualización normativa y la puesta en marcha de procedimientos transparentes y participativos que empoderen a toda la comunidad académica frente a la importancia de estos procesos. Durante este cuatrienio, la oficina actualizó las siguientes normativas:

- ✓ Mediante el Acuerdo 028 del 11 de noviembre de 2021, el Consejo Superior Universitario estableció el Modelo Institucional de Autoevaluación y Autorregulación (MIAA), herramienta que permitirá fortalecer la cultura de la calidad institucional.
- ✓ Lineamientos de Autoevaluación Institucional y de Programas establecidos mediante el Acuerdo de Consejo Académico No. 096 de 2022.
- ✓ Lineamientos para la implementación de la metodología institucional de evaluación de impacto establecidos mediante el Acuerdo de Consejo Académico No. 054 de 2022
- ✓ Mediante la Resolución Rectoral 450 de 2023, se actualizaron los integrantes del Comité de Acreditación Institucional y de los programas de pregrado y de posgrado de la Universidad, ampliando la participación de la comunidad en los procesos de aseguramiento de nuestra calidad institucional.
- ✓ Mediante el Acuerdo 048 de 2023 del Consejo Académico, se crearon los Lineamientos metodológicos para orientar la evaluación curricular de los programas académicos de la Universidad.
- ✓ Acuerdo 049 de 2023, se crean los Lineamientos de Autorregulación
- ✓ Mediante resolución rectoral 403 de 2024 se realizó la Actualización de la política integrada de calidad, en el marco de lo definido en el documento del SIAC.
- ✓ El proceso de Aseguramiento de la Calidad y la actualización de su documentación en la plataforma SIAC.

2.4.1 Acreditación Institucional

Durante la vigencia 2021 la Universidad desarrolló sus procesos de autoevaluación con fines de acreditación a través de 12 mesas de evaluación con la participación de toda la comunidad educativa.

El 19 de enero de 2022, se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación el informe de Autoevaluación Institucional, con fines de Acreditación en Alta Calidad, acompañado del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual fue elaborado de manera participativa con los líderes de mesa por factor de acreditación y se encuentra articulado con el Plan de Desarrollo Institucional, armonizado con el actual Plan Rectoral "Unicolmayor se Transforma".

En junio de 2022 se recibió la visita de pares académicos para la evaluación externa con fines de acreditación institucional en la sede principal de la Universidad los días 15, 16 y 17 de junio de 2022. Posteriormente, durante el mes de septiembre, se recibió el informe emitido por los pares, en el que éstos realizaron una evaluación, teniendo en cuenta las escalas definidas por la Universidad.

Mediante Resolución 00021 de 11 de enero de 2023, el Ministerio de Educación otorgó la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, con lugar de desarrollo en Bogotá, por un término de seis años, en proceso realizado a la luz del Acuerdo CESU 02 de 2022, luego de haber pasado un proceso de autoevaluación riguroso y participativo que fue evaluado externamente por 7 pares académicos y por los consejeros del CNA, basados en evidencias y conversatorios con la comunidad universitaria.

Destacaron nuestra tradición e identidad institucional manifiesta en los programas académicos que evidencian el rasgo identitario; un gobierno institucional activo, transparente y participativo; con más del 40% de su oferta acreditada y un destacado desempeño promedio de los estudiantes en las pruebas Saber Pro en Ty T y pregrado. Adicionalmente, reconocieron el esfuerzo por contar con una nueva oferta académica con miras a su regionalización, para responder a las demandas de la sociedad y considerar la incorporación de programas en modalidad virtual y a distancia. Un alto compromiso institucional con la investigación y una fuerte relación Estado-Empresa-Universidad, con un efecto positivo de la política de internacionalización en la visibilidad y reconocimiento de la Universidad como resultado de las relaciones nacionales e internacionales de su comunidad académica y una planta de profesores de las más altas calidades.

Recibida la Acreditación se inició la revisión y actualización del Plan de Mejoramiento Institucional, el cual, cumpliendo con lo establecido en la Guía 04 del CNA, fue articulado para atender las recomendaciones resultado de la autoevaluación, de la evaluación externa y las consignadas en el acto administrativo por el cual se le otorgó la acreditación por el Ministerio de Educación Nacional y fue presentado en sesión del Comité de Acreditación Institucional de fecha 30 de mayo de 2023 el cual emitió concepto favorable para aprobar la actualización del Plan a fin de ser presentado ante el Consejo Académico, quien lo aprobó bajo Acuerdo 050 de 15 de Junio de 2023 y radicarlo ante el Consejo Nacional de Acreditación.

Los precitados proyectos cuentan con recursos asignados a través del portafolio de inversión por vigencia consignados en el presupuesto anual.

2.4.2 Condiciones Institucionales de Nuevos Lugares de Desarrollo

Dando cumplimiento al Decreto 1075 de 2015 frente a las condiciones de calidad institucionales establecidas para la obtención y renovación del registro calificado, la Universidad desarrolló el proceso de etapa pre-radicado para los municipios de Funza, Fusagasugá, Mosquera y Madrid. Así mismo se atendió la visita de pares académicos para la verificación de condiciones de calidad institucional los días 18, 19 y 20 de mayo de 2022, esta visita fue recibida en el aula máxima de la sede principal de la universidad. Frente a este proceso es importante destacar que los informes correspondientes a las condiciones institucionales para los lugares de desarrollo se le realizaron las observaciones correspondientes, por tanto, está en espera de la respuesta por parte del Ministerio de Educación Nacional.

La Sala de Evaluación de Trámites Institucionales de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CONACES, emitió concepto favorable sobre las condiciones institucionales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para los lugares de desarrollo de Funza, Fusagasugá y Madrid el 21 de marzo de 2023. La obtención del concepto favorable es el resultado de un trabajo marcomunado entre docentes, administrativos, estudiantes, graduados y aliados del sector externo, además de reconocer la apuesta de regionalización hacia el Departamento de Cundinamarca

La obtención de este aval por parte del Ministerio de Educación Nacional marca un hito importante, ya que representa la expansión de nuestros horizontes educativos y el compromiso continuo con la excelencia académica. La oportunidad de consolidar nuestra presencia en estos municipios es un paso audaz hacia el futuro, un futuro en el que la educación de calidad estará al alcance de todos los habitantes del Departamento para seguir inspirando vidas, generando conocimiento y transformando a la sociedad. Estas condiciones tienen vigencia de siete años y facilita procesos como la aprobación de nuevos registros calificados o la renovación de los existentes.

Actualmente finalizamos un “Estudio de mercado para Bogotá y municipios seleccionados de Cundinamarca” para identificar indicios de cambios significativos y tendencias que se deben tener en cuenta para ajustar la formulación y reformulación de nuestra oferta académica atendiendo a los atributos de calidad del proyecto educativo para Bogotá y Cundinamarca, atendiendo las necesidades de formación en cada disciplina de acuerdo con las demandas del contexto, las tendencias de educación superior en Colombia y el mundo, la innovación en las disciplinas y las profesiones, las demandas de los gremios, las mejores prácticas de gestión de las funciones universitarias, los competidores, entre otras. De igual forma se finalizó el proceso de ampliación de lugar de desarrollo de los programas de Trabajo Social y Economía para el municipio de Funza y de Derecho hacia el municipio de Fusagasugá.

2.4.3 Aseguramiento de la Calidad de Programas Académicos

La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca reafirma su compromiso con el desarrollo educativo y social del país, enfocándose en la creación, renovación, acreditación y reacreditación de programas académicos pertinentes, que respondan a las necesidades del contexto actual y futuro.

2.4.3.1 Creación de Programas

En consonancia con la normativa vigente y su visión de calidad, la institución ha llevado a cabo una serie de acciones estratégicas para fortalecer su oferta educativa y ampliar su presencia en diferentes regiones. A corte de este informe se presentan a continuación los programas creados durante esta administración:

Tabla 30. Programas nuevos con registros calificados expedidos a 17 de septiembre de 2024.

Facultad	Programa	Modalidad
Administración y Economía	1. Tecnología en Gestión de Negocios. Resolución 17754 de 28-Sept-2023. Vencimiento: 12 de octubre de 2030	Distancia
	2. Administración de Empresas Comerciales (Funza). Resolución 19931 de 22-Oct-2020. Vencimiento: 3/Nov/2027	Presencial
Ingeniería y Arquitectura	3. Arquitectura. Resolución Aprobada. Resolución 009450 del 07-Jun-2024 vencimiento: 07 de junio de 2031"	Presencial
Ciencias Sociales	4. Especialización en Inclusión Social. Resolución 002452 de 2024. Vencimiento: 7 de marzo de 2031	Presencial
Derecho	5. Especialización en Derecho Internacional Público. Resolución 2165 de 15-Feb-2021. Vencimiento: febrero 14 de 2028	Presencial
	6. Maestría en Derecho Penal. Resolución 19286 de 13-Oct-2021. Vencimiento: octubre 12 de 2028	Presencial

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Tabla 31. Programas con ampliación de cobertura aprobados por el Ministerio de Educación Nacional

Facultad	Programa	Modalidad
Derecho	1. Derecho (Fusagasugá). Resolución 012335 de 25 de julio de 2024.	Presencial
Ciencias Sociales	2. Trabajo Social (Funza). Resolución 12548 de 30 de julio de 2024.	Presencial

Fuente. Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Tabla 32. Programas radicados en el Ministerio de Educación Nacional por aprobación

Facultad	Programa	Modalidad
Administración y Economía	1. Economía / Modificación RCU ampliación Funza	Presencial
	2. Contaduría Pública	Presencial
Ciencias Sociales	3. Tecnología en Atención Integral a la Persona Mayor	Virtual
Ciencias de la Salud	4. Especialización en Gerencia de la Calidad y Auditoría en Salud	Virtual
Programa de Ciencias Básicas	5. Tecnología en Procesos Químicos Ambientales	
	6. Matemática Aplicada	

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Tabla 33. Programas aprobados en CSU en proceso de radicación ante el Ministerio

Facultad	Programa	Modalidad
Administración y Economía	1. Especialización en Gerencia de Marketing Digital	Virtual
	2. Maestría en administración de negocios- MBA	Virtual
Ingeniería y Arquitectura	3. Ingeniería de Datos	Híbrido (Presencial /Virtual)
	4. Maestría BIM	Virtual

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

Tabla 34. Programas en creación para presentar a órganos colegiados en septiembre

Facultad	Programa	Modalidad
Programa de Ciencias Básicas	1. Biología	Presencial
Administración y Economía	2. Tecnología en Business Intelligence	Virtual
	3. Maestría en Emprendimiento	Virtual
Ciencias Sociales	4. Maestría en estudios sociales con énfasis en géneros y políticas sociales (Presencial)	Presencial
Derecho	5. Especialización en Derecho de Familia (Presencial)	Presencial
Ciencias de la Salud	6. Administración en Salud (Virtual)	Presencial

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

2.4.3.2 Renovación de Registro Calificado

Respecto a los procesos de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado de la Universidad, la gestión realizada en el cuatrimestro se relaciona a continuación:

- ✓ Mediante la Resolución 025413 del 30 de diciembre de 2021, por 7 años, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado del Programa de Construcción y Gestión en Arquitectura, articulado en el ciclo propedéutico con el Programa de Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.
- ✓ Mediante Resolución 025415 del 30 diciembre del Ministerio de Educación Nacional, se otorgó la renovación del Registro Calificado por 7 años a la Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones.
- ✓ En el segundo semestre de 2023, el Programa de Bacteriología (Resolución 010712 del 5 de julio), la Especialización en Edificación Sostenible (Resolución No. 014734 del 29 de agosto) y la Maestría en Desarrollo Humano (Resolución 22208 del 23 de noviembre), recibieron la renovación del Registro Calificado por parte de Ministerio de Educación Nacional, por siete años más.
- ✓ Con un nuevo plan de estudio y la renovación del registro calificado por siete años, el Programa de Diseño Digital y Multimedia recibió el aval del Ministerio de Educación Nacional para seguir ofreciendo sus servicios académicos en modalidad presencial. Esto quedó consignado en la Resolución No. 02103407, del 7 de noviembre de 2023.
- ✓ Mediante la Resolución 002561, del 8 de marzo de 2024, el Ministerio de Educación Nacional renovó el Registro Calificado del Programa de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y aprobó la modificación al plan de estudios, que consiste en la reasignación de asignaturas y la redistribución de créditos académicos.

2.4.3.3 Acreditación de Programas y Renovación de Acreditación de Programas

Frente a la Acreditación de alta calidad de programas se obtuvo la Renovación de Acreditación del Programa Tecnología en Delineantes de Arquitectura, por 4 años mediante la Resolución 007464 del 30 de abril de 2021.

Durante la vigencia 2023, la Universidad recibió con beneplácito por parte del Ministerio de Educación nacional la reacreditación de la Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones por cuatro (4) años con Resolución 1091 de febrero de 2023 y la acreditación por primera vez de sus programas de Construcción y Gestión en Arquitectura por 4 años (Resolución 002615 de febrero de 2023) y Diseño Digital y Multimedia por seis (6) años (Resolución 013040 de julio de 2023), lo cual reafirma el compromiso de la academia por una apuesta sostenida de calidad.

De igual manera, en 2023 se radicó el proceso de autoevaluación con fines de renovación de acreditación del Programa de Bacteriología y laboratorio Clínico ante el Consejo Nacional de acreditación y se surtió el proceso de actualización de los escenarios de práctica docente - servicio y de la gestión de créditos académicos de este componente (RD15218) actualmente se está a la espera de la designación de pares.

Finalmente, en la vigencia 2024 se radicó ante el Consejo Nacional de Acreditación los procesos de autoevaluación con fines de renovación de acreditación de los Programa de Tecnología en Delineantes de Arquitectura Y Trabajo Social, los cuales se encuentra en etapa de revisión para completitud de información.

A la fecha, el estado de la oferta activa de la Universidad es la siguiente:

Tabla 35. Estado de la oferta activa de 2024

Facultad	Cod SNIES	Programa	Modalidad	Registro Calificado	Acreditación de Alta Calidad	Observaciones
Administración y Economía	1715	Asistencia Gerencial Bogotá y Funza	Presencial	Resolución 7743 de 29-Jul-2019		En cambio, de denominación. Pendiente aprobación MEN
Administración y Economía	116294	Tecnología en Gestión de Negocios	Distancia	Resolución 017754 de 28-Sept-2023		
Administración y Economía	3728	Administración de Empresas Comerciales (Bogotá)	Presencial	Resolución 7744 de 29-Jul-2019		En proceso de autoevaluación con fines de acreditación
Administración y Economía	109541	Administración de Empresas Comerciales (Funza)	Presencial	Resolución 15931 de 22-Oct-2020		
Administración y Economía	51745	Economía	Presencial	Resolución 9768 de 12-Sep-2019. Radicada Ampliación a Funza		En proceso de autoevaluación con fines de acreditación
Ciencias de la Salud	1718	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Presencial	Resolución 010712 de 05-Jul-2023	Resolución 013175 de 17-Jul-2020 por 4 años	Radicado proceso de renovación de acreditación
Ciencias de la Salud	107007	Maestría en Microbiología	Presencial	Resolución 7344 de 04-May-2018		En proceso de renovación de registro calificado
Ciencias Sociales	1719	Trabajo Social	Presencial	Resolución 14776 de 17-Dec-2019 Ampliación Funza Resolución 12548 de 30 / julio /2024.	Resolución 9744 de 11-Sep-2019 por 6 años	Radicado proceso de renovación de acreditación
Ciencias Sociales	53792	Turismo	Presencial	Resolución 002561 del 08-Mar-2024		
Ciencias Sociales	108071	Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Presencial	Resolución 5887 de 07-Jun-2019		

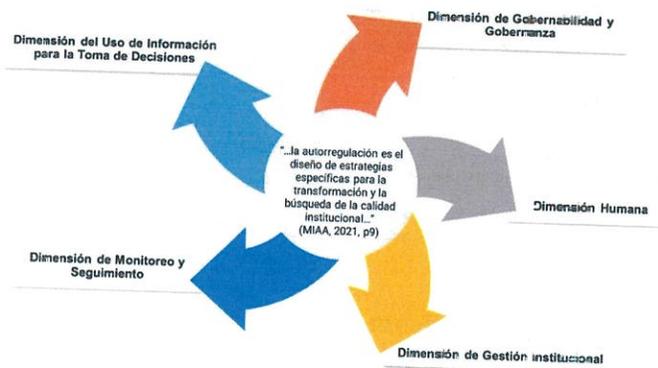
Facultad	Cod SNIES	Programa	Modalidad	Registro Calificado	Acreditación de Alta Calidad	Observaciones
Ciencias Sociales	116665	Especialización en Inclusión Social	Presencial	Resolución 2452 de 07-mar-2024		
Ciencias Sociales	105919	Maestría Desarrollo Humano	Presencial	Resolución 22208 de 23-Nov-2023		
Derecho	5110	Derecho (Cobertura: Bogotá, Funza Y Fusagasugá)	Presencial	Resolución 9716 de 16-Jun-2020 Ampliación Fusagasugá. Resolución 012335 de 25 de julio 2024.		En concepto del CNA
Derecho	109908	Especialización en Derecho Internacional Público	Presencial	2165 de 15-Feb-2021		
Derecho	110766	Maestría en Derecho Penal	Presencial	Resolución 19286 de 13-Oct-2021	-	
Ingeniería Arquitectura	y 111410	Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones	Presencial	Resolución 25415 del 30 de diciembre de 2021	Resolución 1091 de 03-Feb-2023 por 4 años	
Ingeniería Arquitectura	y 1717	Delineantes de Arquitectura e Ingeniería	Presencial	Resolución 7464 de 30/04/2021	Resolución 007464 de 30-abril-2021 por 4 años	Radicado proceso de renovación de acreditación
Ingeniería Arquitectura	y 116954	Arquitectura	Presencial	Resolución 009450 del 07-Jun-2024		
Ingeniería Arquitectura	y 4770	Construcción y Gestión en Arquitectura	Presencial	Resolución 025415 de 30/12/2021	Resolución 002615 de 21-Feb-2023 por 4 años	
Ingeniería Arquitectura	y 54006	Diseño Digital y Multimedia	Presencial	Resolución 021034 de 07-Nov-2023	Resolución 013040 de 31-Jul-2023 por 6 años	
Ingeniería Arquitectura	y 102899	Especialización en Edificación Sostenible	Presencial	Resolución 014734 de 29-AG-2023		
Ingeniería Arquitectura	y 107540	Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación	Presencial	Resolución 17425 de 30-Oct-2018		En proceso de renovación de registro calificado
Ingeniería Arquitectura	y 108201	Maestría en Construcción Sostenible	Presencial	Resolución 6940 de 03/07/2019		

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad. Corte a 17 de septiembre de 2024.

2.4.3.4 Autorregulación Institucional

A través del Acuerdo 049 de 2023, se crean los Lineamientos de Autorregulación en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca al interior de nuestro sistema interno de aseguramiento de la calidad, los cuales establecen las dimensiones de gestión, seguimiento y evaluación de las acciones y decisiones fruto de los ejercicios de direccionamiento, retroalimentación de los grupos de interés y evaluación, que se presentan en la institución o el programa y, a su vez, requieren de una mirada propositiva para visualizarlos como oportunidades de transformación y mejora a corto, mediano y largo plazo.

Gráfico 21. Dimensiones de la Autorregulación



Fuente. Acuerdo 049 de 2023

Desde el punto de vista institucional, a la fecha nos encontramos gestionando el Plan de Mejoramiento Institucional aprobado bajo Acuerdo 050 de 16 de junio de 2023 y radicado ante el Consejo Nacional de Acreditación; del cual se resalta la articulación en diez (10) proyectos del plan de mejoramiento inicial, con el fortalecimiento de:

- ✓ La docencia.
- ✓ La ruta de la evaluación del aprendizaje.
- ✓ La gestión del talento humano.
- ✓ La cultura de la investigación y articulación de la proyección social.
- ✓ La cobertura educativa y el relacionamiento con los grupos de interés.
- ✓ La internacionalización e interculturalidad.
- ✓ El bienestar, la permanencia, la inclusión y el desarrollo integral.
- ✓ El relacionamiento con los egresados.
- ✓ La transformación tecnológica y digital.
- ✓ La planta física Unicolmayor.

Desde el punto de vista de los programas, el estado de la autorregulación es el siguiente:

Tabla 36. Estado Plan de Mejoramiento Programas 2024

Programa	Estado Autoevaluación	Estado Mejora
Asistencia Gerencial - Bogotá y Funza	En autoevaluación	Para formulación
Tecnología en Gestión de Negocios	Programa Nuevo	No aplica
Administración de Empresas Comerciales (Bogotá)	En autoevaluación	Para formulación
Administración de Empresas Comerciales (Funza)	En autoevaluación	Para formulación
Economía	En autoevaluación	Para formulación
Bacteriología y Laboratorio Clínico	Finalizado	Cumplimiento en SIAC. Seguimiento año 2: 57,22%
Maestría en Microbiología	En autoevaluación	Para formulación
Trabajo Social	Finalizado	Formulado para presentar a CAI e ingresar a SIAC
Turismo	En proceso de cierre	100%
Especialización en Gerencia de la Seguridad y Salud en el Trabajo	En autoevaluación	Para formulación
Especialización en Inclusión Social	Programa Nuevo	No aplica
Maestría Desarrollo Humano	En autoevaluación	Para formulación
Derecho (Cobertura: Bogotá, Funza Y Fusagasugá)	Finalizado	Cumplimiento en SIAC. Seguimiento año 2: 26,35%
Especialización en Derecho Internacional Público	En autoevaluación	Para formulación
Maestría en Derecho Penal	En autoevaluación	Para formulación
Tecnología en Gestión y Ejecución de Construcciones	Finalizado	Cumplimiento en SIAC. Seguimiento año 1: 12,81%
Delimitantes de Arquitectura e Ingeniería	Finalizado	En seguimiento año 1 en SIAC.

Programa	Estado Autoevaluación	Estado Mejora
Arquitectura	Programa Nuevo	No aplica
Construcción y Gestión en Arquitectura	Finalizado	Cumplimiento en SIAC. Año 1: 16.
Diseño Digital y Multimedia	Finalizado	En seguimiento año 1 en SIAC.
Especialización en Edificación Sostenible	Finalizado	100%
Especialización en Metodología BIM para el Desarrollo de Proyectos de la Edificación	En autoevaluación	Para formulación
Maestría en Construcción Sostenible	En autoevaluación	Para formulación

Fuente: Oficina de Aseguramiento de la Calidad.

2.5 Servicio al Ciudadano y tratamiento de PQRSFD

En la página web institucional <https://www.unicolmayor.edu.co> se encuentra el micrositio del Sistema de PQRSFD <https://bit.ly/42mXDL6>, el cual tiene como objetivo disponer un espacio en donde los usuarios y grupos de valor puedan conocer los diferentes aspectos relacionados con los canales de atención (presenciales y virtuales) para la gestión de sus PQRSFD, los términos y definiciones los cuales orientarán sobre las diferentes solicitudes que se pueden realizar, además se encuentran los vínculos para registrar, consultar las peticiones y finalmente, la documentación relacionada sobre la materia.

Los canales que se encuentran disponibles para la radicación de las diferentes modalidades de PQRSFD en la actualidad son:

- ✓ Ventanilla de radicación correspondencia ORFEO: correspondencia@unicolmayor.edu.co
- ✓ Correo electrónico: quejasyreclamos@unicolmayor.edu.co
- ✓ Formulario electrónico Sistema de PQRSFD – página web: <https://siac.unicolmayor.edu.co/tcol/GestionSistemas/Solicitud/MS4x>
- ✓ Buzones ubicados en las instalaciones de la Universidad
- ✓ Formato: Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD disponible en los buzones ubicados en las diferentes instalaciones de la Universidad.
- ✓ Línea telefónica: PBX. (501) 2418800 Ext. 121 y 122, Secretaría General

Para la gestión y seguimiento se cuenta con un módulo en el aplicativo SIAC.

Guía Metodológica para la Administración de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes de Información, Sugerencias Felicitaciones y Denuncias – PQRSFD.

Trimestralmente, se consolida el Informe de gestión de las PQRSFD, se divulga a toda la comunidad universitaria y sus resultados se socializan en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones.

Durante el cuatrienio se recibieron las siguientes PQRSFD correspondientes al último trimestre de la vigencia 2020 hasta el 30 de agosto de 2024

Tabla 37. PQRSFD 2020-2024

2020	2021	2022	2023	2024
84	584	441	537	396

Fuente: Secretaría General

Fuente de información: Informes de gestión PQRSFD <https://www.unicolmayor.edu.co/atencion-servicios-ciudadania/canales-atencion/atencion-al-ciudadano/sistema-peticiones-quejas-reclamos-sugerencias-felicitaciones/informes-gestion-las-pqrsfd> publicados en página web.

2.6 Control Interno

Se adelantaron actividades de aseguramiento durante las vigencias 2020,2021,2022,2023 y 2024, enmarcadas en la Ley 87 de 1993 y Decreto 648 de 2017 en cumplimiento de los cinco roles y funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, éstas se encuentran registradas dentro del Plan Anual de Auditoría avalado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, con la finalidad de agregar valor a los procesos en procura de la mejora de la eficiencia y eficacia de la gestión institucional.

2.6.1 Actividades Plan Anual de Auditorías

2.6.1.1 Rol Liderazgo Estratégico

La Oficina de Control Interno a través del rol de Liderazgo estratégico aportó un valor agregado de manera independiente mediante la presentación de informes, alertas tempranas con el objetivo de lograr el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Universidad, en este rol se realizaron las siguientes actividades más destacadas:

- ✓ Presentar informes al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la gestión de los riesgos de la entidad, producto de su evaluación independiente y objetiva.
- ✓ Reporte de los seguimientos de Ley
- ✓ Resultados de las auditorías y seguimientos realizadas a la fecha de corte de este informe, evaluación al desempeño de los procesos en su sistema de Control Interno.
- ✓ Seguimiento oportuno en su avance y cumplimiento de los planes de mejoramiento registrados por la Contraloría General de la República.

2.6.1.2 Rol de enfoque hacia la Prevención

El equipo auditor de la oficina de Control Interno brindó asesoría e incorporó en los informes diferentes recomendaciones con enfoque preventivo en el desarrollo de las actividades de aseguramiento de auditoría y requerimientos de Ley programados en el Plan Anual de Auditoría.

Para desarrollar este rol se realizaron las siguientes actividades:

- ✓ Se brindó asesoría personalizada a cada líder de proceso con los temas centrales de mejoramiento, riesgos y control, para tener en cuenta por parte del líder operador del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, asimismo, y de conformidad con la actividad ejecutada, se realizó un análisis DOFA y recomendaciones para la mejora que permitió la toma de decisiones.
- ✓ Elaboración de folletos, boletines, piezas gráficas con temas relacionados de control interno y sistema de control interno, otros temas, los cuales fueron publicados y enviados a los correos electrónicos institucionales.
- ✓ Asesorar a los líderes de procesos en la formulación metodológica de planes de mejoramiento.

2.6.1.3 Rol Evaluación de la Gestión del Riesgo

La Oficina de Control Interno evaluó y realizó seguimiento a la administración del riesgo en la Universidad, para verificar la implementación de los lineamientos metodológicos contenidos en la guía institucional para la administración del riesgo y evaluar la efectividad de los controles en cada uno de los procesos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales.

Dentro de las actividades que se desarrollaron, se destacan las siguientes:

- ✓ Comunicar regularmente al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados de la evaluación independiente, cambios e impactos en la evaluación del riesgo.
- ✓ Alertar sobre la probabilidad de riesgo de fraude o corrupción significativa en las áreas auditadas.
- ✓ Establecer el plan anual de auditoría basado en riesgos, priorizando aquellos procesos o unidades auditables que tienen mayor nivel de exposición al riesgo.

2.6.1.4 Rol de Evaluación y Seguimiento

La Oficina de Control Interno durante las vigencias señaladas cumplió con la evaluación independiente donde contribuyó en la mejora de los procesos de gestión, control y administración de la Universidad, utilizando para ello un enfoque sistémico y disciplinado, que le sirvieron a la institución para la toma de decisiones oportunas frente al quehacer institucional y la mejora continua.

Para desarrollar este rol se lograron las siguientes actividades:

- ✓ Se realizaron auditorías internas
- ✓ Elaboración y presentación de informes de ley

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento institucional, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno. Este seguimiento permitió determinar que las acciones definidas por la Universidad hayan sido pertinentes y se implementaron de manera efectiva.

De igual forma, la Oficina de Control Interno ha realizado seguimiento a las oportunidades y solicitudes de mejora institucionales, registradas anteriormente en el sistema ISODOC y actualmente en el sistema SIAC, con una periodicidad semestral para los años 2021, 2022, 2023 y trimestral para el año 2024, con el objetivo de evaluar el estado y el cumplimiento de las actividades propuestas en los planes de mejoramiento, evidenciando un aumento del 52% en el número de oportunidades registradas en el sistema, en el año 2021 se encontraban registradas 605 ODM y con corte al 15 de julio de 2024 se encuentran registradas 920 oportunidades y solicitudes de mejora, así mismo se evidenció, un mejor desempeño en la gestión de las oportunidades que se encontraban en proceso, en el año 2021 se registraban 369 y en el año 2024 se registraron 31, lo cual representa un avance del 119%. Por otra parte, se ha realizado acompañamiento a las áreas que presentan atraso en los planes de mejoramiento buscando con esto el cargue de los entregables propuestos y posterior cierre en el sistema, de esta manera se cuenta con el último informe de seguimiento.

2.6.1.5 Rol de Entes Externos de Control

La Oficina de Control Interno sirvió como enlace entre los entes externos de control y la Universidad, con el fin de facilitar el flujo de información con dichos organismos, y realizar el respectivo seguimiento a las respuestas para verificar integridad, pertinencia y oportunidad. A continuación, se presenta las siguientes actividades efectuadas en las vigencias:

- ✓ Verificar la pertinencia, oportunidad e integridad entre las respuestas dadas por diferentes dependencias en relación con el requerimiento efectuado.
- ✓ Se ha realizado el buen manejo de la información confidencial y evitando su uso inadecuado.
- ✓ Se brindó asesoría y acompañamiento a los líderes de los procesos de la Universidad, con el fin de dar respuesta de manera oportuna, confiable y veraz a los requerimientos de los entes externos de control.

Se precisa que las actividades desarrolladas desde la Oficina de Control Interno se encuentran direccionadas a la evaluación del Sistema de Control Interno a través de auditorías, seguimientos y respuestas realizadas a las diferentes consultas allegadas a esta dependencia por la comunidad universitaria, las cuales están enmarcadas en las actividades de aseguramiento relacionadas en el Plan Anual de Auditoría Interna, su eficacia se refleja en el cumplimiento oportuno de la ejecución del plan y la efectividad se ve reflejada en la adopción de las recomendaciones por parte de los responsables de los procesos.

En el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 se programaron actividades de aseguramiento (auditorías), seguimientos informes de Ley, seguimientos procesos de Gestión, seguimiento a planes de mejoramiento, seguimiento y auditorías especiales, relación con entes externos de control.

En conclusión, el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 comprende 48 actividades, de las cuales a la fecha se tiene 33 actividades ejecutadas, 4 en proceso de ejecución y 11 actividades programadas para desarrollarse en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024.

El Plan Anual de Auditoría de las vigencias 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 se encuentran publicados en la página web institucional y consultar en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/oficina-control-interno/plan-anual-auditoria>. De igual manera los Informes de auditoría y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno se pueden consultar en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/rectoria/oficina-control-interno/informe-auditorias-seguimientos>.

3. ESTADO ACTUAL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS

3.1 Estudiantes

Para la Universidad es importante identificar las características de la Población Estudiantil, así:

Tabla 38. Características de la Población Estudiantil 2024

Descripción	2024-I	2024-II
Total aspirantes inscritos	2500	2119
Total aspirantes admitidos	1380	1498
Número de estudiantes matriculados en programas Profesionales	6024	6258
Número de estudiantes matriculados en programas Tecnológicos	661	778
Número de estudiantes matriculados en programas de Especialización y Maestría	287	295
Total programas de pregrado Tecnológicos	3	4
Total programas de pregrado Universitarios	9	10
Total programas de posgrado (especializaciones)	4	5
Total programas de posgrado (maestrías)	4	4
Programas Académicos de pregrado acreditados	6	6
Número de participantes en Cursos de Extensión	626	533
Índice de Deserción Institucional	2021-1	2021-2
	3.88%	5.94%
Índice de Retención Institucional	96.12%	94.06%
Total, estudiantes graduados programas de pregrado	2023-2	2024-1

Fuente: Vicerrectoría Académica

Lo anterior, permite identificar que la Universidad cuenta en el año 2024 con un total de 7.351 estudiantes en 29 programas académicos. El índice de deserción 5,94% y retención del 94,06%, proceso que demuestra la importancia del trabajo articulado de las facultades, Programa Ciencias Básicas y la Subdirección de Bienestar Universitario con los diferentes programas y proyectos dirigidos a los estudiantes en promoción de la salud integral y el autocuidado, fomento de la actividad física, expresión cultural y artística, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, cultura institucional y ciudadana, orientación educativa e inclusión institucional.

De otra parte, es relevante indicar entre las características de los estudiantes de un total de 7331, se concentra la mayor parte de la población en estrato 2 (4152) y le sigue el estrato 1 (1019); en cuanto a la localidad de

residencia está la mayor concentración de estudiantes se encuentra en la localidad de Kennedy y le siguen Bosa, Suba y Engativá, respectivamente.

3.1.1 Sistema de Permanencia y Graduación

En el contexto de la educación superior, uno de los desafíos cruciales, es la disminución de la tasa de deserción académica, que refleja las dificultades que enfrentan los estudiantes para permanecer y culminar sus estudios con éxito. Según el Acuerdo 033 de 2019 por el cual se aprueba la Política de Permanencia y Graduación, subraya la necesidad de integrar y seguir estrategias de acompañamiento, tanto a nivel individual como institucional, para apoyar el éxito académico de los estudiantes.

Un componente esencial de este proyecto es el sistema de Alertas Tempranas Adviser, diseñado para identificar y abordar de manera proactiva las señales de riesgo de deserción, al evaluar factores individuales, familiares, socioeconómicos y académicos, este sistema, permite identificar de forma temprana a estudiantes en riesgo de abandonar sus estudios. Clasificando los riesgos en niveles (crítico, alto, medio y bajo), el sistema facilita la implementación de intervenciones personalizadas y oportunas, como tutorías, apoyo psicológico o económico. De esta manera, se busca abordar las causas subyacentes de la deserción y brindar a los estudiantes las herramientas necesarias para alcanzar el éxito académico, así:

Tabla 39. Estudiantes Caracterizados por periodos 2020-2024 I

Programa	2020 I	2020 II	2021 I	2021 II	2022 I	2022 II	2023 I	2023 II	2024 I
General	1834	5528	2241	1468	665	2072	799	1450	2573

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas ADVISER

Según la tabla anterior, se evidencia que los periodos con más estudiantes caracterizados fueron el 2020-2 en el cual se estaba haciendo la implementación del Sistema de Alertas Tempranas Adviser y el periodo del 2024-1 en el que se reactiva el proceso de Re-caracterización.

La siguiente tabla presenta el riesgo crítico según caracterización en estudiantes, por periodo académico

Tabla 40. Riesgo Crítico Estudiantes por periodos 2020-2024 I

Programa	2020 I	2020 II	2021 I	2021 II	2022 I	2022 II	2023 I	2023 II	2024 I
Individual	159	504	135	90	62	258	120	196	307
Familiar	168	427	171	155	62	229	113	179	292
Socioeconómico	169	488	206	221	90	355	158	250	464
Académico	158	460	112	70	48	194	66	111	194
General	148	398	142	107	63	246	109	174	299

Fuente: Sistema de Alertas Tempranas ADVISER

Frente a la identificación de alertas críticas en los estudiantes de la universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, se evidencia que el componente socioeconómico juega un papel primordial, seguido del componente individual. Los datos recopilados muestran que las dificultades económicas y los recursos limitados afectan de manera significativa el rendimiento académico y el bienestar general de los estudiantes. Estos factores socioeconómicos crean barreras que, combinadas con desafíos personales como la falta de motivación o problemas de salud mental, intensifican las alertas críticas. Es fundamental abordar ambos componentes para desarrollar estrategias efectivas que apoyen a los estudiantes en riesgo y mejoren su trayectoria académica.

Por otra parte, en el marco del seguimiento a los convenios distritales, se han identificado dos acuerdos relevantes: el Convenio 2225 con la Secretaría Distrital de Educación y el Convenio "Jóvenes a la E" (anteriormente denominado "Jóvenes a la U"). Para ambos convenios, se han proporcionado los informes y las evidencias correspondientes a las obligaciones establecidas. Asimismo, se ha facilitado la prestación de

servicios a los estudiantes beneficiarios por parte de la Subdirección de Bienestar Universitario y se han gestionado convenios con fundaciones privadas como los establecidos en el primer semestre del 2024, con la Fundación Jaime Benítez Tobón (FJBT) y la Fundación Construyendo Futuro.

Desde su implementación en 2020, el sistema ADVISER ha sido fundamental en la gestión de la información estudiantil de UNICOLMAYOR, permitiendo una caracterización detallada de los estudiantes y la identificación temprana de factores de riesgo. Gracias a este sistema y al componente Permanecer, se ha logrado un seguimiento más eficiente de los estudiantes beneficiarios de apoyos económicos, facilitando la toma de decisiones informadas para garantizar su permanencia y graduación.

El sistema además, se encarga de realizar seguimiento a la deserción a través de la Consulta Analítica del sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior - SPADIES, variable: Programas Académicos, es así como al analizar los programas de pregrado con los cuales cuenta la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se puede concluir que el programa con la tasa de deserción más alta es Tecnología en asistencia gerencial presencial con un 15,7%, mientras que el programa con deserción más baja es Construcción y Gestión en Arquitectura con un porcentaje de 1.1%. Por otro lado, con respecto a la retención más alta, el índice le corresponde al programa de Construcción y Gestión en Arquitectura con un porcentaje de con un 98,9%, seguido del programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico con un porcentaje de 98,36%. La retención más baja la tiene el programa de Tecnología en asistencia gerencial presencial con un porcentaje de 84,3%.

Tabla 41. Deserción y Detención por programa-Clasificación

Programas de Pregrado	Deserción Alta	Deserción Baja	Retención Alta	Retención Baja
Tecnología en Administración y Ejecución de Construcciones	12,40%	6,06%	93,94%	87,60%
Tecnología en Asistencia Gerencial Presencial	15,70%	5,02%	94,98%	84,30%
Tecnología En Asistencia Gerencial - Distancia	14,83%	1,82%	98,18%	85,17%
Tecnología en delineantes y arquitectura	15,22%	5,94%	94,06%	84,78%
Bacteriología y laboratorio clínico	7,28%	1,54%	98,36%	92,72%
Trabajo Social	5,75%	2,56%	97,44%	94,25%
Turismo	8,06%	2,52%	97,38%	91,94%
Diseño digital y multimedia	7,69%	4,46%	95,54%	92,31%
Administración de empresas comerciales	7,97%	2,79%	97,21%	92,03%
Derecho	11,70%	3,81%	96,19%	88,30%
Construcción y gestión en arquitectura	4,10%	1,10%	98,90%	95,90%
Economía	14,32%	5,11%	94,89%	85,68%

Fuente SPADIES. Corte 2022 II

3.2 Seguimiento Pruebas Saber-Pro

Del número total de estudiantes que son 910, se identifican 852 por encima de la media nacional, la cual corresponde al 94% de los estudiantes que presentaron la prueba Saber Pro-Vigencia 2023. Es así, como se describe el siguiente comportamiento de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca durante las vigencias 2021 a 2023:

Tabla 42. Comportamiento Pruebas Saber-Pro 2021-2023

2021	2022	2023
73%	80%	94%

Fuente: Vicerrectoría Académica.

En relación con el promedio nacional se puede apreciar el siguiente resultado global por módulos:

Tabla 43. Resultados Institucionales por Módulos 2023

Competencias	Resultado Institucional 2023
Comunicación Escrita	147
Razonamiento Cuantitativo	151
Competencias Ciudadanas	155
Lectura Crítica	162
Inglés	160
Promedio nacional por competencias	155

Fuente: Vicerrectoría Académica.

La Universidad en su permanente seguimiento de las pruebas Saber Pro-2023 y de acuerdo con las acciones tomadas por las facultades, presenta los siguientes aspectos que contribuyen a elevar la calidad de los estudiantes:

- ✓ Revisión y análisis de los resultados individuales, por programa académico e institucional en comités de currículo y jefaturas de campo disciplinar, lo cual permite identificar aspectos de mejora y así incorporar procesos de autoevaluación para elevar la calidad académica de acuerdo con el promedio del puntaje global.
- ✓ Generación de espacios para el desarrollo de capacitaciones, simulacros y pruebas tipo Saber Pro que fortalecen el aprendizaje de los cinco módulos genéricos (Comunicación Escrita, Razonamiento Cuantitativo, Lectura Crítica, Competencias Ciudadanas e Inglés).
- ✓ Generación de espacios para el desarrollo de capacitaciones, simulacros y pruebas tipo TyT con el fin de brindar elementos de conocimiento específico de acuerdo con el saber del programa.
- ✓ Retomar resultados previos de los últimos tres años por periodo académico para identificar fortalezas, debilidades y aspectos por mejorar en diálogo con la formulación de estrategias que permitan posicionar la Universidad y avanzar en la calidad académica.
- ✓ Continuar el desarrollo de capacitaciones a los docentes al interior de los programas académicos con el fin de fortalecer la elaboración de las preguntas tipo saber pro, así como, del análisis de los resultados y de las acciones a seguir con el propósito de familiarizar a los estudiantes con este tipo de preguntas.
- ✓ Con el apoyo del Centro de Estudios Pedagógicos y la articulación con los programas académicos se han implementado acciones de revisión y análisis de las pruebas saber 11 (estado ingreso del estudiante a la Universidad), en contraste con los resultados de las pruebas saber pro (estado final de formación en la universidad). Lo anterior, permite identificar las características de ingreso del estudiante en relación con sus competencias para incorporar posibles ajustes o diseñar acciones de fortalecimiento encaminadas al perfil del egresado.
- ✓ Seguir con los procesos referidos al diagnóstico inicial en los programas para reconocer el nivel de habilidades y competencias de los estudiantes; a la vez que, se realiza el acompañamiento a partir de los tutores de gestión para hacer seguimiento al desempeño de los estudiantes y así reconocer aspectos y temas disciplinares en los cuales demuestran capacidades superiores.
- ✓ Es interés institucional el proyecto resultados de aprendizaje y el análisis de las pruebas Saber Pro (valor agregado y valor relativo), por lo cual el Centro de Estudios Pedagógicos en articulación con el área de egresados, se procura revisar la evaluación de impacto de egresados y de esta manera identificar insumos de investigación e intervención.
- ✓ Actualmente se tiene un avance en el pilotaje para la medición masiva de resultados de aprendizaje de conformidad con el acuerdo 031 de 2023 expedido por el Consejo Académico por el cual se crean los Lineamientos Institucionales para Evaluación y seguimiento de los resultados de aprendizaje en programas académicos de pregrado y posgrado en diversas modalidades de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, teniendo como foco las pruebas intermedia y final en los programas de Bacteriología y Delineantes de Ingeniería y Arquitectura, esto permitirá continuar el ejercicio en los demás programas académicos.
- ✓ A partir del área de electivas de complementación integral que lidera el Programa de Ciencias Básicas, se ofertan componentes de lectura crítica, desarrollo creativo, oratoria y redacción profesional, modelos de

aprendizaje, creatividad e innovación y comunicación no verbal; así como, la oferta de componentes según el saber disciplinar de los programas académicos.

- ✓ El apoyo en la oferta de segunda lengua en el Área del Centro de Idiomas fortalece en los estudiantes la interacción comunicativa desde los clubes de idiomas con asistentes nativos y docentes del mismo centro.

3.7 Docentes

3.7.1 Selección y Vinculación Docente

El proceso de selección y vinculación docente en la Universidad se lleva a cabo de acuerdo con lo dispuesto en el Acuerdo 043 del 7 de diciembre de 2021, "Por el cual se expide el nuevo Estatuto Docente de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA." Este acuerdo define los lineamientos y principios que rigen la vinculación de personal docente. El Estatuto establece criterios claros para la selección de docentes, incluyendo la evaluación de la formación académica, la experiencia profesional y las competencias pedagógicas de los postulantes.

Además, se implementa el procedimiento PRGH-03, que regula específicamente la vinculación de docentes ocasionales y catedráticos. Este procedimiento detalla las etapas a seguir, que incluyen la convocatoria, la recepción de aplicaciones, la evaluación de perfiles, las entrevistas y la selección final. Cada una de estas etapas está diseñada para identificar a los candidatos más idóneos, priorizando la calidad educativa y el compromiso con la misión institucional.

La convocatoria para la selección de docentes se publica a través de los canales oficiales de la universidad, asegurando que llegue a un amplio público y permitiendo que un número diverso de postulantes participe en el proceso. Posteriormente, se lleva a cabo una evaluación exhaustiva de los currículos recibidos, donde se valoran aspectos como la formación académica, la trayectoria profesional y las habilidades didácticas.

En la fase de entrevistas, se busca conocer de manera más directa las motivaciones, la visión educativa y la capacidad de los candidatos para contribuir al ambiente académico de la universidad. Esta interacción permite a los evaluadores obtener una perspectiva más completa sobre cada postulante.

Una vez finalizado el proceso de selección, se formaliza la vinculación de los docentes elegidos, quienes deberán cumplir con las obligaciones y responsabilidades que establece el Estatuto Docente. Este enfoque integral en la selección y vinculación docente no solo garantiza la calidad educativa, sino que también promueve un ambiente académico enriquecedor y comprometido con la formación de los estudiantes.

En resumen, el proceso de selección y vinculación docente en la Universidad se fundamenta en normativas claras y procedimientos bien definidos, con el objetivo de atraer y seleccionar a los mejores profesionales, contribuyendo así al desarrollo académico y formativo de la comunidad universitaria.

3.7.2 Población Docente

Es oportuno indicar que el proceso de docencia es eje fundamental en el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad, para lo cual cuenta con los siguientes docentes:

Tabla 44. Docentes por vinculación 2024 I- 2024 II

Por vinculación	2024-1	2024-2
Docentes de carrera tiempo completo	70	68
Docentes de carrera medio tiempo	2	2
Ocasional tiempo completo	230	244
Ocasional medio tiempo	72	84
Catedráticos	373	386
Total	747	784

Fuente: Vicerrectoría Académica

En cuanto al nivel de formación de los docentes se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Tabla 45. Docentes por nivel de formación 2024 I- 2024 II

Clasificación	2024-1	2024-2
Posdoctorado	2	2
Doctor	83	86
Magíster	487	514
Especialista	136	147
Profesional	28	25
Licenciado	11	10
Total	747	784

Fuente: Vicerrectoría Académica

A partir de las necesidades de formación de los docentes de la Universidad y en el contexto del Acuerdo 095 del 6 de diciembre de 2022 (Consejo Académico), se actualiza el Programa de Desarrollo Actualización y Perfeccionamiento Docente. Es así como, en el cuatrienio se identificaron logros relevantes frente a la formación de los docentes de la Universidad:

- ✓ **Implementación de un programa de desarrollo profesoral:** desarrollo de un programa continuo de formación docente, incluyendo actividades como encuentros de pedagogía, inducciones a profesores nuevos y talleres especializados.
- ✓ **Actualización normativa:** Se ha actualizado el Programa de Desarrollo Actualización y Perfeccionamiento Docente de acuerdo con las normas vigentes del Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación.
- ✓ **Creación del Centro de Estudios Pedagógicos (Acuerdo 080 de 2023):** creación de un centro especializado en la formación y el acompañamiento docente, con cuatro áreas de intervención: curricular, pedagógica, investigativa y de evaluación.
- ✓ **Aumento de la participación docente:** un incremento en la participación de los docentes en las actividades de formación y desarrollo profesional.
- ✓ **Vinculación con redes y expertos:** Se han establecido vínculos con redes de docentes e investigadores para acceder a experiencias y recursos de vanguardia en formación pedagógica.
- ✓ **Fortalecimiento de las competencias docentes:** La formación continua ha permitido a los docentes actualizar sus conocimientos, habilidades y metodologías pedagógicas, impactando positivamente en la calidad de la enseñanza.
- ✓ **Mejora de los procesos pedagógicos:** La implementación de nuevas estrategias pedagógicas y la evaluación del impacto de estas que contribuyen a la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- ✓ **Crecimiento profesional de los docentes:** La participación en actividades de formación y desarrollo profesional permite el crecimiento personal y cualificación profesional de los docentes, fomentando su motivación y compromiso institucional.

Se presenta el siguiente consolidado de los procesos de capacitación docente:

Tabla 46. Consolidado Procesos de Capacitación 2020-2024

Tipo de Apoyo/ Cantidad de Docentes	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyos Económicos Estudios Formales Docentes Ocasionales	3	7	12	8	8
Cursos Actualización en Segunda Lengua	0	2	6	2	0
Comisiones de Estudio	1	0	0	2	1
Apoyo Económico Estudios Posgraduales Docentes de Carrera	2	0	2	4	5
Apoyo Económico en Eventos Locales docentes Cátedra	0	0	0	11	1

Fuente: Vicerrectoría Académica

La participación docente en las actividades de desarrollo profesoral total ha experimentado una tendencia al aumento durante el período 2020-2022, con un pico en la vigencia 2022 con 426 docentes:

Tabla 47. Participación Docente en actividades de Desarrollo Profesional 2020-2024

Facultad/ Subdirección	2020		2021		2022		2023		2024	
	Doc.	Part.								
Administración y Economía	45	70	98	139	107	175	58	94	35	36
Ciencias de la Salud	53	102	55	111	48	91	46	113	44	53
Ciencias Sociales	49	66	65	80	95	145	84	204	113	114
Derecho	14	16	6	6	84	117	27	27	22	22
Ingeniería y Arquitectura	34	54	46	73	57	111	38	81	33	34
Ciencias Básicas	23	44	19	25	31	68	27	37	1	1
Subdirección de Bienestar	-	-	1	1	-	-	-	-	-	-
Subdirección de Investigaciones	1	1	1	1	4	7	5	10	-	-
Total	219	354	291	436	426	714	253	566	423	592

Fuente: Vicerrectoría Académica

De igual manera, la inversión en el desarrollo profesional se identifica a continuación:

Tabla 48. Inversión en el Desarrollo Profesional 2020-2024

2020	2021	2022	2023	2024
\$ 58.944.332	\$ 127.395.088	\$ 139.936.126	\$ 188.967.399	\$ 330.609.540 en CDP expedidos

Fuente: Vicerrectoría Académica

La Cualificación docente dirigida a fortalecer los procesos de formación en diferentes aspectos, entre otros, disciplinar, pedagógico y manejo tecnológico, así:

Tabla 49. Apoyo Docente 2020-2024

Tipo de Apoyo/ Cantidad de Docentes	2020	2021	2022	2023	2024
Apoyos Económicos Estudios Formales Docentes Ocasionales	3	7	12	8	8
Cursos Actualización en Segunda Lengua	0	2	6	2	0
Comisiones de Estudio	1	0	0	2	1
Apoyo Económico Estudios Posgraduales Docentes de Carrera	2	0	2	4	5
Apoyo Económico en Eventos Locales docentes Cátedra	0	0	0	11	1

Fuente: Vicerrectoría Académica

La Cualificación docente dirigida a fortalecer los procesos de formación en diferentes aspectos, entre otros, disciplinar, pedagógico y manejo tecnológico, así:

Es oportuno mencionar que la Universidad estimula a sus profesores con el periodo sabático otorgado a docentes de carrera por una vigencia:

Tabla 50. Docentes con periodos sabáticos

Nombre Docente	Programa	Nombre	Fecha realización		Consejo Académico	Consejo Superior
			Inicio	Final		
Lucía Corstanza Corrales Ramírez	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Bacterias Anaerobias: Importancia y Diagnóstico	14-ene 2021	13-ene 2022	Acuerdo 064 del 27 de octubre de 2020	Acuerdo 041 del 11 de noviembre de 2020
Liliana Caycedo Lozano	Ciencias Básicas	Química Básica para Bacteriologos	11-ene 2022	10-ene 2023	Acuerdo 033 del 21 de julio de 2021	Acuerdo 021 del 16 de septiembre de 2021
Jeannete Navarrete Ospina	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Inmunología General y Fundamentos Inmunológicos de pruebas de laboratorio	16-ene 2023	15-ene 2024	Acuerdo 039 del 26 de septiembre de 2022	Acuerdo 021 del 15 de septiembre de 2022
Ruth Mérida Sánchez Mora	Bacteriología y Laboratorio Clínico	Conceptos y aplicaciones de las Ciencias Ómicas en Diagnóstico	16-ene 2023	15-ene 2024	Acuerdo 058 del 26 de septiembre de 2022	Acuerdo 030 del 3 de noviembre de 2022

Nombre Docente	Programa	Nombre	Fecha realización		Consejo Académico	Consejo Superior
			Inicio	Final		
Patricia Duque Cajamarca	Trabajo Social	Libro Trabajo Social y Salud Mental	11-jul 2023	10-jul 2024	Acuerdo 023 del 30 de marzo de 2023	Acuerdo 014 del 24 de mayo de 2023
José Abelardo Posada Vila	Trabajo Social	Libro Enseñanza-Aprendizaje de la Atención en Salud Mental, Una guía para trabajo social	11-jul 2023	10-jul 2024	Acuerdo 024 del 30 de marzo de 2023	Acuerdo 013 del 24 de mayo de 2023
Iván Fernando Amaya Coclunubo	Turismo	Libro Estadística Aplicada a la Investigación Social en el Turismo	9-jul 2024	8-jul 2025	Acuerdo 057 del 29 de mayo de 2024	Acuerdo 029 del 25 de junio de 2024

Fuente: Vicerrectoría Académica

4. INVESTIGACIÓN

Con el propósito de fortalecer el sistema de investigación institucional, se diseñó la propuesta del Centro de Pensamiento "La Era del Conocimiento y la Economía de los Intangibles" y Definición de 13 Focos Estratégicos del Saber Hacer Unicólmayor. Este avance refleja cómo la Universidad puede articular sus capacidades internas para fortalecer su posición en el ámbito académico y de investigación, así como su impacto en la sociedad. El documento de trabajo inicial del centro detalla su visión, misión, objetivos, áreas de interés, grupos de interés, estructura organizativa, funciones específicas y estrategias de financiación, reflejando las fortalezas institucionales de la Universidad. Paralelamente, la construcción de 13 Focos Estratégicos ha permitido identificar y consolidar el saber hacer de la Universidad, evidenciado a través de un exhaustivo análisis de líneas de investigación y proyectos de proyección social, que consolidarán el diseño del centro de pensamiento, el cual evidenciará el saber hacer Unicólmayor y proyectará líneas de acción futuras de trabajo.

4.1 Semilleros y Proyectos de Investigación

Para la vigencia 2020 se contaba con la participación de 1413 estudiantes, que representaba el 22% de los estudiantes matriculados, teniendo en cuenta lo anterior y en consonancia con el PDI 2020-2025 y el plan rectoral de la presente vigencia, se trazó la meta de llegar al 25% de estudiantes matriculados vinculados a semilleros, luego de generar diferentes estrategias que involucraron la motivación de estudiantes y docentes encargados de semilleros, la universidad en la vigencia 2023, alcanzó un 26.9% de participación estudiantil en 38 Semilleros de Investigación, involucrando a 1781 estudiantes, 65 docentes, 24 estudiantes internacionales, y 240 actores externos en proyectos que fortalecieron significativamente el tejido académico y científico, pasando la meta institucional y evidenciando la fortaleza de los semilleros en la UNICOLMAYOR.

Este esfuerzo colectivo resultó en logros notable incluyendo 145 proyectos que participaron en el XXI Encuentro Regional de Semilleros de Investigación, con 37 reconocimientos por excelencia y 3 premios, Para la vigencia del 2023 se obtuvieron 25 avales internacionales para participar en las diferentes ferias internacionales MILSET dor de REDCOLSI tiene participación, estos avales se otorgan por el puntaje obtenido en el evento nacional de REDCOLSI (ENISI 2022) realizado en la ciudad de Medellín en el mes de octubre del año 2022. Para el año 2023, nueve estudiantes con ocho proyectos y tres egresados con 3 proyectos participaron en las diferentes ferias con los avales internacionales obtenidos.

En la vigencia 2024, la Universidad continuó esta trayectoria ascendente con la participación de 1836 estudiantes en 40 Semilleros de Investigación. Además, la implementación de la nueva Convocatoria de Financiación de Proyectos de Investigación e Innovación ha marcado un hito adicional, con 12 proyectos de investigación aprobados, respaldando la creación artística y cultural junto con la investigación científica. Como muestra del interés, se realizó la consecución de recursos externos de la Convocatoria SUE de Investigación para 2 semilleros de investigación (Facultad de Ciencias Sociales y Facultad de la Salud) por \$40.000.000 en la modalidad 2).

Tabla 51. Semilleros de Investigación por Facultad

Facultad/ Subdirección	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1
Administración y Economía	6	5	5	5	5	5	5	5	5
Ciencias de la Salud	8	8	8	8	8	8	8	8	8
Ciencias Sociales	13	13	14	14	14	14	12	11	11
Derecho	6	6	5	6	5	6	5	7	7
Ingeniería y Arquitectura	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Ciencias Básicas	3	3	2	2	2	2	2	3	5
Total	40	39	38	39	38	39	36	38	40

Fuente: Vicerrectoría Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 2024.

Tabla 52. Estudiantes en los Semilleros de Investigación

Facultad/ Subdirección	2020-1	2020-2	2021-1	2021-2	2022-1	2022-2	2023-1	2023-2	2024-1*
Administración y Economía	274	336	362	295	360	301	378	408	412
Ciencias de la Salud	320	392	202	274	288	314	253	283	262
Ciencias Sociales	170	193	315	396	267	257	224	258	241
Derecho	231	251	240	236	269	353	338	417	411
Ingeniería y Arquitectura	227	147	255	264	387	275	314	323	410
Ciencias Básicas	66	94	45	25	65	19	20	92	73
Total	1288	1413	1419	1490	1636	1519	1527	1781	1809

Fuente: Vicerrectoría Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 2024.

Nota: (*) A fecha del reporte aún no se tiene el consolidado, toda vez que están en periodo de registro.

4.2 Grupos de Investigación

La Universidad ha logrado significativos avances en el fortalecimiento de su infraestructura de investigación, como lo demuestra la Convocatoria 894 de 2021, donde 24 de nuestros 44 grupos de investigación han sido categorizados por Minciencias, distribuyéndose en 2 grupos en categoría A1, 1 en A, 2 en B, y 17 en C. Además, la institución ha alcanzado un crecimiento notable con 69 investigadores categorizados, lo que representa un avance del 32.69% en comparación con la convocatoria de 2018. Este progreso se fortaleció durante el 2023 y lo que ha avanzado el 2024 con la implementación de la Estrategia de Consolidación y Fortalecimiento de Grupos de Investigación de la Uicolmayor, que ha incluido un diagnóstico exhaustivo y la identificación de productos con potencial de transferencia de conocimiento. A través de estas iniciativas estratégicas, que también han incluido 57 reuniones con líderes de grupos de investigación, la elaboración de un mapa de activos intelectuales, y el fortalecimiento continuo mediante cofinanciación de proyectos como la Convocatoria de Banco de Innovación (Acuerdo 032 de 2024) y capacitaciones, la Universidad está mejorando sustancialmente el registro y la calidad de la información científica, asegurando su competitividad y visibilidad en el ámbito académico nacional e internacional. Por otra parte, con la finalidad de incrementar la producción intelectual de los docentes se realizó la actualización del Reglamento de Publicaciones a través del Acuerdo 086 de 2023, en el cual se definen algunas estrategias que propenden por la difusión del quehacer científico y académico de la Universidad, como lo son realizar convocatorias de publicaciones anuales y la creación de un fondo para pagos de tarifas de procesamiento de artículos aprobados para publicación en revistas científicas indexadas.

Tabla 53. Grupos de Investigación reconocidos por Colciencias e inscritos y avalados por la Universidad

Grupo	2020	2021	2022	2023	2024 I	2024 II
Avalados por la Universidad	47	47	44	44	44	43
Reconocidos y clasificados por Colciencias	22	22	24	24	24	24
• Categoría A	-	-	1	1	1	1
• Categoría A1	2	2	2	2	2	2
• Categoría B	5	5	2	2	2	2
• Categoría C	15	15	17	17	17	17
Semilleros de Investigación registrados en la RED	39	39	35	38	44	*

Fuente: Vicerrectoría Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo. 2024.

*Vigencia en curso, la estadística se consolida al finalizar el semestre.

La Universidad ha logrado consolidarse como un actor clave en el ecosistema de innovación y transferencia de conocimiento a nivel regional y nacional, evidenciado por su activa participación en tres nuevas redes interinstitucionales durante el último año. Estas incluyen la Red de Transferencia de Conocimiento e Innovación (Red TI), la Red Delphin, y la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología (ATENEA), además de revitalizar su participación en Connect Bogotá Región. A través de estas plataformas, la Universidad ha logrado destacarse en eventos como el “Open Innovation & Investor Summit Colombia 2023”, presentando capacidades de investigación avanzadas como el “Laboratorio de Tecnologías para la Industria 4.0.”. Simultáneamente, la institución ha demostrado un compromiso impresionante con la colaboración académica y empresarial, participando en 25 alianzas externas que generaron proyectos de investigación e innovación valorados en \$520.168.745 durante 2024, y adicionalmente proyectando contribuciones significativas en la Convocatoria de Investigación SUE con una inversión de \$348.297.240 para proyectos a desarrollarse entre junio de 2024 y 2025. Esta estrategia integrada fortalece su posición en la vanguardia del desarrollo tecnológico y la innovación, beneficiando a estudiantes, docentes y colaboradores externos a través de un amplio rango de oportunidades de investigación y desarrollo.

Para la vigencia 2024, la Universidad realizó el lanzamiento de la convocatoria “Construcción del Banco de Innovación de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca: Un impulso a la Transferencia de conocimiento e Innovación” en el marco del Acuerdo 032 por el cual se convocó a grupos de investigación, inscritos en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca a presentar desarrollos tecnológicos, incluyendo prototipos, software, e innovaciones metodológicas disruptivas con potencial de explotación comercial y transferencia al sector productivo o social, para su inclusión en el Banco de Innovación de la Universidad. Se presentaron y aprobaron 3 propuestas de desarrollos tecnológicos; dos para la construcción de un prototipo Mínimo Viable y una para la protección a través de patente ante la Superintendencia de Industria y Comercio. Esta iniciativa busca no solo promover la aplicación práctica de las innovaciones generadas por nuestra comunidad académica, sino también asegurar su impacto en el desarrollo productivo y social del país, invitando a investigadores a contribuir con propuestas que se alineen con estas modalidades para fortalecer el ecosistema de innovación de la Universidad y su entorno.

Como parte de la ejecución de la convocatoria en el marco del acuerdo 032, se ejecutará de la mano de un experto externo, un bootcamp de una duración de 4 horas, donde se capacitará a los participantes en la formulación y presentación efectiva de propuestas para la convocatoria de construcción del banco de innovación, enfocándose en banco de innovación y desarrollo de prototipos en etapa de desarrollo tecnológico.

Como estrategia de fortalecimiento de los investigadores en la participación en grupos de investigación, se han generado diferentes estímulos dentro de los cuales se resaltan: primero: en consecuencia, a los resultados de la convocatoria 894 de 2021 “CONVOCATORIA NACIONAL PARA EL RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO O DE INNOVACIÓN Y PARA EL RECONOCIMIENTO DE INVESTIGADORES DEL SNCTEI – 2021”. Se otorgó mediante la resolución 1161 del 3 de agosto de 2022 un estímulo económico a 14 docentes ocasionales y 31 docentes de planta por quedar categorizados en alguna de las categorías estipuladas por la convocatoria de Minciencias para investigadores. Segundo: en el marco de la Resolución N° 2029 de 2022. “Por la cual se implementa el Acuerdo Colectivo suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – UNICOLMAYOR y Organizaciones Sindicales: Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados Universitarios de Colombia – SINTRAJNICOL-UCMC, Asociación Sindical de Empleados No Docentes y Docentes de Universidades Colombianas - ASOUNICOL, Asociación Sindical de Profesores Universitarios Seccional Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ASPU-UCMC, Sindicato de Profesores Universitarios de Colombia SINPROUNICOL S.I., y Asociación Sindical de Empleados de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca – ASUCOLMAYOR”. Teniendo que el Artículo décimo involucra un estímulo por vigencia para los docentes ocasionales que entreguen un producto de investigación; se han otorgado estos estímulos a 31 docentes para el periodo 2023-1 (Resolución 932 del 23 de junio del 2023), a 9 docentes para el 2023-2 (Resolución 1975 del 12 de diciembre del 2023) y para la presente vigencia están en trámite 8 estímulos para docentes ocasionales.

4.3 Sello Editorial

El Área del Sello Editorial fue creado y reconocido en el organigrama a través del Acuerdo 006 de 2022 Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, y contribuye al cumplimiento de las funciones: “12. Administrar el Sello Editorial, gestionar la publicación de los resultados de las investigaciones realizadas y facilitar y ofrecer los servicios editoriales para la producción y circulación de las revistas”; “13. Planear, diseñar y elaborar el material editorial en coordinación con las demás dependencias de la Universidad”; “14. Administrar el acervo editorial para contribuir al enriquecimiento del patrimonio académico, cultural y artístico de la comunidad universitaria” y 15. Orientar la labor editorial de la Universidad hacia la actualización y empleo de las nuevas tecnologías de edición, divulgación y publicación del conocimiento” de la Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo.

4.3.1 Revistas de Naturaleza Científica

La Universidad ha alcanzado importantes logros editoriales y académicos a través de sus revistas institucionales, Tabula Rasa, Nova y Misión Jurídica, las cuales se encuentran vinculadas a ocho (8) sistemas de indexación y resumen (SIREs) reconocidos por Minciencias. Uno de los logros más significativos es la recuperación de la categorización de la revista Nova, de la Facultad de Ciencias de la Salud, la cual quedó categorizada en B en el marco de la Convocatoria 910 de 2021. Además, se logra en esta misma convocatoria mantener la categorización de la publicación Tabula Rasa en C.

Además, con la finalidad de fortalecer los procesos de divulgación y citación de la revista Misión Jurídica, se definió un Plan de Fortalecimiento de las publicaciones científicas institucionales de cara a mejorar el índice H para la próxima convocatoria de indexación de revistas científicas nacionales. A la fecha, en el marco de este plan de Fortalecimiento, la revista Misión Jurídica ha logrado su inclusión en bases de datos como Qual ty-CAPES Sucupira y la Biblioteca de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; además, así como su indexación en CLASE, uno de los SIREs reconocidos por Minciencias en el marco de las Convocatorias de indexación. En cuanto a Nova y Tabula Rasa, se realiza la revisión de requisitos mínimos para postulación en SCOPUS, con el objetivo de realizar su durante la vigencia 2025 la solicitud de consideración de las publicaciones, una vez se realicen los ajustes sugeridos en el proceso de preevaluación.

Finalmente, el Área del Sello Editorial ha acompañado a las Facultades en su intención de crear nuevos espacios de divulgación científica; producto de esto es la creación de la revista *Desafía* de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, cuyo primer número será publicado en 2025, consolidando aún más el compromiso de la Universidad con la divulgación científica de alta calidad.

Durante el periodo 2020 - 2024, se logra la categorización de las revistas *Nova* y *Tabula Rasa* en Publindex Minciencias, a través de los resultados obtenidos en la Convocatoria 910 de 2021, cuyos resultados fueron prorrogados a través de la resolución No. 2141 de 2022 *“Por la cual se prorroga la vigencia de la categoría de las revistas indexadas actualmente en publindex y se anuncia un nuevo proceso para la categorización de revistas de los actores que pretenden indexación de sus publicaciones especializadas en CTel por parte del Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación”*.

Por otra parte, durante el cuatrienio se logra que las publicaciones seriadas científicas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca sean incluidas se mantengan en diferentes sistemas de indexación y resumen reconocidos por Minciencias, como lo son Biblat, Redalyc, Redib, SCCL, Scielo, Redib, ILACS, CLASE y Dialnet, lo que contribuyó a mejorar su impacto y visibilidad y a garantizar el cumplimiento de los criterios de postulación a posibles convocatorias de categorización de revistas científicas colombianas en PUBLINDEX-Minciencias.

Tabla 54. Revistas Científicas Institucionales 2020-2024

Publicación	Última Categorización en PUBLINDEX MinCiencias	SIRES Reconocidos por MinCiencias a los que pertenece la publicación	Números Publicados por vigencia 2020-2024				
			2020	2021	2022	2023	2024
Tabula Rasa	C	<ol style="list-style-type: none"> 1. BIBLAT. 2. Redalyc (Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal – Uaem- México). 3. REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico). 4. SCCL - Scielo Citation Index. 5. Scielo (Scientific Electronic Library). 	No. 33 No. 34 No. 35 No. 36	No. 37 No. 38 No. 39 No. 40	No. 41 No. 42 No. 43 No. 44	No. 45 No. 46 No. 47 No. 48	No. 49 No. 50 No. 51
Nova	B	<ol style="list-style-type: none"> 1. Scielo - Scientific Electronic Library. 2. Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico-REDIB. 3. Literatura Latino-Americana do Caribe em Ciências da Saúde - LILACS 	No. 34 No. 35	No. 36 No. 37	No. 38 No. 39	No. 40 No. 41	No. 42
Misión Jurídica	Sin categorización	<ol style="list-style-type: none"> 1. BIBLAT. 2. REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico). 3. CLASE. 4. Dialnet. 	No. 18 No. 19	No. 20 No. 21	No. 22 No. 23	No. 24 No. 25	No. 26

Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

4.3.2 Libros

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024 se realizó la publicación de 27 libros resultado del quehacer científico y académico de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, lo que ha contribuido a robustecer el catálogo editorial institucional. A continuación, se presenta el detalle de los libros publicados en el periodo anteriormente mencionado.

Tabla 55. Libros publicados durante el periodo 2020-2024

No.	Título	Vigencia de Publicación	Autores	Facultad/ Dependencia
1.	Diario de Campo Vol 10 Tomo 1. Resultados del desarrollo de métodos y técnicas de investigación	2020	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
2.	Diario de Campo Vol 10 Tomo 2. Resultados del desarrollo de métodos y técnicas de investigación	2020	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
3.	Diario de Campo Vol 10 Tomo 3. Resultados del desarrollo de métodos y técnicas de investigación	2021	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
4.	Administración de empresas comerciales en perspectiva: una misión de equipo	2021	Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Andrés Dueñas Peña (compiladores)	Facultad de Administración y Economía
5.	La construcción en Colombia: Calidad, sostenibilidad y reciclaje	2021	Varios autores	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
6.	Arte público monumental y escultórico bogotano en el ciberespacio	2021	Freddy Chacón Chacón, Andrés Felipe Parra Vela, Camilo Rico Ramírez	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
7.	Ser ciudadano digital hoy en Colombia	2021	Julio César Orjuela Peña	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
8.	Entre la evaluación y la confianza: miradas de estudiantes universitarios	2021	Juan José Burgos Acosta	Facultad de Ciencias de la Salud
9.	Impacto del cultivo de células madre y sus aplicaciones	2021	Ruth Mérida Sánchez Mora, Martha Gómez Jiménez, Andrea Viviana Gualteros Bustos	Facultad de Ciencias de la Salud

No.	Título	Vigencia de Publicación	Autores	Facultad/ Dependencia
10.	Formación de biopelícula como mecanismo de resistencia y persistencia microbiana	2021	Jeannette Navarrete Ospina, Gladys Pinilla Bermudez, Liliana Constanza Muñoz Molina	Facultad de Ciencias de la Salud
11.	Formas y horizontes del trabajo social. Códigos de poder saber	2021	Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez Contreras, Ramiro Rodríguez, Víctor Rodrigo Yáñez Pereira	Facultad de Ciencias Sociales
12.	Trayectorias y experiencias de vida en el marco de las políticas públicas de mujeres, equidad de géneros y juventud	2021	Uva Falla Ramírez, Sandra del Pilar Gómez Contreras	Facultad de Ciencias Sociales
13.	Historiando las prácticas formativas: miradas al trabajo social y las TIC en el contexto universitario	2021	Varios autores	Facultad de Ciencias Sociales
14.	Vivir en tiempos de pandemia	2021	Varios autores	Centro de Escritura Telar
15.	Diario de Campo Vol 11 Tomo 1. Innovación investigativa y académica	2021	Varios Autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
16.	Diario de Campo Vol 11 Tomo 2. Innovación investigativa y académica	2021	Varios Autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
17.	Diario de Campo Vol 11 Tomo 3. Innovación investigativa y académica	2022	Varios Autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
18.	Núcleos fundacionales de Bogotá	2023	Martha Cecilia Torres López	Facultad de Ingeniería y Arquitectura
19.	Los saberes del Administrador: objeto de estudio para la Facultad de Administración y Economía	2023	Lugo Manuel Barbosa Guerrero, Andrés Dueñas Peña (compiladores)	Facultad de Administración y Economía
20.	¿Las metáforas de la ciencia o la ciencia de las metáforas?	2023	Clarena Muñoz Dagua	Facultad de Administración y Economía
21.	Imaginar la evaluación: entre la razón y la emoción	2023	Juan José Burgos Acosta Inés María Pérez Rocha	Facultad de Ciencias de la Salud
22.	Modelos biológicos utilizados en estudios de ecotoxicología y su impacto en la salud humana	2023	Ruth Mérida Sánchez Mora, Yenny Yolanda Jiménez Lozano, Laura Rocío Martínez León, Dayanna Rodríguez Morales, Andrea Viviana Gualteros Bustos	Facultad de Ciencias de la Salud
23.	Registro fotográfico de morfología de células hematopoyéticas en procesos patológicos	2023	Martha Castillo Bohórquez Ana Lucía Oliveros Rcozo	Facultad de Ciencias de la Salud
24.	Diario de Campo Vol 12 Tomo 1. Experiencias en investigación	2023	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
25.	Diario de Campo Vol 12 Tomo 2. Experiencias en investigación	2023	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
26.	Diario de Campo Vol 12 Tomo 3. Experiencias en investigación	2023	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
27.	Diario de Campo Vol 13 Tomo 1.	2023	Varios autores	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

4.3.3 Publicaciones de divulgaciones académicas adscritas a eventos institucionales

Durante el periodo comprendido entre 2020 y 2024 el Área del Sello Editorial realizó la publicación de 8 publicaciones de divulgación académica adscritas a eventos institucionales realizados por las diferentes dependencias que conforman la comunidad académica de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. A continuación, se presenta el detalle de las memorias de eventos publicadas.

Tabla 56. Libros publicados durante el periodo 2020-2024

No.	Título	Vigencia de Publicación	Evento	Facultad/ Dependencia
1.	Memorias de Encuentro institucional de grupos y semilleros de investigación. Contexto y oportunidades para la transferencia de conocimiento. Innovación y nuevas realidades	2021	VII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación y el X Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
2.	Memorias de encuentro institucional de grupos y semilleros de investigación. Contexto y oportunidades para la transferencia de conocimiento. Articulación Universidad, empresa, estado y sociedad en tiempos de pandemia	2021	VII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación y el X Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
3.	Memorias de Encuentro de grupos y semilleros de investigación. Diálogo interdisciplinar en torno a la investigación	2021	VIII Encuentro Institucional de Grupos de Investigación y XI Encuentro Institucional de Semilleros de Investigación: Diálogo interdisciplinar en torno a la investigación	Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo
4.	Memorias Segundo Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	2020	Segundo Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	Vicerrectoría Académica Grupo Perspectiva Pedagógica y Curricular
5.	Memorias Tercer Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	2021	Tercer Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	Vicerrectoría Académica Grupo Perspectiva Pedagógica y Curricular
6.	Memorias Cuarto Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	2022	Cuarto Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	Vicerrectoría Académica Grupo Perspectiva Pedagógica y Curricular
7.	Memorias Quinto Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	2023	Quinto Encuentro de Pedagogía Uicolmayor	Vicerrectoría Académica Grupo Perspectiva Pedagógica y Curricular
8.	Vivir en tiempos de pandemia	2021	Concurso Institucional de Escritura Semana de la Diversidad Lingüística - 2020	Centro de Escritura Telar

Fuente: Subdirección de Investigación, Innovación y Desarrollo

5. INTERNACIONALIZACIÓN

Uno de los pasos más significativos en pro de la internacionalización de Universidad fue la creación de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), mediante el Acuerdo 006 del 3 de mayo de 2022 "Por el cual se moderniza la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca".

En este Acuerdo se definen las funciones de la ORI, incluyendo la de gestionar el proceso de internacionalización y la política de cooperación internacional de manera que contribuya al desarrollo de la misión y visión de la Universidad, a proyectar y promover a la Universidad en el ámbito internacional ante universidades, centros de pensamiento y/o centros de investigación científica mediante a celebración de

convenios o acuerdos para el intercambio científico, académico y cultural en coordinación con las Vicerrectorías y dependencias.

De esta manera, con el Acuerdo 51 de 2018 "Por el cual se deroga el Acuerdo 033 de 2009 y se aprueba el Programa para la Internacionalización de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca" se enmarca que, para la Institución, la internacionalización está orientada a consolidar una comunidad académica con reconocimiento internacional, tal como se expresa en la visión universitaria: "En el 2025, seremos una universidad de alta calidad, acreditada, reconocida por la comunidad académica en el ámbito local, nacional e internacional, por la pertinencia e innovación de los programas y proyectos académicos, el estímulo al emprendimiento innovador, la generación y transferencia del conocimiento, la investigación, el impacto social y el cuidado del ambiente; sustentada en una gobernanza y gobernabilidad orientadas a la gestión eficiente y eficaz para la sostenibilidad y el logro de los compromisos misionales", posteriormente, dicho programa evolucionó en la Política para la Internacionalización mediante el Acuerdo 010 de 2020 del Consejo Superior Universitario y se formalizan los lineamientos de internacionalización, entre los cuales se destacan los ejes que articulan las funciones sustantivas de la Universidad:

- ✓ Movilidad académica internacional
- ✓ Internacionalización en casa
- ✓ Convenios y redes internacionales
- ✓ Internacionalización del currículo
- ✓ Internacionalización de la investigación
- ✓ Internacionalización de la proyección social

5.1 Convenios Internacionales

Desde el 2020 al 2024 se han realizado aportes significativos en temas de convenios internacionales. Actualmente se han podido formalizar 15 convenios con diversas organizaciones e instituciones a nivel mundial, esto ha permitido consolidar una gran variedad de oportunidades en recursos y capacidades donde los docentes y estudiantes cuentan con acuerdos que los ayudan a potencializar su formación académica.

Con nuevas asociaciones, redes de cooperación y cartas de intención, la institución se ha fortalecido en su cooperación con otras instituciones de educación superior a través de alianzas que permiten la movilidad académica, proyectos de investigación conjunta e intercambio de metodologías para la enseñanza y el aprendizaje. Esto nos permite tener relacionamiento con 62 aliados estratégicos.

Tabla 57. Convenios Internacionales 2020-2024

Convenios	2020	2021	2022	2023	2024
Vigentes	31	25	33	32	41
Nuevos	1	1	2	Sin registrar	11

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2024

Crecimiento de Alianzas Internacionales

Durante las vigencias 2020 y 2024, Unicolmayor expandió su red internacional de manera significativa, estableciendo convenios con instituciones de diversos países de la siguiente manera:

- ✓ En 2020, se firmaron convenios con el Instituto Italiano di Cultura di Bogotá y la Universidad de León, España. Esto marcó el inicio de una serie de colaboraciones con instituciones europeas.
- ✓ En 2021, se fortalecieron las relaciones con Brasil mediante un acuerdo con la Universidad Federal Do Maranhao.
- ✓ En 2022, surgieron nuevas alianzas con las siguientes instituciones de educación superior: Universidad de Celaya, México y la Escuela Europea de Dirección y Empresas, España.

- ✓ El año 2023 fue clave para la incorporación de Unicolmayor en redes académicas estratégicas como el Parlamento Andino y la Red ORI SUE. También se gestionaron diversas cartas de intención para futuras colaboraciones con la Universidad de São Paulo, Brasil, la Universidad de Buenos Aires, Argentina y la Universidad de Investigación e Innovación de México UIIX.
- ✓ En 2024, la expansión alcanzó un punto crucial al firmar convenios con universidades como la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, México, la Universidad Católica San Pablo, Perú, la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad del Estado de Bahía, Brasil y la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, México, esta última con un convenio de doble titulación. A esto se suman redes estratégicas como PAME (Programa Académico para la Movilidad Educativa, UDUALC) y PILA (Programa de Intercambio Académico Latinoamericano), que conectan a Unicolmayor con instituciones en más de 22 países de América Latina. Así como dos acuerdos con el ICETEX para contar con asistentes de idiomas y la primera vez que la Universidad firma convenio con la comisión Fulbright, para aportar en la estrategia de bilingüismo institucional.

Además de las alianzas ya formalizadas, se adelantó la gestión del segundo convenio de doble titulación con el Instituto Tecnológico de la Construcción, México, y convenios generales con la Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora, México, la Universidad Tecnológica Metropolitana, Chile, y la Universidad Politécnica de Tulancingo, México. Estos avances representan un paso inicial hacia alianzas más profundas que potencialmente se formalizarán en el segundo semestre de 2024, impactando en áreas de investigación, movilidad y proyectos académicos conjuntos.

Los convenios y las universidades vigentes son:

- ✓ Argentina: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires y Corporación Universitaria Ministro de Dios y Universidad de la Cuenca del Plata.
- ✓ Brasil: Universidad del Estado de Bahía (2 convenios), Universidad Federal Do Maranhao y la Universidad Luterana de Brasil
- ✓ Chile: Universidad Autónoma de Chile, Universidad Mayor, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Universidad de Viña del Mar y la Universidad del Bío-Bío.
- ✓ Cuba: Centro Universitario de las Tunas
- ✓ Ecuador: Universidad Tecnológica Equinoccial y la Universidad Tecnológica Israel.
- ✓ España: Escuela Europea de Dirección y Empresas EUDE, Universidad Internacional de la Rioja, Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad de Girona, Universidad de Granada, Universidad de Jaén y la Universidad de León.
- ✓ Venezuela: Fundación Iberoamericana de Altos Estudios Profesionales
- ✓ Paraguay: Universidad de la Integración de las Américas
- ✓ México: Universidad Autónoma Metropolitana, Universidad Tecnológica de Huejotzingo, Universidad de Guadalajara, Educación Superior de Celaya, Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, Universidad Autónoma del Estado de México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- ✓ Rumania: Universidad Aurel Vlaicu de Arad.
- ✓ Estados Unidos: Comisión para el intercambio educativo entre los Estados Unidos de América y Colombia, Fulbright.

5.2 Internacionalización del Currículo

El fortalecimiento de convenios y redes internacionales ha sido clave para la internacionalización del currículo de Unicolmayor. Al establecer alianzas con universidades de diversos países, la institución ha podido integrar perspectivas globales en sus programas de estudio, promoviendo una educación que prepara a los estudiantes para enfrentar desafíos transnacionales.

La firma de convenios como el de doble titulación con la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo permite a los estudiantes no solo obtener un título en dos países, sino también adquirir competencias interculturales esenciales en un mundo laboral cada vez más internacionalizado. El objeto de este convenio es que nuestros estudiantes y egresados del programa de Administración de Empresas Comerciales puedan optar por recibir su título de Licenciado en Administración y Gestión Empresarial otorgado por la "UPMH".

Además, las alianzas han facilitado la implementación de clases espejo y el intercambio de metodologías docentes, lo que enriquece la oferta académica de Unicolmayor.

Fortalecimiento de las competencias globales:

- ✓ Lanzamiento de la Cátedra Competencias Interculturales para la Ciudadanía Global en conjunto con el programa DELFÍN.
- ✓ Adhesión al programa de Becas de la Alianza del Pacífico.
- ✓ Programa de certificaciones internacionales con el apoyo de Fundación Telefónica (España) y Google Activate.

Visibilidad:

- ✓ EdUchallenge, jornada académica con apoyo de la Vicerrectoría Académica, se ha consolidado como un evento insignia para la Universidad con presencia en todas las sedes y la participación de siete expertos internacionales y más de 1.000 personas en su edición 2024.

5.3 Movilidad Académica

Desde el 2020 al 2024 se ha venido trabajando en la integración conjunta en internacionalización e interculturalidad, donde el enfoque de la movilidad académica va de acuerdo con el plan rectoral desde la globalización y las demandas de multiculturalidad. Los indicadores de movilidad que se han pactado en el cuatrienio son:

- ✓ Movilidad en casa de docentes y estudiantes (virtual).
- ✓ Movilidad académica estudiantil saliente nacional e internacional.
- ✓ Presencia de estudiantes extranjeros en la institución.
- ✓ Actividades extracurriculares y programas de convivencia entre estudiantes locales y extranjeros.

La gestión de la movilidad cuenta con un amplio reporte tanto de convocatorias como de informes, donde se materializan los datos y se lleva a cabo un seguimiento adecuado de las movidades. Así se encuentran presentes:

- ✓ Convocatorias Facultad
- ✓ Convocatorias Institucionales
- ✓ Convocatorias externas
- ✓ Informes de movilidad académica 2023
- ✓ Informes de movilidad académica 2024-I
- ✓ Informes de movilidad académica 2024

5.3.1 Movilidad Estudiantil

La movilidad estudiantil ha sido un proceso por el que la ORI ha implementado su mayor esfuerzo y dedicación, ya que es relevante que los estudiantes cuenten con una experiencia única y gratificante para su perfil profesional como personal a la hora de afrontar retos de nuestra realidad.

Tabla 58. Movilidad Estudiantil 2020-2024

Estudiantes	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Entrante	0	0	10	84	104	198
Saliente	146	185	20	95	460	906

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2024.

En el 2024 al corte del informe, se pueden evidenciar 564 movilizaciones estudiantiles, de las cuáles hay 110 iniciadas y 464 finalizadas. Logros destacados en movilidad internacional:

Vigencia 2020

- ✓ 146 estudiantes participaron en programas de movilidad saliente, ampliando sus oportunidades de formación y experiencia.
- ✓ Se realizó la II Feria de Internacionalización con la participación de 26 expertos nacionales e internacionales.
- ✓ Se consolidó la Comunidad de Apoyo para Clases Espejo con 40 instituciones de educación superior de 9 países, fomentando el intercambio académico y cultural.
- ✓ Se llevó a cabo la primera convocatoria de movilidad nacional virtual a través de la Red SUE.

Vigencia 2021

- ✓ 185 estudiantes participaron en programas de movilidad saliente, enriqueciendo su formación profesional.
- ✓ Se realizó la cátedra intercultural y multicultural con alcance internacional, promoviendo la comprensión y el respeto por la diversidad cultural.

Vigencia 2022

- ✓ 28 estudiantes en movilidad saliente y 10 estudiantes en movilidad entrante fortalecieron sus competencias y desarrollo profesional con experiencias en países como Perú y México.
- ✓ Se actualizó el Acuerdo 093 de 2022 para regular la movilidad estudiantil local, nacional e internacional, promoviendo la articulación con las áreas de apoyo, definiendo modalidades de movilidad, requisitos para participar, exenciones de pagos, condiciones para doble titulación y opciones de financiamiento.

Vigencia 2023

- ✓ Se experimentó un incremento en la movilidad estudiantil con 84 estudiantes entrantes y 95 estudiantes salientes.
- ✓ Se implementó una actualización del procedimiento para la movilidad estudiantil local, nacional e internacional.
- ✓ Se otorgaron 50 plazas de apoyo económico para estudiantes salientes en la convocatoria 005, la más amplia en la historia de la universidad.
- ✓ Se gestionaron 6 pasantías de investigación para Brasil, fortaleciendo el aprendizaje de idiomas y la primera delegación con competencias en otro idioma para el desarrollo de la actividad académica.

Vigencia 2024

- ✓ 564 estudiantes han sido movilizados, con 104 estudiantes entrantes y 460 estudiantes salientes.
- ✓ Se ha dado un impulso significativo a la movilidad académica, destacando 10 estudiantes de Administración de Empresas hacia la Universidad Autónoma de Chile.
- ✓ Se han gestionado más de 15 movilizaciones para 2024 con modalidad de pasantía de investigación internacional a través del programa DELFÍN, la primera vez que la universidad cuenta con un grupo tan amplio en movilidad entrante y saliente en esta modalidad.
- ✓ Primera delegación tan amplia de movilidad por semestre académico entrante de 5 estudiantes internacionales de México y Perú a diferentes facultades.
- ✓ Lanzamiento por primera vez de una convocatoria para Perfeccionamiento de Idiomas.

- ✓ Lanzamiento de convocatoria de movilidad internacional más amplia en la historia de la Universidad, convocatoria 008 del 2024 con apoyo económico de \$6.422.093.

5.3.2 Movilidad Experto Invitado y Docente

Se ha reconocido la importancia de la movilidad docente como una herramienta fundamental para el fortalecimiento y la estandarización de sus currículos académicos. A través de la participación de docentes en programas de movilidad nacionales e internacionales, la universidad ha logrado:

- ✓ Apropiación de nuevas metodologías y técnicas educativas: Los docentes han tenido la oportunidad de aprender de colegas de otras instituciones, lo que les ha permitido incorporar nuevas metodologías y técnicas de enseñanza en sus aulas.
- ✓ Fortalecimiento de la colaboración internacional: La movilidad docente ha facilitado la colaboración con instituciones de educación superior de todo el mundo, lo que ha permitido el intercambio de conocimientos y experiencias.
- ✓ Unificación y estandarización de la educación: La participación de docentes en programas de movilidad ha contribuido a la unificación y estandarización de la educación en UNICOLMAYOR, respetando siempre la identidad institucional y su cultura.

Tabla 59. Movilidad Experto Invitado y Docente 2020-2024

Expertos	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Entrante	Sin registro	Sin registro	15	14	19	48
Saliente	49	21	111	88	42	311

Fuente: Elaboración propia. Oficina de Relaciones Interinstitucionales, 2024.

Logros destacados en movilidad docente:

Vigencia 2020:

- ✓ Se recibió a un docente entrante y se envió a cinco docentes a instituciones nacionales e internacionales, fortaleciendo el currículo académico a través de la movilidad docente y la colaboración internacional.
- ✓ Se actualizaron los procedimientos para la movilidad de docentes invitados internacionales.

Vigencia 2021:

- ✓ Se recibieron a 21 invitados expertos de diferentes instituciones.
- ✓ Se actualizó el procedimiento de movilidad académica presencial y/o virtual de expertos invitados.

Vigencia 2022:

- ✓ Se registraron 111 movidades entrantes de invitados expertos y 15 movidades salientes de docentes.
- ✓ Se actualizó el procedimiento de movilidad académica presencial y/o virtual de expertos invitados para la unificación, estandarización y mejora de tiempos de la gestión.

Vigencia 2023:

- ✓ Se registraron 88 movidades entrantes de invitados expertos.
- ✓ Se registraron 14 movidades salientes de docentes.
- ✓ Se aprobó un reembolso por la movilidad docente por un total de \$41.246.414 por parte de ICETEX.

Vigencia 2024:

- ✓ Se han registrado 42 movidades entrantes de invitados expertos.
- ✓ Se han registrado 19 movidades de docente saliente.
- ✓ Se publica la primera convocatoria de movilidad docente saliente.

Con un más de 1.400 movi­lidades académicas realizadas durante este cuatrienio, se ha podido impactar positivamente a los docentes, estudiantes y administrativos de la universidad permitiéndoles desarrollar competencias interculturales, conocimientos globales, habilidades lingüísticas y confianza en habilidades personales.

6. PROYECCIÓN SOCIAL

La proyección social es entendida como:

“(...) la capacidad institucional para generar sentido de pertenencia y participación en el entorno, justificar la razón de ser de la universidad y apoyar el crecimiento y desarrollo de las regionales del país”²

Es así como,

“(...) Para la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, la Proyección Social - Extensión es la función que articula la docencia y la investigación con contextos específicos, al tiempo que evidencia la pertinencia de la Universidad y los programas (...)”³

En el marco del contexto anterior, mediante el Acuerdo 017 de 2019, el Consejo Superior Universitario, aprobó la política y el Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión - MIPSE.

“(...) La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca entiende la política como intención formal orientada al cumplimiento de propósitos institucionales (...)”⁴

A propósito de este concepto, nuestra Institución definió su política de Proyección Social de la siguiente manera:

“La Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca articulada en sus funciones misionales de Docencia, Investigación y Proyección Social - Extensión, y de acuerdo con su Direccinamiento Estratégico en Responsabilidad Social, asume el compromiso de mantener una interacción constante con el Estado, la comunidad, el sector productivo y otros actores interesados, por medio de la ejecución de planes, programas y proyectos innovadores y el uso de tecnologías de la información y la comunicación. Con el objetivo de aportar soluciones tendientes al desarrollo socio-económico local, regional, nacional e internacional, así como a la conservación del ambiente”⁵.

6.1 Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión-MIPSE

El Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión - MIPSE, tiene como objetivo brindar una estructura organizada que oriente los esfuerzos de la Institución en el marco de la responsabilidad social universitaria, hacia el logro de resultados que generen cambios o transformaciones desde procesos sostenibles que aporten al desarrollo de individuos, grupos y comunidades y a la preservación del medio ambiente local, regional, nacional e internacional, por medio de la articulación de las tres funciones misionales y la integración de los agentes de proyección social y extensión universitaria que se encargan de realizar planes, programas y proyectos de impacto en la sociedad.

² Acuerdo 036 de 2019, Consejo Académico Universitario.

³ Idem.

⁴ Idem.

⁵ Idem.

El Modelo Institucional de Proyección Social y Extensión MIPSE de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, está constituido por cuatro componentes:

- ✓ Ejes Estratégicos
- ✓ Líneas de Acción
- ✓ Unidades de Gestión
- ✓ Unidades de apoyo

Que se estructuran escalonadamente con la finalidad de configurar un sistema integrado que permita la implementación por parte de los agentes interesados.

Un Eje Estratégico es el elemento integrador de los programas y proyectos que la Institución realiza para dar solución a los problemas del entorno o para generar espacios de desarrollo en el ámbito social, económico o ambiental. Es decir, se considera como el pilar en el que se concentran los esfuerzos colaborativos de los agentes de la proyección social y extensión con el direccionamiento estratégico de la Universidad.

Los ejes estratégicos se componen a su vez de Líneas de acción, concebidas éstas a partir de los referentes externos e internos, como las encargadas de agrupar objetivos específicos de la Proyección Social y Extensión Institucional con el propósito de definir temáticas y/o problemáticas de intervención a través de las Unidades de Gestión.

Las Unidades de Gestión son Escenarios de Proyección Social-Extensión a través de los cuales la Universidad operacionaliza las Líneas de Acción y organiza sus recursos humanos, tecnológicos, de infraestructura, financieros, de información y de cooperación para dar respuesta efectiva a las problemáticas y necesidades específicas del entorno cercano, local, regional o nacional.

Por su parte, las Unidades de Apoyo operan independientemente para atender las iniciativas de planes, programas y proyectos que no estén considerados en las Unidades de Gestión.

La estructura inicial del Modelo Institucional de Proyección Social de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, definida por el Consejo Académico Universitario – C.A. J.- en el marco del Acuerdo 036 de 2019 se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla 60. Estructura Inicial del Modelo Institucional de Proyección Social - MIPSE

Eje estratégico	Línea de Acción	Unidad de Gestión
Sociedad	Inclusión e innovación social	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Desarrollo Social y Comunitario ✓ Consultorio Técnico ✓ Consultorio de Diseño Digital y Multimedia ✓ Consultorio de Turismo ✓ Centro de Atención a inmigrante Venezolano ✓ Semilleros de Proyección Social ✓ Observatorio de Responsabilidad Social
	Paz y convivencia	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Estudios de Paz ✓ Centro de Conciliación ✓ Consultorio Jurídico
	Cultura y memoria	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro Arte y Cultura ✓ Observatorio de Cultura ✓ Museo de la Mujer
	Educación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Educación Continuada y Permanente ✓ Centro de Formación en Labores y Cursos de Extensión ✓ Centro de Atención y Servicio al Egresado
Economía	Emprendimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Unidad de Emprendimiento
	Asociatividad y Fortalecimiento Empresarial	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Consultorio Empresarial ✓ Observatorio Laboral
Ambiente	Sostenibilidad Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Centro de Estudios y Gestión Ambiental

Fuente: Acuerdo 036 de 2019 del Consejo Académico Universitario

En el marco del Plan Rectorial “Unicolmayor se Transforma 2020 – 2024”, se crearon las unidades de gestión que se ilustran en la siguiente tabla:

Tabla 61. MIPSE, Unidades de gestión creadas 2020 -2024

Eje estratégico	Línea de acción	Unidad de Gestión	Vigencia de creación
Economía	Emprendimiento	Unidad de emprendimiento (Acuerdo 085/2021 C.A.U.)	2021
Sociedad	Cultura y Memoria	Centro de arte y cultura (Acuerdo 38/2022 C.A.U.)	2022
Sociedad	Cultura y Memoria	Observatorio de cultura y Gestión del conocimiento (Acuerdo 044/2023 C.A.U.)	2023
Sociedad	Educación	Centro de Educación Virtual (Acuerdo 021/2023 C.A.U.)	2023
Sociedad	Educación	Centro de atención y Servicio al egresado (Acuerdo 028/2023 C.A.U.)	2023
Economía	Asociatividad y Fortalecimiento	Programa de apoyo laboral egresados (Acuerdo 028/2023 C.A.U.)	2023
Sociedad	Inclusión e innovación social	Observatorio de ciencia, tecnología e innovación CTI (Acuerdo 087/2023 C.A.U.)	2023
Sociedad	Cultura y memoria	Museo de la Mujer (Acuerdo 054/2024 C.A.U.)	2024
Sociedad	Inclusión e Innovación Social	Consultorio de Diseño Digital (Acuerdo 055/2024 C.A.U.)	2024

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Proyección Social y Extensión. 2024.

En clave de lo anterior, destaca que a través de la Unidad de Emprendimiento, el programa de Administración de Empresas Comerciales lideró el desarrollo del Primer Congreso Internacional sobre Innovación, Emprendimiento y Transferencia de Conocimiento, a través de la Red RIET (Red para la Investigación, el Emprendimiento y la Transferencia de Conocimiento), de la cual hacen parte la Universidad Católica, la Corporación Universitaria Minuto de Dios, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, de Colombia; la Universidad Veracruzana de México; y la Universidad de la República de Jругuay. Estos escenarios permiten la integración del trabajo multidisciplinar, la internacionalización de los procesos misionales y la visibilidad de los investigadores y sus productos.

Así mismo, durante la vigencia 2021 se pusieron al servicio de la ciudadanía dos consultorios técnicos: Uno en construcción y gestión de arquitectura, con la Alcaldía Mayor de Bogotá a través de su Secretaría General, y otro en materia jurídica, con la Cámara de Comercio de Facatativá.

En el marco del Convenio suscrito con la Secretaría de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en febrero de 2022 se inició la atención a las comunidades por parte de los estudiantes de la práctica académica empresarial de décimo semestre y los estudiantes de práctica social de quinto semestre del Programa Construcción y Gestión en Arquitectura en los SuperCADES de Suba, 20 de Julio y Américas.

Igualmente, a través de la Resolución Rectoral No. 1128 del 28 de julio de 2022, se creó y reglamentó el Comité Universidad-Empresa-Estado-Sociedad (CUEES), en calidad de órgano de asesoría y coordinación, que nace como espacio permanente para el fortalecimiento de la función sustantiva de proyección social, a nivel institucional e interinstitucional en el orden local, regional, nacional e internacional.

De otra parte, pero en el marco de la gestión de Proyección Social, durante la vigencia 2023, la Institución Educativa Departamental Técnica de Oriente, de Ubaque (Cundinamarca), reconoció la labor realizada por el Programa de Trabajo Social de la Universidad en el proceso investigativo, la lectura de contexto y la proyección del municipio. Así mismo, el Consultorio de Turismo de la Institución recibió el reconocimiento de las alcaldías de Ubaque, Chía y Fómez por el aporte en la construcción de políticas públicas de desarrollo turístico, que permiten fortalecer el sector como motor económico para la región.

6.2 Regionalización

Como ya fue expresado en líneas anteriores, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca se ha propuesto contribuir de manera decidida en el desarrollo de las regiones, en el marco de su política y modelo de proyección social. Por ello, durante la vigencia del plan rectoral “Unicolmaycr se Transforma 2020 – 2024”, atendiendo la apuesta del Gobierno Nacional y a partir de las oportunidades y responsabilidades devenidas de la Acreditación Institucional en Alta Calidad otorga por el Consejo Nacional de Acreditación – CNA, la institución impulsó de manera decidida la oferta académica en educación superior en región. Como consecuencia de ello, suscribió 14 nuevos convenios con municipios de Cundinamarca.

Esta gestión, para el desarrollo de nuestra labor misional a largo y mediano plazo se estableció a 15 años con los municipios de Funza (6 de mayo 2021), La Mesa (26 de diciembre de 2023), Facho (el 26 de diciembre de 2023), Nimaima (30 de abril de 2024), El Rosal (2 de julio de 2024), Cogua (9 de agosto de 2024), Cachipay (25 de julio de 2024) y Sopó (23 de septiembre de 2024); por 10 años con Zipaquiré (5 de junio de 2023), Anapoima (16 de mayo de 2024), Bojacá (22 de mayo de 2024), Subachoque (2 de agosto de 2024) y Zipaquirá (05 de junio de 2023); y por 5 años con Madrid (9 de marzo de 2020), Mosquera (3 de agosto de 2020); Choachí (11 de junio de 2024) y Ubaté (20 de septiembre de 2024).

A partir de la mirada y la gestión regional, desde el primer semestre de 2021, se ofrece el programa de Administración de Empresas Comerciales, modalidad presencial, en Funza; desde el segundo semestre de 2024, Choachí y Subachoque cuentan con la oferta del programa de Tecnología en Gestión de Negocios, modalidad distancia, que inició actividades con 43 y 37 estudiantes matriculados respectivamente; y, en Fusagasugá, también a partir del segundo semestre de 2024, se dio inicio al pregrado profesional Derecho, modalidad presencial, con 74 estudiantes matriculados para cursar su primer semestre en el segundo periodo de 2024, luego que, mediante Resolución 012333 del 25 de julio de 2025, la Institución obtuviera aval del Ministerio de Educación Nacional para ampliar el lugar de desarrollo del Programa de Derecho a este municipio con el mismo registro calificado aprobado para Bogotá y Funza.

Sin embargo, la gestión en materia de regionalización no se detiene con la oferta académica ya iniciada; mediante Resolución 12548 del 30 de julio de 2024, se obtuvo aval del Ministerio de Educación Nacional para expandir el programa de Trabajo Social al municipio de Funza, en modalidad presencial, el cual se desarrollará con el mismo registro calificado aprobado para Bogotá, a partir de 2025.

6.3 Cursos de Extensión

Uno de los procesos de formación que se encuentra más estrechamente vinculado con la historia de Universidad es el de los cursos de extensión -Ofrecidos por nuestra institución desde 1953-, a través de los cuales diversos grupos poblacionales tienen la posibilidad de desarrollar o fortalecer sus capacidades productivas y ocupacionales en áreas como gastronomía, confección, pintura artística, artes manuales y, belleza y cosmetología.

Pese a la grave afectación social y económica generada a nivel mundial por la prevalencia de la pandemia por Covid 19 a lo largo del 2020, gracias al reconocimiento y posicionamiento de esta oferta y a la gestión emprendida desde el área de Extensión (hoy Subdirección de Proyección Social y Extensión), durante el cuatrienio se logró un incremento sostenido en el número de inscritos en nuestras áreas de formación.

Tabla 62. Inscripciones en cursos de extensión 2021 - 2024

Área de Formación	Inscritos por Vigencia			
	2021	2022	2023	2024
Gastronomía	256	346	388	348
Corte y Confección	150	181	212	197
Pintura	176	234	271	280

Área de Formación	Inscritos por Vigencia			
	2021	2022	2023	2024
Artes Manuales	218	347	405	330
Belleza y Cosmetología	167	175	134	75
Tota Inscritos	967	1283	1410	1230

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Proyección y Extensión Social. 2024.

Tal y como se evidencia en la tabla anterior, los cursos en Gastronomía, Corte y confección, Pintura y Artes Manuales han mostrado un crecimiento constante, consolidándose como programas atractivos y de alto impacto para la comunidad. Con el ánimo de promover el incremento de las inscripciones en nuestros cursos de extensión, la Subdirección de Proyección Social y Extensión trabaja en el fortalecimiento publicitario a través de las redes sociales institucionales, así como en la implementación de un nuevo sistema de inscripción que les permite a los usuarios hacer todo el proceso de inscripción, matrícula y pago en línea.

6.4 Venta de Servicios

Más de \$14.700 Millones de pesos fueron los ingresos que obtuvo la universidad en el último cuatrienio por concepto de venta de servicios relacionados con la Extensión y la Proyección Social, a través de los cuales, en el marco de su objeto social y know how, nuestra Institución contribuyó en dar solución a problemáticas de diferentes sectores de la sociedad, en tanto se posicionó, haciendo presencia en a lo largo del territorio nacional.

Tabla 63. Ingresos percibidos anualmente por concepto de venta de servicios

Vigencia	Contratante	Objeto	Valor	Total
2021	Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.	Prestación de servicios en docencia en 19 ciudades del país al interior de las 21 instituciones educativas de la Policía Nacional.	\$5.776.652.820	\$5.811.645.820
	Alcaldía Municipal de Soacha.	Prestación de servicios de desarrollo de las actividades enmarcadas en el Plan de Capacitación de los funcionarios de Soacha vigencia 2021.	\$89.993.000	\$8.262.644.160
	Concejo Municipal Cajicá.	Prestación de servicios profesionales de Asesoría y Apoyo de la realización del Proceso de Selección del Personero Municipal de Cajicá	\$45.000.000	
2022	Dirección de Bienestar Social de la Policía Nacional.	Prestación de servicios en docencia en 22 instituciones educativas ubicadas en todo el territorio nacional.	\$68.191.485	\$635.191.485
	Alcaldía Municipal de Funza.	Brindar cursos de educación complementaria certificados para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, dentro del programa "Funza Ciudad Universitaria".	\$87.000.000	
2023	Instituto Distrital para la Participación y la Acción Comunal.	Capacitación para el mejoramiento de las condiciones de desempeño de los funcionarios del IDPAC en el marco del Plan Institucional de Capacitación.	\$68.191.485	
	Alcaldía Municipal de Funza.	Brindar cursos de educación complementaria certificados para los estudiantes de las instituciones educativas oficiales, dentro del programa "Funza Ciudad Universitaria" del Municipio de Funza.	\$80.000.000	
	Instituto Nacional Penitenciario-INPEC	Desarrollar los talleres de creación literaria del programa "Libertad bajo palabra", en 7 centros penitenciarios del país.	\$80.000.000	
	Fondo de Desarrollo Local de Bosa.	Jóvenes consientes, imparables, prevención y atención de la maternidad temprana.	\$400.000.000	
				\$14.709.481.465

Fuente: Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Subdirección de Proyección Social y Extensión. 2024.

Mediante el Acuerdo 068 de 2023, del Consejo Superior Universitario, se establecieron los lineamientos para la organización y ejecución de eventos, gestión de proyectos, venta de servicios y venta de productos de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, en el marco de la función de Proyección Social. Esto permite hacer más eficiente la venta de servicios relacionados con el know how de la institución, en tanto vitaliza a la posibilidad de obtener recursos adicionales a partir de un portafolio de servicios adicional a la oferta netamente académica.

6.5 Gestión de Egresados

El fortalecimiento de la relación de la Universidad con sus graduados ha sido un propósito con acciones concretas durante los últimos cuatro años. Es así como, a pesar de haber cursado un periodo caracterizado por la virtualidad – producto de la prevalencia y recuperación de la pandemia por Covid19-, anualmente se realizaron más de 15 eventos al año, que alcanzaron una participación promedio de 2.000 participantes por vigencia.

En el marco del Acuerdo 006 de 2022 del Consejo Superior Universitario, se creó el Área de Egresados, en la Subdirección de Proyección Social y Extensión, adscrita a la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión. Este mismo año, se creó la primera base de datos oficial de Egresados con 5.778 registros.

Con el objetivo de mantener el vínculo con la comunidad graduada y evaluar la calidad académica de los programas en la sociedad, el Consejo Superior Universitario, mediante Acuerdo 026 del 21 de julio de 2023, aprobó el Modelo Institucional de Seguimiento al Egresado (MISE).

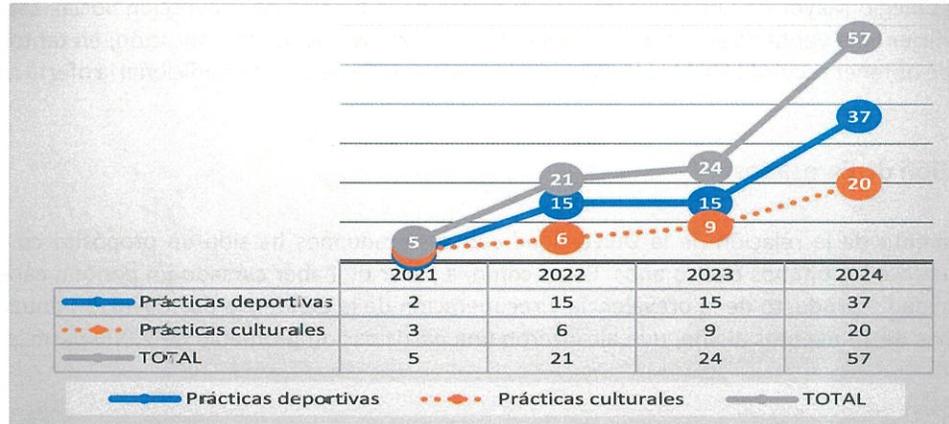
En esta misma vigencia, se creó el programa de Apoyo Laboral para estudiantes, egresados y empleadores, se creó el procedimiento para el reconocimiento y la condecoración especial y extraordinaria a los egresados destacados, y se adquirió el sistema de gestión de egresados, a través del cual se articulan las siguientes funcionalidades:

- ✓ Gestión y seguimiento a egresados articulado con Academusoft.
- ✓ Gestión de encuestas e informes.
- ✓ Gestión de Solicitudes y requerimientos para nuestros graduados.
- ✓ Gestión de actividades y eventos.
- ✓ Gestión de clasificados.

De otra parte, pero en el mismo sentido del fortalecimiento del relacionamiento con el estamento de egresados, el Consejo Superior, mediante Acuerdo 070 de 2023, aprobó el otorgamiento de descuentos del 5% para egresados en los programas de posgrados ofrecidos por la Universidad. Igualmente, mediante el Acuerdo 071 de 2024, el Consejo Superior Universitario modificó "(...) Los Artículos Primero de los Acuerdos N° 011, 012, 013, 014, 015 y 016 del 29 de febrero de 2024 relacionados con la programación de Educación Continuada de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, para la vigencia 2024", autorizando un beneficio 20% de descuento para los egresados graduados de la Universidad.

Así mismo, a través del área de Bienestar, se impulsó la participación de los egresados a la oferta de atención en salud mental y grupos representativos en actividades culturales y deportivas, fortaleciendo el orgullo y el sentido de pertenencia, además de potenciar la presencia de la universidad en los proyectos de vida de sus graduados generando una relación de mutuo beneficio y mejoramiento continuo para la institución. La siguiente gráfica detalla el número de egresados participantes de en grupos representativos entre 2021 y 2024.

Grafica 22. Egresados participantes en grupos representativos por vigencia 2021 – 2024



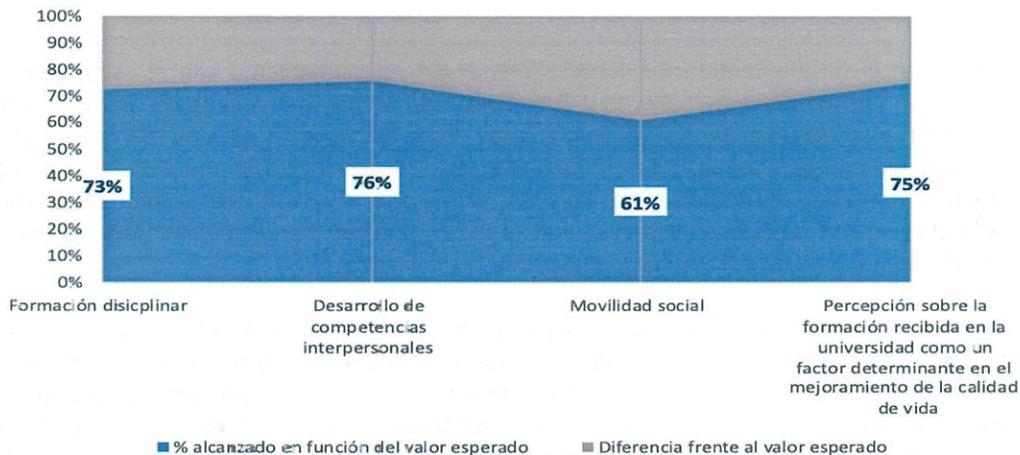
Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario. 2024.

Nuestra institución, desarrolló un modelo de medición del impacto del proceso de formación en sus egresados, desde cuatro (4) aspectos: Calidad de la formación disciplinar, Desarrollo de Competencias Interpersonales, Movilidad Social y Percepción sobre la incidencia de la formación recibida en el mejoramiento de la calidad de vida de los egresados.

El instrumento de medición utilizado se aplicó en muestreo aleatorio simple a un total de 956 egresados de un total de 9.130 graduados entre el 2015 y el 2022, obteniendo un margen de confianza del 95% y un margen de error del 3%.

Los resultados de la medición de satisfacción de los egresados, en cada uno de los aspectos de análisis, se detallan a continuación:

Grafica 23. Satisfacción de los egresados entre 2015 y 2022 por área de análisis.



El índice total de satisfacción de los egresados, resultado de conjugación de los factores de análisis del modelo referido, alcanzó el 72%, siendo los componentes de Competencias interpersonales y de Percepción sobre la incidencia de la formación recibida en el mejoramiento de la calidad de vida de los egresados los de puntuaciones más altas.

Algunas conclusiones adicionales a las ya mencionadas, obtenidas a partir de esta medición son:

- ✓ La tasa de empleo de los egresados de la Universidad alcanza el 90% para los graduados entre el 2015 y el 2022, quienes manifiestan encontrarse desempeñando roles acordes con su nivel de formación.
- ✓ Los egresados se sienten suficientemente preparados en sus respectivas áreas de estudio.
- ✓ El buen nivel de competencias investigativas reportado por los egresados sugiere una fortaleza en la formación en investigación de la Universidad.
- ✓ La mayoría de los egresados considera que los programas académicos cursados en la Universidad responden a las demandas del entorno social y económico, lo que, sumado a la tasa de empleo de los egresados, respalda la pertinencia de los programas ofrecidos, mostrando una alineación de la oferta académica con las necesidades del entorno.
- ✓ En cuanto a distinciones y premios, el 11% de los egresados manifiesta haber sido reconocido por su labor, demostrando la calidad y relevancia de la formación impartida.
- ✓ El compromiso comunitario, reflejado en el 8% de los egresados que manifiestan encontrarse liderando o participando de proyectos, indica una contribución significativa de la institución al desarrollo y bienestar de las comunidades.

7. BIENESTAR

La Subdirección de Bienestar Universitario busca fomentar el bienestar institucional, entendido como la optimización de la calidad de vida, contribuyendo en el desarrollo humano integral e inclusivo de toda la comunidad, así como el fortalecimiento de la permanencia y graduación estudiantil, con acciones transversales a las actividades académicas y administrativas, generando de esta manera un sentido de pertenencia con la institución y de compromiso con el cuidado del medio ambiente y su entorno.

Desde el apoyo socioeconómico se destaca el impacto del Apoyo Nutricional que benefició a 3,738 estudiantes, y el programa de transporte, que ayudó a más de 1,500 estudiantes. Además, se otorgaron ayudas para participar en eventos académicos a 767 estudiantes, y se ha ajustado el apoyo para la reliquidación de matrículas, beneficiando a quienes no están cubiertos por otros convenios como Jóvenes a la U y Generación E.

En el área de salud integral la Subdirección implementó un modelo de atención primaria que en los cuatro años ha brindado más de 6,000 atenciones en odontología, medicina y otras especialidades, promoviendo el autocuidado y la prevención. Además, el servicio de psicología ha atendido a más de 13,855 personas, reforzando el enfoque en la salud mental y la prevención de violencias de género, gracias al aumento de personal especializado y a campañas de visibilidad.

El área cultural y deportiva ha beneficiado a casi 2,000 personas en cultura y 2,319 en deportes, a través de 17 cursos y 37 grupos de representación. También se ha promovido la participación de egresados y funcionarios en actividades que fortalecen el sentido de pertenencia y la interacción con la Universidad, logrando avances significativos en la formación artística y deportiva. En cuanto al bienestar laboral, se ha reforzado el clima organizacional mediante programas de formación y actividades de integración como la Red Mandala, orientada a fortalecer habilidades y redes de apoyo en el personal administrativo y docente. No se pueden dejar de lado a los 723 estudiantes aprendices, ahora PASS (estudiantes del Programa de Apoyo para el Sostentamiento Socioeconómico) quienes han vivenciado los logros en la gestión del programa como evidencia del compromiso y eficacia de la gestión institucional en la promoción del desarrollo integral de la comunidad estudiantil que no sólo aporta económicamente al beneficiario, sino que además da insumos para su desarrollo profesional.

Finalmente, la Subdirección implementó importantes programas normativos y de convivencia, destacando la creación del programa de Convivencia en 2024, que busca la resolución de conflictos, la promoción de

derechos humanos y una cultura de paz dentro de la Universidad. Los logros se reflejan en el compromiso con el bienestar de la comunidad universitaria y su capacidad de adaptarse y mejorar continuamente en beneficio de sus miembros. Durante las vigencias 2020 a 2024, la Subdirección de Bienestar Universitario ha alcanzado evidentes logros en la gestión, que incluyen la implementación exitosa de programas, la asignación y ejecución eficiente de recursos financieros y la capacidad de adaptación y mejora continua de los programas existentes.

7.1 Orientación Educativa

Desde el eje de Orientación Educativa se pretende consolidar e implementar un programa para la mejora del desempeño académico, la integración y la adaptación al ambiente educativo, aportando en el cumplimiento de dos objetivos importantes en el plan rectoral, a saber:

- ✓ El fortalecimiento de los programas de apoyo psicosocial dirigidos a los estudiantes especialmente en los aspectos Psicológicos, Psicopedagógicos, salud integral, física, mental y espiritual.
- ✓ Generar un plan de apoyo y seguimiento para el estudiante en condiciones de mayor vulnerabilidad en pro de mejorar su rendimiento académico y permanencia en la Universidad.

De esta forma, y en coherencia con la dinámica y filosofía universitaria, desarrolla cuatro estrategias fundamentales en los procesos de adaptación e integración a la vida universitaria a saber: *inducción, Reinducción, asesorías grupales, asesorías individuales* y recientemente se incluye una quinta estrategia; *las Asesorías Especiales* con tres líneas acción; *cambia a, exploración vocacional y red mandala* que buscan impactar a todos los miembros de la comunidad universitaria generando enriquecimiento personal y académico además de propender por el desarrollo de habilidades y el bienestar de cada estudiante, docente o funcionario participante.

Las siguientes tablas y gráficas nos permiten visualizar los procesos desarrollados en cada una de las estrategias y su crecimiento durante el cuatrienio.

Tabla 64. Inducciones, Reinducciones 2020-2024 I

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024 I
Número de Inducciones	6	6	6	6	3
Participantes Inducciones	1605	1908	2216	2963	1800
Número de Reinducciones	0	0	0	8	4
Participante Reinducciones	0	0	0	189	74

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario

Tabla 65. Asesorías Grupales, Asesorías Individuales, Participaciones, Apoyos 2020-2024 I

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024 I
Asesorías Grupales, Numero de Estudiantes	396	1524	1492	398	714
Participaciones	406	4775	2304	1314	3579
Asesorías Individuales	28	78	74	17	32
Apoyos	32	107	93	32	40

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario

La anterior tabla muestra la dinámica de atenciones periodo a periodo en términos de cantidad tanto en asesorías individuales como en asesorías grupales, Es importante resaltar el incremento en las asesorías grupales, cuando se emplea la modalidad virtual (vigencias 2021 y 2024), en razón de la facilidad con la cual se accede al servicio, además de la inclusión de una nueva profesional y la articulación con las facultades y programas en el desarrollo del proceso.

La dinámica de las asesorías individuales, por otra parte, traduce una realidad social atípica, debido a la presencia de la pandemia, sin embargo, al igual que en la anterior estrategia, se observa una tendencia

creciente en el periodo 2023- II y 2024-I. Así mismo, se observa no solo el crecimiento en la participación de la estrategia, sino además en el número de participaciones, lo cual muestra el impacto positivo de las metodologías empleadas y la disposición de la comunidad para seguir haciendo uso de las mismas.

Finalmente, resaltamos el crecimiento positivo de las estrategias implementadas en los últimos dos años y las nuevas posibilidades con la integración de las asesorías especiales, la apertura a las actividades sincrónicas y asincrónicas, nuevas estrategias metodológicas e integración de herramientas tecnológicas, observado en la siguiente tabla comparativa:

Tabla 66. Porcentaje de Incremento en Líneas de Trabajo

Líneas de Trabajo	2023 II		2024 II		Porcentaje Incremento
	Número Actividades	Población Atendida	Número Actividades	Población Atendida	
Jornadas de Inducción	6	1600	6	1800	113%
Feria Universitaria	-	-	1	271	-
Jornadas de Reinducción	5	99	4	74	75%
Reincucciones docentes	-	-	8	322	-
Asesorías Grupales	66	242	95	273	113%
Asesorías Individuales	34	22	40	32	145%
Cambia A..	-	-	5	1781	-
Exploración Vocacional	-	-	3	14	-
Red Mándala	-	-	7	39	-

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario

Nota: Las líneas de trabajo sin datos en el 2023 II, inician su implementación en el 2024.

Actualmente el programa se encuentra en su proceso de actualización e implementación de nuevas estrategias como lo es la creación de la Escuela Itinerante, en la intención de facilitar el incremento en la cobertura a la comunidad educativa, mayor comprensión de los procesos de aprendizaje, adaptación e integración y aportes importantes en la eficacia y eficiencia de los procesos académicos y profesionales.

7.2 Promoción Socioeconómica

El presente eje pretende consolidada las siguientes estrategias: apoyo nutricional, transporte urbano, programa PASS académicos (Programa para el apoyo de sostenimiento socioeconómico), reliquidación de matrícula y participación a eventos.

Apoyo nutricional (2020-2024). Desde su implementación, el Programa ha buscado atender las necesidades de la población estudiantil vulnerable de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, logrando un impacto significativo en la equidad e inclusión. En 2020, al asumir el nuevo periodo rectoral, se evidenció que el programa estaba en desarrollo con la atención de 514 estudiantes durante los periodos académicos. Durante 2021, y en respuesta a la pandemia, se entregaron bonos de mercado por un total de \$492.378.928, beneficiando a 1.154 estudiantes. Se reestructuraron los recursos para ampliar la cobertura, lo que resultó en un incremento del 125% en comparación con el año anterior.

Con el retorno a la normalidad en 2022, el número de beneficiarios aumentó a 755, de los cuales 741 redimieron el bono. El valor del apoyo se ajustó a \$770.000 para la jornada diurna y \$462.000 para la nocturna. En 2023, se realizó la convocatoria semestral para el apoyo nutricional en un contexto de presencialidad total. Se otorgaron apoyos a 617 estudiantes, con un enfoque en la identificación de vulnerabilidad a través del programa ADVISER. Se entregaron bonos con valores de \$860.000 y \$516.900 para las jornadas diurna y nocturna, respectivamente. En total, 205 estudiantes recibieron un apoyo económico de \$28.200.500. Finalmente, en 2024, se llevó a cabo una evaluación del proceso de entrega de bonos, buscando mejorar la eficiencia en la entrega del apoyo. En el primer semestre, se otorgó el beneficio a 321 estudiantes, y para el segundo semestre se amplía la cobertura a 70 estudiantes más, alcanzando un total de beneficiarios de 712 estudiantes para la vigencia 2024.

Transporte urbano. El programa de Transporte Urbano se ha consolidado como un apoyo clave para estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, con el fin de reducir la deserción estudiantil. A lo largo del periodo 2020-2024, se implementaron medidas para mejorar el acceso y la permanencia educativa, ajustándose a los retos generados por la pandemia de COVID-19. En 2020, se lanzó un proyecto temporal de apoyo a la conectividad, beneficiando a 446 estudiantes, y en 2021 se priorizaron recursos para apoyar a 365 estudiantes con simcards y a otros 24 con transporte para asistir a sus prácticas.

Con el regreso a la normalidad en 2022, el programa retomó su curso, beneficiando a 317 estudiantes con \$70,977,000 en apoyo. Este periodo marcó una transformación en la forma de entrega del beneficio, adaptándolo a las necesidades de movilidad de los estudiantes y asegurando una mayor cobertura, especialmente para aquellos que residían fuera de Bogotá. En 2023, se amplió el programa, llegando a 336 estudiantes y asignando un total de \$158,946,000, consolidando su relevancia en la vida académica.

En 2024, se lanzó un plan piloto innovador que permitió a 180 estudiantes recibir su apoyo en efectivo directamente en sucursales bancarias, mejorando la eficiencia y flexibilidad del beneficio. Además, se implementaron mejoras como la reducción en los tiempos de entrega, convocatorias virtuales y una mayor cobertura a estudiantes de todas las sedes, con el objetivo de aumentar el impacto del programa en la comunidad estudiantil.

Eventos académicos 2020-2024. Durante el cuatrienio, se implementaron diversas estrategias para fortalecer la formación integral de los estudiantes, con un enfoque en su desarrollo profesional, investigativo y de servicio social. En 2021, 119 estudiantes se beneficiaron a través del programa de aprendices, con una inversión de \$322,704,554. En los años siguientes, se continuó apoyando la participación en eventos académicos, beneficiando a 121 estudiantes en 2022 con un presupuesto de \$15,968,900, y a 205 estudiantes en 2023 con una inversión de \$28,200,500. Este apoyo fue otorgado de acuerdo con las solicitudes específicas de las Facultades, lo que permitió una participación activa en actividades académicas locales y nacionales.

Durante lo que llevamos del 2024, se les ha brindado acompañamiento a 193 estudiantes con un presupuesto de \$64,063,420, formalizados a través de varias resoluciones administrativas, garantizando la continuidad de sus estudios. Además, se elaboraron actos administrativos específicos para cada evento académico en el que participaron los estudiantes, asegurando la correcta organización y respaldo institucional para cada actividad. Este enfoque ha permitido consolidar la misión institucional de generar oportunidades académicas, posicionando a los estudiantes en su campo profesional de manera efectiva.

Programa PASS. El Programa PASS o Programa para el Apoyo de Sostenimiento Socioeconómico, ha tenido un impacto significativo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, logrando aportes importantes en la permanencia y graduación estudiantil a lo largo de los años. Se vincularon a 127 estudiantes al Programa de Aprendices, con una inversión de \$345,650,276. Durante 2021, se recibieron 149 solicitudes. En 2022, se actualizó el procedimiento para la selección de aprendices, beneficiando a 121 estudiantes y asignando recursos por \$376,708,567. En 2023, se crearon 112 beneficiarios del nuevo programa de apoyo socioeconómico, con recursos asignados por \$369,556,747. También se actualizó el Estudio de Deserción 2022 y se gestionaron convenios gubernamentales.

Finalmente, en 2024-1, se benefició a 76 estudiantes del Programa de Apoyo al Sostenimiento Socioeconómico, con una asignación presupuestal de \$534,000,000. La reestructuración y reglamentación del PASS mediante la Resolución 425 de 2024 marca un avance significativo en el compromiso continuo de la universidad hacia el éxito académico y la permanencia de los estudiantes. Esta medida, centrada en mejorar y flexibilizar los requisitos del programa, refleja la dedicación constante de la institución hacia el bienestar estudiantil.

Reliquidación de Matrícula. Durante el período de 2020 a 2024, la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha implementado un programa de reliquidación de matrícula que ha brindado apoyo

significativo a estudiantes en situaciones de dificultad económica a través de la revisión y ajuste en el valor de la matrícula financiera semestralmente, garantizando así el acceso a la educación superior.

En 2020, se entrega este beneficio a 145 estudiantes, entregando un total de \$54.840.000 en descuentos de matrículas. Para la vigencia 2021, se incrementa el beneficio, entregando a 156 estudiantes, descuentos en matrícula por \$59.479.000. Ya en el 2022, programas del estado como jóvenes a la U y matrícula 0, reducen las solicitudes por parte de los estudiantes, por lo cual se entregan a 35 estudiantes, descuentos por un total de \$20.080.000. En el 2023 se entrega el beneficio a 17 estudiantes, por un valor total de \$11.560.000 y finalmente en el 2024 -I-, se beneficia a 36 estudiantes, con descuentos equivalentes a \$33.884.000.

En la siguiente tabla, se observa el número de estudiantes y valores entregados por cada uno de los en cada uno de los beneficios para la vigencia 2020- 2024.

Tabla 67. Número de estudiantes y valores entregados por programa 2020-2024

Programa	2020		2021		2022		2023		2024	
	Benef.	Valor								
Nutrición	514	\$201	1154	\$492	741	\$434	517	\$440	712	\$550
Transporte	190	\$56	24	\$5	317	\$135	334	\$158	451	\$239
Conectividad	217	\$23	365	\$22	-	-	-	-	-	-
Eventos Académicos	146	\$8	185	\$12	121	\$15	177	\$27	193	\$64
PASS	127	\$345	119	\$322	121	\$376	109	\$369	76	\$284
Reliquidación de Matrículas	147	\$54	156	\$59	35	\$20	17	\$11	36	\$33

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario. Cifras en millones de pesos

7.3 Cultura Institucional y Ciudadana.

Durante el cuatrienio 2020-2024, el eje de cultura ciudadana y pertenencia institucional ha sido clave para el bienestar integral de funcionarios, administrativos y docentes, fomentando un ambiente laboral sano y el sentido de pertenencia. A pesar de la pandemia, se realizaron actividades virtuales como celebraciones, apoyo psicosocial y beneficios para el trabajo en casa, que ayudaron a mitigar los efectos del aislamiento. El programa de Bienestar Laboral también ha avanzado significativamente, con un aumento en el presupuesto y la participación en eventos, consolidando una cultura de integración en la comunidad universitaria.

En 2022, con la vuelta a la normalidad, el programa de Bienestar Laboral alcanzó nuevos logros, destacándose el aumento en la asistencia a actividades como la celebración del Día del Docente, y la estructuración del taller para pre-pensionados, lo cual promovió la participación activa. Para 2024, la consolidación de actividades en un solo contrato con CAFAM permitió una mayor eficiencia en la ejecución de los eventos, mientras se continuaba dando cumplimiento a los acuerdos sindicales, incluyendo mejoras en beneficios para madres gestantes, exámenes médicos con descuento y apoyo económico para enfermedades catastróficas.

El compromiso con los acuerdos sindicales ha sido una prioridad, fortaleciendo la cultura de confianza y credibilidad dentro de la institución. En 2024, se ha trabajado en la ampliación de estrategias de bienestar a las sedes regionales, promoviendo la participación y creando contenido virtual para integrar a todos los funcionarios. Estos esfuerzos han permitido el desarrollo continuo de un ambiente institucional que favorece el bienestar de toda la comunidad universitaria.

Para el 2020 se asignó un presupuesto para las actividades de Bienestar Laboral de \$601.314.149 y para el año 2024 un presupuesto de \$788.268.134 evidenciando un aumento significativo en el rubro asignado para la ejecución de actividades de Bienestar Laboral.

Programa de Inclusión. El proceso de inclusión hace parte del programa de cultura institucional y ciudadana durante la vigencia 2020- 2024, sin embargo, es importante mencionar que, durante el 2024, se constituye en

Un nuevo programa en razón a su injerencia en la dinámica relacional universitaria. Ahora bien, para el presente informe, se considera dentro del programa origen o de cultura institucional y ciudadana.

El proceso de inclusión en la vida universitaria no se aleja del contexto nacional desde la mirada del conflicto social, político, ambiental, cultural y económico, el cual no es ajeno a las demandas educativas de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, aunado a experiencias y apuestas institucionales que han posibilitado diseñar e implementar programas, estrategias y planes de acción en pro de la paz, la convivencia y los derechos humanos. Surge entonces, el programa de Inclusión y convivencia con enfoque de género que tiene como propósito responder a estas necesidades y articularse al Proyecto Educativo Institucional-PEI, por medio de la creación y el fortalecimiento de ambientes y espacios participativos para el desarrollo integral individual y colectivo.

De esta forma, el programa de Inclusión y convivencia ha desplegado su accionar a través de 5 líneas de acción articulada con todos los estamentos universitarios, con el fin de promover acciones colectivas que nos permita co-construir territorios en paz, libre de violencias, basado en el diálogo, la resolución pacífica de conflictos y la garantía de derechos.

Línea de acción en Derechos Humanos y Cultura de Paz. Desde el inicio del programa se ha resaltado y visibilizado el compromiso por la garantía y el respeto de los derechos humanos que ha impulsado el comité de convivencia de la institución, lo que ha favorecido el desarrollo de procesos de sensibilización, formación, rutas de atención y protocolos al interior de este.

Precisamente estas dinámicas posibilitaron en el año 2023 la construcción de una Política de Derechos Humanos y Cultura de Paz, la cual fue co-creada con la comunidad educativa por medio de diversas fases de caracterización, construcción argumentativa, elaboración y revisión por las instancias pertinentes. Esta política fue aprobada por el Consejo Superior en el Acuerdo 010 de 2024 y tiene como propósito potencializar la Universidad como un territorio universitario con justicia y paz, en el cual el respeto por la diversidad, la apertura al diálogo y la formación constante sean los referentes en la institución.

La expedición de este acuerdo ha impulsado diversos espacios de socialización de la política de DDHH y cultura de paz, asimismo, el diseño de una metodología que permita la construcción de protocolos, escenarios de formación y estrategias de seguimiento, la articulación con el Programa de salud mental de la SBU en escenarios de formación sobre DDHH, cultura de paz y convivencia, y, el acompañamiento de diversas jornadas de movilización y protesta estudiantil en clave de la apuesta de proteger la vida y la apertura a los escenarios democráticos y de diálogo.

Línea de acción en Resolución de Conflictos. Al igual que la línea de DDHH y cultura de paz, se han impulsado espacios de formación, sensibilización y rutas de atención, estas atenciones se han efectuado en contextos como la pandemia donde se promovió una estrategia de atención grupal por medio virtual en los marcos familiares y en prevención. Posteriormente, estos espacios se impulsaron de forma presencial a través de procesos de sensibilización y acompañamiento permanente. Las atenciones grupales y participaciones durante el periodo de 2020-I hasta 2024-I, se referencian en la siguiente tabla:

Tabla 68. Atenciones Grupales y Participaciones 2020-2024 I

2020 II	2020 I	2021	2022	2023	2024 I
5528	28	3123	1352	345	366

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario.

Este proceso posibilitó la creación de un programa de convivencia en el periodo 2024- II con el fin de ampliar la cobertura de atención y acompañamiento e instaurar estrategias conjuntas con el programa de salud mental, asimismo, se inició un proceso formativo con la comunidad educativa en Resolución de conflictos y herramientas de mediación con Cámara y comercio.

Línea de acción en Inclusión e interculturalidad. Esta línea se ha implementado desde el marco de la Resolución 1452 de 2018 por la cual se establece la política institucional de inclusión y el Acuerdo 011 de 2020 que aprueba la política y modelo de Bienestar Institucional, impulsando acciones de seguimiento y acompañamiento grupal e individual de acuerdo con las exigencias y necesidades planteadas por todos los estamentos.

Desde la vigencia 2020 hasta la vigencia 2024 -I se realiza una serie de atenciones, acompañamientos y procesos formativos a grupos Priorizados hacia la comunicación accesible con enfoque inclusivo, en el cual se cualifica en cuanto al lenguaje inclusivo, el uso de herramientas para la atención efectiva de estudiantes y la orientación de funciones con enfoque diferencial e interseccional para garantizar las Culturas inclusivas en la Universidad Mayor de Cundinamarca.

En el periodo 2024 -I se realiza la actualización de la Resolución 1452 de 2018 con el propósito de establecer la "Política Institucional de Educación Intercultural Inclusiva de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca", por medio del Acuerdo 011 de 2024 con aprobación del Consejo Superior. Este proceso de actualización se enmarca en el compromiso de eliminar todas las barreras y discriminación que se presenta en el acceso a la educación de calidad, con el objeto de garantizar la igualdad de oportunidades de la comunidad educativa sin distingos basados en su etnia, cultura, contexto socioeconómico entre otros.

En el mes de mayo de 2024 se empieza la construcción de la Ruta de atención educativa para la inclusión, por cada facultad, con el fin de definir los ajustes razonables, procesos de flexibilización académica, cualificación profesoral y las rutas de evaluación hacia el logro del aprendizaje con equidad de oportunidades.

Línea de acción en Manejo sobre el Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA). La implementación de estrategias de prevención y manejo del consumo de SPA se inicia en el periodo 2024-I con procesos de sensibilización, formación y prevención con estudiantes y docentes. Además, se ha articulado con otros programas de la SBU la atención y prevención de estos casos a nivel individual y grupal, y, se está planificando el diseño de una campaña de prevención frente al consumo de SPA, la socialización de la normativa interna referente a este tema y la toma de espacios significativos para promover una cultura informada sobre las Sustancias Psicoactivas.

Línea de acción en Equidad de Género. La Resolución 1493 de 2018 fue la que viabilizó esta línea con el propósito de "la adopción de medidas para prevenir las violencias de género y las violencias sexuales, y la definición de la ruta de atención de las personas involucradas en hechos de ese tipo, a través de la cual se garantice sus derechos." Esto posibilitó la creación de escenarios de conmemoración, actividades culturales, formativas, talleres, actividades deportivas, clases abiertas entre otras acciones que reconocen los diversos aportes que las mujeres han realizado y realizan a la comunidad educativa y al país.

Entre el periodo 2020 y 2024 -I se activaron las rutas de cero acoso de todos los casos reportados por las líneas dispuestas para este fin y se realizaron acciones de acompañamiento en diversos escenarios académicos para abordar temas como el escrache, las masculinidades no violentas, las comunidades diversas, el lenguaje incluyente, sensibilización y prevención sobre las VBG y VS.

En la tabla de "atenciones individuales" se puede ver las atenciones y seguimientos realizados desde el periodo 2020 hasta el 2024-I y en la tabla de "remisiones" se puede observar los acompañamientos y atenciones conjunta con el programa de salud mental que se han remitido a la Subred Centro-oriente por programa durante el periodo 2024-I:

Tabla 69. Atenciones Individuales 2020 II- 2024 I

Vigencia	Atenciones Individuales	Programa académico	No. De remisiones
2020-II	4	Trabajo social	7
2021	7	Bacteriología	6
2022	1	Derecho	2

Vigencia	Atenciones Individuales	Programa académico	No. De remisiones
2023	10	Turismo	1
2024-I	28	Total	16

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario.

Además, durante este periodo 2024-I, se finalizó el proceso de construcción colectiva del documento de actualización de la resolución 1493 de 2018, documento que condensa la actualización del Protocolo de atención y prevenciones de VBG. Este documento fue enviado para respectivas correcciones, firmas y aprobación por las dependencias correspondientes. Este proceso viabilizó otros espacios de diálogo con las decanaturas de la institución, con las cuales se han realizado diversos encuentros en los marcos normativos, de sensibilización, formación y socialización.

7.4 Expresión Cultural y Artística

El Programa de Cultura promueve y fortalece la cultura y las expresiones artísticas en la Universidad a través de tres líneas orientadoras: la formación integral, lo cultural entendido desde la creación de escenarios para la convivencia, y la circulación de prácticas artísticas dentro y fuera de la Universidad.

Mediante una oferta en distintas prácticas artísticas dirigidas a todos los miembros de la Comunidad Universitaria: estudiantes, docentes, administrativos, el Programa de Cultura busca generar prácticas y procesos que estimulen la construcción colectiva de una identidad institucional que reconoce en las prácticas artísticas y culturales un camino para la construcción de una cultura de paz y reconocimiento de las diversidades y la sana convivencia.

A través de sus distintos componentes el Programa promueve la expresión artística y cultural a través de espacios de creación, intercambio, sensibilización y apreciación del arte y las prácticas artísticas en sus diferentes manifestaciones.

Durante el confinamiento por la COVID-19, el programa de Cultura implementó actividades de formación artística y cultural en línea, logrando un 90% de participación en cursos complementarios y grupos representativos. Se incluyeron espacios de formación en lengua de señas colombiana y danza urbana para promover la activación física y mental. Esta adaptación también facilitó la realización de la Semana Cultural en modalidad virtual.

El programa de Cultura apoyó el plan de reapertura gradual y segura, reanudando actividades de formación artística y cultural en modalidad semi-presencial con protocolos de bioseguridad. Se mantuvo la oferta de cursos complementarios y grupos representativos, reportando un promedio de 140 y 211 atenciones por semestre en el 2021 y se celebró la Semana Cultural de manera presencial, integrando actividades virtuales como el concurso de talentos, abierto a toda la comunidad.

El programa de Cultura ha mantenido su oferta de cursos complementarios y grupos representativos, destacando en eventos internos, externos y Jornadas Culturales. En el año 2022, se participó en el III Festival de Agrupaciones Musicales de Ibagué y en actividades con el Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General y la Universidad Nacional de Colombia, entre otros.

En 2023-II, se adelantó el proceso de contratación para un operador logístico y así optimizar el desarrollo de la Semana Cultural, logrando una programación artística más efectiva. También se formalizó la participación de grupos artísticos en espacios de circulación, con dos conciertos en El Muelle. Se gestionó el mantenimiento de instrumentos de la Subdirección de Bienestar y el programa reportó 182 participantes en cursos complementarios y 276 en grupos representativos, alcanzando un 92,4% de ocupación de los 500 cupos disponibles.

El programa de Cultura amplió su equipo docente en danza y teatro, incorporando 4 nuevos docentes para apoyar la gestión de convenios. Esto resultó en la apertura de 5 nuevos cursos complementarios (2 de salsa, 1 de danza árabe, 1 de danza folclórica y 1 de escritura creativa) y 2 grupos de representación artística (Salsa y Danza Árabe). Además, se reorientaron los grupos de Danzas Folclóricas y Teatro UCMC. En 2024-, se registraron 289 atenciones, un incremento de 170 respecto al semestre anterior, lo que representa un 63% más. También se logró aumentar el presupuesto para la programación de la Semana Cultural en las sedes Tintal y Funza, y se avanzó en un convenio con el Teatro Mayor Julio Mario Santo Domingo, ofreciendo descuentos y beneficios a la comunidad Unicolmayor.

Tabla 70. Número de Beneficiarios 2020-2024

Programa	2020	2021	2022	2023	2024 I
Cultura	169	382	416	458	289

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario.

7.5 Promoción de la Salud Integral y Autocuidado

El programa de Promoción de la Salud y el Autocuidado de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca ha sido un pilar clave en el Plan Rectoral 2020-2024. Este programa tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes, administrativos y egresados) mediante la implementación de un modelo de atención primaria enfocado en la promoción de la salud y la prevención de enfermedades. Este enfoque integral busca fortalecer el bienestar general y crear entornos saludables para todos los miembros de la comunidad universitaria.

A continuación, se relacionan las actividades emprendidas durante el cuatrienio (2020-2024):

Vigencia 2020:

- ✓ Atenciones de Salud: 1,138 atenciones, siendo medicina general la especialidad más demandada, con mayor proporción de consultas por mujeres y estudiantes.
- ✓ Charlas Virtuales: 28 charlas sobre promoción y prevención, con temas como salud sexual y cuidados de la piel.

Vigencia 2021:

- ✓ Atenciones de Salud: 200 atenciones, mayormente en medicina general. Reducción de atenciones debido a la pandemia.
- ✓ Charlas Virtuales: 28 charlas, con énfasis en salud sexual, estrés y anticonceptivos.

Vigencia 2022:

- ✓ Atenciones de Salud: 1,188 atenciones. Odontología superó a medicina general como la especialidad más demandada.
- ✓ Charlas y Campañas: 4 actividades de promoción, destacando las campañas de glucometrías y toma de tensión arterial.

Vigencia 2023:

- ✓ Atenciones de Salud: 978 atenciones. Medicina general recuperó su liderazgo.
- ✓ Promoción y Prevención: 12 actividades con 889 participantes, incluyendo campañas de salud sexual, nutrición y la entrega de kits de cuidado femenino.

Vigencia 2024:

- ✓ Atenciones de Salud: 767 atenciones hasta julio de 2024. Medicina general fue la especialidad más solicitada.
- ✓ Promoción y Prevención: 12 actividades, destacando la jornada de vacunación y la campaña de valoración dental.

Durante el periodo de gestión, se llevaron a cabo diversas actividades enfocadas en la promoción de la salud y el autocuidado:

Atención en Servicios de Salud:

- ✓ Se realizaron 6,152 atenciones en los servicios de medicina general, odontología, bacteriología y enfermería.
- ✓ El servicio de medicina general atendió a 1,340 personas, mientras que en odontología se brindaron 1,580 consultas.
- ✓ En bacteriología, se realizaron 1,420 pruebas, mientras que el área de enfermería proporcionó 1,812 atenciones.

Campañas de Prevención y Autocuidado:

- ✓ Se implementaron campañas enfocadas en la prevención de enfermedades y la promoción del autocuidado, tales como:
 - Campañas de vacunación dirigidas a estudiantes y docentes.
 - Jornadas de exámenes diagnósticos, incluyendo pruebas de sangre y controles médicos preventivos.
 - Charlas y talleres sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades de transmisión sexual (ETS), y autocuidado en temas de salud mental.

Promoción de Hábitos Saludables:

- ✓ En colaboración con el área de deportes y actividad física, se promovieron estilos de vida saludables a través de actividades como caminatas, clases de actividad física y asesorías sobre nutrición.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos e indicadores y cifras por vigencia.

Participación en el Programa de Salud Integral:

- ✓ En 2020, se alcanzó un 14% de participación sobre una capacidad instalada de 8,000 cupos.
- ✓ En 2021, la participación cayó al 5%, debido a las restricciones por la pandemia.
- ✓ En 2022, la participación subió a 17% con la recuperación de la atención presencial.
- ✓ En 2023, la participación fue del 13% y
- ✓ En 2024, hasta julio, es del 12%.

Actividades de Promoción y Prevención:

- ✓ Entre 2020 y 2024, se ejecutaron un total de 74 actividades programadas, logrando una ejecución del 100% de las actividades previstas.

Atención a docentes y administrativos:

- ✓ Aumento progresivo en la atención, con un total de 891 atenciones a lo largo del cuatrienio.

7.6 Acompañamiento para el desarrollo de la competencia para la vida

El programa de acompañamiento en salud mental ha venido implementando diversas estrategias en el eje de competencias para la vida, enfocadas en el acompañamiento psicosocial y la promoción de la salud mental. Las actividades incluyeron asesoramiento individual, grupos de apoyo, talleres, eventos educativos y recursos en línea.

Estas estrategias se han venido desarrollando desde el 2020 hasta la fecha, logrando evolucionar en los procesos que impactan a la comunidad aumentando de esta forma los participantes, participaciones y asesorías psicológicas para la comunidad, a través de alianzas internas y externas que permitan una mejor lectura de nuestros estudiantes, docentes y administrativos con sus contextos familiares. Tomando en cuenta la franja de tiempo que se ha venido desarrollando en este documento, se puede evidenciar que la atención

individual desde el programa de psicología ha venido en aumento, con una participación de 284 consultas individuales que fueron subiendo durante la pandemia teniendo en cuenta la situación social y de salud pública que se desarrollaba en ese momento. Así mismo, la necesidad de construir procesos de duelo y autocuidado y manejo emocional, no solo a nivel individual, sino desde eventos instituciones (10 eventos) que permitieran dar herramientas a la comunidad para las demandas psicosociales que se generaron por la crisis sanitaria. Paralelamente se desarrollan dos eventos para el desarrollo humano, que permitieran generar competencias blandas.

Una vez de regreso a la presencialidad, se registraron 346 atenciones individuales y 19 eventos grupales sobre salud mental, con 763 participaciones. Lo cual se facilitó dada la incorporación de dos profesionales de psicología, que permitió un mayor alcance en la atención. y se plantea la diferenciación en los motivos de las consultas: crisis emocionales, procesos de gestión emocional individual o familiar, ansiedad por procesos evaluativos entre otras. Se inició un proyecto de prevención de consumo de sustancias psicoactivas: que implica el desarrollo de la caracterización estudiantil, alianzas externas y campañas de prevención. Durante este año hubo un aumento significativo en el equipo de psicólogos, que permite cubrir las distintas sedes de la universidad.

Hasta el 30 de agosto del presente año podemos reportar 386 consultas psicosociales, 30 intervenciones de Primeros Auxilios Psicológicos y 19 eventos sobre diversos temas de salud mental, con 360 participaciones. Además, la realización de la Feria de salud mental en todas las sedes, realizando tamizajes que permiten el diseño de protocolos y rutas de atención (servicio de psicología, atención en crisis y manejo de SPA). Así mismo, la participación de los estudiantes pasantes ha permitido convertirlos en gestores de la salud mental creando espacios de psicoeducación para la comunidad universitaria.

Los resultados indican un aumento constante en las atenciones individuales, pasando de 194 en 2020 a 386 en 2024. Las actividades grupales también han crecido, con un total de 12,042 participaciones a lo largo de los años. Así como la ampliación en el equipo de psicólogos con el cual amplía la cobertura a la comunidad universitaria, a través del fortalecimiento en el vínculo con los programas académicos en el cual se pueden reconocer sus necesidades y se ha dado apertura a programas de formación en primeros auxilios psicológicos.

Tabla 71. Asesorías Individuales por Psicología 2020-2024

Programa	2020	2021	2022	2023	2024 I
Salud Mental	194	288	346	347	386

Fuente: Subdirección de Bienestar Universitario.

El programa de salud mental está en constante evolución, con un enfoque continuo en el tamizaje de salud mental para la detección temprana de dificultades emocionales. Así mismo se continúa con el apoyo de la SUBRED Centro Oriente con la atención de psicología clínica y psiquiatría para los casos que así lo ameritan dando una atención integral.

Se articula el trabajo con las sedes de Subchoque, Choachí y Fusagasugá para fortalecer los programas y ofrecer los mismos servicios que se desarrollan en la sede principal. Paralelamente, se avanza en la construcción del documento que enmarca el programa de salud mental, el cual definirá claramente los objetivos, estrategias y procedimientos del programa, estableciendo una base sólida para su implementación y evaluación. Se planifican nuevas estrategias, como la Semana de la Salud Mental y la creación de una Escuela de Formación del Buen Vivir, cuyo objetivo es la sensibilización, psicoeducación y promoción de los hábitos saludables en salud mental.

Finalmente, se fortalecen herramientas web en salud mental, que permitan mejor atención a la comunidad estudiantil. Se llevará a cabo el primer encuentro del comité de salud mental, conforme al Acuerdo 063 del Protocolo de Salud Mental, para formalizar el comité, definir roles y estrategias, y coordinar los esfuerzos en la gestión de la salud mental. Estas acciones reflejan un enfoque sistémico que busca mejorar continuamente la calidad de la atención y el bienestar de los estudiantes en la UN COLMAYOR.

7.7 Fomento a la Actividad física, el deporte y la recreación.

Desde el eje de recreación y deporte se busca consolidar e implementar acciones en concordancia con la planificación estratégica propuesta por la Subdirección de Bienestar Universitario para el periodo 2020-2024, la cual a su vez pretende fomentar la práctica del deporte y el buen uso del tiempo libre como herramientas y agentes de transformación que impacten de manera positiva y significativa al proceso de graduación y permanencia de la comunidad universitaria. El eje de deportes como servicios ofrece los grupos de representación y los cursos complementarios los cuales con el paso de los años han ido aumentando en oferta y cupos para cubrir la creciente demanda dando alcance a todas las sedes y programas de la universidad.

Pese a las complicaciones por el COVID se llevó a cabo un análisis de las necesidades y demandas de los estudiantes, así como la evaluación de los recursos disponibles y se emplearon diversas actividades de manera remota que permitieron mantener un proceso de formación deportiva a la vez que se amplió la oferta deportiva agregando un nuevo curso complementario enfocado en el acondicionamiento físico.

Por otra parte, se asignaron estímulos a estudiantes correspondientes a la participación de grupos de representación deportiva o cultural. De igual manera se ha mantenido la participación de funcionarios, con las disciplinas de tenis de mesa y el grupo de baloncesto femenino funcionarias, también se llevó a cabo un ajuste operativo al procedimiento de revisión de requisitos y adjudicación de estímulos (descuentos en matrícula y derechos de grado) por participación en actividades culturales y deportivas ofrecidas por la Subdirección de Bienestar Universitario, mediante Resoluciones 096, 097 y 329 de 2024. Cabe resaltar allí que dichos actos administrativos fueron expedidos en la vigencia 2024 pero corresponden a la entrega del beneficio a estudiantes del año anterior. Por otra parte, se reactivaron las salidas de integración con programas académicos.

Se ha dado continuidad a la participación en el torneo Copa Bogotá Universitaria, Cerros y el torneo Distrital del SUE con una inversión aproximada de \$20.000.000 semestrales por concepto de inscripciones, donde se manejaron las disciplinas deportivas estudiantiles de Tenis de mesa, Ajedrez, Baloncesto, Voleibol, Fútbol Sala, Fútbol 11 masculino Y Ultimate masculino y femenino. En el caso de los funcionarios se garantizó la participación del equipo femenino de baloncesto y la participación de un grupo de funcionarios en la realización de las justas deportivas nacionales por un valor de \$100.000.000 semestrales.

El eje de Deportes dio alcance a los estudiantes de la sede Tintal por medio del desarrollo de actividades y torneos deportivos de diferentes disciplinas y modalidades. Es importante mencionar que, en el regreso progresivo a la normalidad y total presencialidad, se retomó la oferta original (no virtual) que ha venido desarrollando la Subdirección de Bienestar Universitario.

En lo referente a la contratación y ejecución del presupuesto asignado al programa se resalta la contratación del servicio de salvavidas por un valor de \$ 20,000,000, el mantenimiento al centro de acondicionamiento físico por un valor de \$ 14,000,000, el suministro de material deportivo por un valor de \$22,000,000 y la adquisición de insumos para premiaciones deportivas por un valor \$9,000,000. Como logro destacable se resalta la participación en el evento final del Torneo Cerros en la Ciudad de Ibagué, Tolima con una delegación de 7 deportistas y un valor de \$5.000.000, evento que años anteriores no había sido posible, también se gestionó la adquisición del servicio de salvamento acuático para la sede vacacional de la Universidad por un valor de \$19.000,000 y el servicio de juzgamiento deportivo para la realización de torneos internos y externos de la Universidad en convenio y alianza estratégica con la mesa de deporte del SUE.

De igual manera se han venido realizando eventos deportivos y culturales en todas las sedes de la Universidad en los que se hicieron evaluaciones periódicas para medir el éxito de los programas y eventos para hacer los ajustes y mejoras pertinentes, aumentando y fomentando en gran medida la participación de los estudiantes enfocando esfuerzos principalmente en la sede Tintal en donde se ha logrado gran presencia. En lo corrido del año 2024, con fecha de corte del 30 de septiembre, se registró un total de 1240 participantes en todas las actividades que se han realizado en las diferentes sedes de la universidad siendo la vigencia con mayor

participación del cuatrienio, también se adquirió el equipo necesario para ampliar la oferta deportiva añadiendo la disciplina de tenis de campo y se renovó el material e insumos de otros grupos representativos. De igual manera se adecuó y dio mayor visibilidad al espacio del gimnasio para el uso y aprovechamiento del tiempo libre por parte de la comunidad universitaria en donde cuentan con el acompañamiento de un profesional.

8. RECURSOS DE APOYO ACADÉMICO E INFRAESTRUCTURA

8.1 Estado de la Estructura Física

Con una inversión total de \$5.099 millones, durante el periodo 2021-2024, se han realizado significativas intervenciones a la infraestructura física para el mantenimiento, mejoras y restauraciones de todas las sedes de la Institución, así como en la actualización del mobiliario, impactando en el bienestar y calidad de vida de toda nuestra comunidad universitaria.

- ✓ En la vigencia 2021 se realizaron, en todas las sedes, arreglos de cubiertas, canales y bajantes; mantenimiento eléctrico; pintura general de las aulas y fachada, pasillos y oficinas administrativas; instalación de barandas; arreglo de plazoletas y senderos; mantenimiento general de laboratorios de bacteriología; mantenimiento de piscinas, podas en las áreas verdes, rocerías y arreglos en las 14 cabañas de la sede Plenosol ubicada en Ricaurte, Cundinamarca. Se adquirieron 350 pupitres para estudiantes, 50 sillas con mesas para docentes y 50 barras plegables para computadores portátiles en las aulas, así como el mantenimiento del mobiliario exterior de la sede principal.
- ✓ En la vigencia 2022 se actualizó el mobiliario de las dependencias académico – administrativas de la Institución, además se adquirieron escritorios, sillas y muebles de almacenamiento para el Laboratorio Lati 4.0.
- ✓ En la vigencia 2023, se ejecutaron adecuaciones, mejoras y mantenimientos en espacios académicos y administrativos en todas las sedes de la universidad con pintura general, arreglo de cubiertas y del sistema hidrosanitario, mantenimiento de la red de gas y de 265 mecheros de los laboratorios de bacteriología, además de la compra de mobiliario. Se adecuó el comedor de la sede principal con la instalación de cubiertas, barandillas y mobiliario, mantenimiento al polideportivo con el sellado de juntas, la nivelación del suelo y el acabado final en resina acrílica antideslizante. Se realizó mantenimiento al parqueadero de la carrera 5ª, al igual que el ubicado en la calle 28 -costado sur-, con la nivelación del suelo, acabados en asfalto e instalación de barandas. En la calle 28, en horario nocturno, se pasó de 100 cupos a 130 cupos para motos de estudiantes, lo que representa un incremento del 30%; en el parqueadero de la carrera 5ª -horario diurno y nocturno- se pasó de un espacio de parqueo de 8 a 30 motos; referente a parqueo de vehículos en ambos parqueaderos, se pasó de 32 cupos a 43.

En la sede Plenosol, se mejoró la vía de entrada, se realizaron podas y rocería, pintura general, mantenimiento de cubiertas y de las piscinas; además, cambio de la valla de identidad institucional situada a la entrada de la sede.

Se realizó renovación del mobiliario deteriorado en los espacios de cursos de extensión, cafetería de la facultad de Ingeniería y Arquitectura, cafetería de la carrera 5ª y comedor de estudiantes. Además, la inversión también incluyó la reposición de 120 pupitres para las aulas, 180 mesas con sillas para estudiantes – lo que corresponde al 100% de las instaladas en la sede de Ingeniería y Arquitectura y en la sede principal-, compra de sillas operativas e interlocutoras para oficinas.

- ✓ En la vigencia 2024, se continuó con la modernización del mobiliario. En especial, el del estamento estudiantil. Se adquirieron 25 tableros para actividades académicas, la reposición de 50 pupitres para aulas y compra de sillas operativas para oficinas, instalación de 16 mesas en acero inoxidable con parasol

en la zona de comedor de estudiantes, incrementando la capacidad en 54 puestos más para el consumo de alimentos. En el aula máxima, se llevaron a cabo adecuaciones de mantenimiento con el objetivo de asegurar su óptimo estado; entre las intervenciones realizadas se hizo el ajuste y revisión de la cubierta, el mantenimiento de la carpintería metálica, el mantenimiento de la estructura del cielo raso, se instalaron luminarias led Luz Cálida, el cambio de cielo raso y el cambio de piso.

En la vigencia 2020 se contaba con 19 mesas con capacidad para 76 puestos en el comedor de estudiantes. Durante el periodo 2020-2024, se han instalado 36 mesas más con capacidad para 144 puestos, incrementando en 289% su capacidad.

8.2 Estado de la Infraestructura Tecnológica

En el periodo 2020-2024, se invirtieron más de \$20.000 millones en infraestructura tecnológica, incluyendo:

- ✓ Incremento de la capacidad de ancho de banda de 600 Mbps a 1 Gbps.
- ✓ Ampliación de la cobertura WiFi del 70% al 98% en todos los centros de desarrollo.
- ✓ Renovación y ampliación del parque computacional de la Universidad.
- ✓ Aumento del almacenamiento en la nube en un 150%, pasando de 20 GB a 50 GB por usuario.
- ✓ Implementación de un Sistema de Planificación de Recursos Empresariales (ERP) para integrar de manera más eficiente los procesos administrativos y académicos.
- ✓ Inauguración de un Laboratorio de Tecnologías para la Industria - Lati 4.0 y modernización del centro de datos.
- ✓ Renovación del portal de internet y adquisición de la plataforma virtual de aprendizaje Brightspace, fortaleciendo la creación de recursos educativos digitales.

8.3 Plataforma Virtual

La Subdirección de Educación Virtual concebida como parte de la modernización de la estructura orgánica y planta de personal administrativo de la Universidad y conducentes a la creación y consolidación de la Escuela Virtual, avanza con la formulación y ejecución de proyectos encaminados a:

- ✓ Construcción de la ruta para la consolidación de la Educación Virtual la cual hace énfasis en la articulación con las funciones sustantivas y los objetivos estratégicos.
- ✓ Realización del diagnóstico de competencias TIC con una participación del 42,7% de los docentes en el año 2022, el cual se considera punto de partida para establecer las propuestas formativas.
- ✓ Adquisición de licencias anuales de la plataforma de aprendizaje para programas virtuales y distancia LMS Brightspace y se inicia la fase de implementación; así mismo se adquiere licenciamiento anual para el fortalecimiento del proceso de generación de recursos educativos digitales.
- ✓ La Política de Educación Virtual, aprobada mediante Acuerdo 045 del 27 de septiembre, a través de esta, la comunidad podrá acceder a programas virtuales.
- ✓ Como estrategia para fortalecer el uso de la tecnología como apoyo en los procesos de enseñanza y aprendizaje se consolidaron los cursos de mediación tecnopedagógica.
- ✓ Se evidencia el crecimiento histórico en el uso de la plataforma LMS Moodle, a raíz de las estrategias generadas por la Escuela Virtual orientadas a promover su uso como apoyo a la modalidad presencial. Pasando de 143 componentes activos en la plataforma virtual de aprendizaje Moodle en 2019 a 406 componentes activos para 2023.
- ✓ Se presentaron las mejoras técnicas para el funcionamiento de la plataforma virtual de aprendizaje LMS Moodle en el año 2024 como apoyo a los programas presenciales. Estas mejoras permitieron la independencia de máquinas virtuales y del servidor de bases de datos, el mejoramiento en cuanto a hardware y software, la instalación de la última versión de Moodle, la independencia del proveedor de infraestructura para el desarrollo de copias de seguridad, la migración de componentes del antiguo Moodle y la creación de nuevos componentes.

- ✓ Activación de la URL de la plataforma virtual para programas virtuales y distancia en <https://virtual.unicolmayor.edu.co/>
- ✓ Desarrollo del Portal Beta de la Escuela Virtual <https://campusvirtual-2024.netlify.app/>.
- ✓ Desarrollo web en HTML y JavaScript para maquetación de la línea de tiempo interactiva de la Subdirección de Educación Virtual <https://campusvirtual-2024.netlify.app/historia>.

8.4 Recursos de Apoyo Académico

8.4.1 Biblioteca

La Biblioteca ha avanzado en diferentes estrategias que conllevan a la interacción de docentes y estudiantes para los procesos académicos, como son:

- ✓ Suscripción institucional a la Plataforma BioAtlas como entorno virtual web que Integra las áreas de Ciencias Morfológicas, Ciencias Fisiológicas, Ciencias Humanas y Ciencias Sociales aplicadas a la salud. El impacto se evidencia en el apoyo a la investigación, la enseñanza y aprendizaje de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Facultad Ciencias de la Salud.
- ✓ Oferta del servicio de Tiflotecnología para la población en condición de discapacidad visual en la Universidad para facilitar a los usuarios en condición de discapacidad visual la consulta e investigación de recursos bibliográficos en formato digital.
- ✓ Adquisición de la Plataforma BioAtlas recurso bibliográfico para los Programas Maestría en Microbiología, Programa Bacteriología y Laboratorio Clínico, para actualización de contenidos académicos.
- ✓ Actualización del Repositorio Digital de la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Servicio Dspace en la Nube, con 118 trabajos de grado, para un total de tesis en el repositorio de 4.069 títulos y se obtuvo 13.298 consultas.
- ✓ Ejecución de las jornadas de alfabetización Informacional – ALFIN para la formación y entrenamiento de usuarios con el fin de optimizar el uso y consulta de recursos bibliográficos en la sede principal de la Universidad, en la Universidad Pública de Kennedy – Biblioteca CES Tintal y Funza, un total de 102 jornadas de capacitación.
- ✓ Apoyo a la academia con la firma del Acuerdo Específico de Colaboración 2024 para Instituciones de educación superior de carácter público con el Consorcio Colombia, que permite fortalecer los procesos de aprendizaje y generar nuevo conocimiento de estudiantes, docentes, investigadores y demás comunidad educativa.

8.4.2 Laboratorios

Con una inversión superior a \$4.521 millones realizada en compra de equipos (\$2.706 Millones), compra de insumos (\$935 millones) y en mantenimiento locativo y de equipos (\$880 millones), el último cuatrienio ha materializado un especial esfuerzo en permitir a los estudiantes de Ciencias de la Salud familiarizarse con las tecnologías y técnicas actuales, prepararse adecuadamente para enfrentar desafíos en el mundo real y mejorar su experiencia educativa facilitando la investigación y la innovación.

8.4.3 Recursos Educativos

Recursos Educativos es un área de apoyo en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, desde esta perspectiva se brinda soporte a toda la comunidad académica en cuatro líneas de acción; administración y soporte con medios audiovisuales a las actividades que se desarrollan en las aulas de clases y los auditorios: se programa, organiza y presta servicios de apoyo logístico, se administra, conserva y controla el uso de equipos audiovisuales, se realizan actividades de asesoría personalizada para la correcta producción de material didáctico y manejo adecuado de los equipos; igualmente, se realiza la carnetización digital de todo el personal vinculado a la universidad; se realiza acompañamiento y asesoría a los programas académicos, cada semestre, en el registro actualizado de los horarios dentro del sistema académico institucional y la

publicación de los mismos en la página web institucional; finalmente, se realiza el diseño e impresión de material gráfico que soporta actividades académicas y administrativas, esto dentro del marco de unidad gráfica institucional.

Como parte de la consolidación de los procesos del área, se cuenta con los siguientes logros:

- ✓ **Carnetización digital para el personal administrativo de la universidad, contratistas, docentes, estudiantes y egresados.**
Se llevó de acuerdo con el procedimiento *Carnetización Institucional* y a los cronogramas publicados en la página web de la universidad; en este sentido se contemplan dos momentos en las últimas 4 vigencias:
 - Vigencia 2021 al 2023: se realizó la carnetización a toda la comunidad institucional de manera física, mediante un carnet en PVC; a los egresados se les realizó el *carnet de egresado* después de las fechas de grados y de manera presencial, por ello muchos de estos egresados aún no han solicitado este documento.
 - Vigencia 2024: se implementó el carnet digital para todos los estudiantes, docentes, administrativos, supernumerarios y contratistas con vinculación vigente en la universidad; para los estudiantes que se graduaron este año, se implementó la entrega de carnet físico en tarjeta de PVC, el mismo día de la ceremonia de grados y para todos los graduandos, teniendo en cuenta la información recibida desde el Área de Admisiones.

En cuanto a la implementación del carnet digital al mes de septiembre se han realizado 6.989 procesos de carnetización en funcionamiento, existen aún algunos usuarios que no han realizado el proceso, por cual nos encontramos realizando algunas campañas especialmente en las sedes regionales. En este caso se llevaron a cabo algunas campañas de sensibilización y se realizó un video tutorial que ha permitido a los usuarios realizar el proceso de cambio.

Teniendo en cuenta que este es un servicio en la nube contratado por la universidad por un año; se contempla renovar la contratación para el año 2025, aumentando la cantidad de carnets, pasando de 8.000 a 11.000, esto previendo el aumento de estudiantes y docentes con los nuevos programas que entran en funcionamiento en el año 2025.

Igualmente, en este servicio está pendiente la actualización del procedimiento publicado en el aplicativo SIAC y en el micrositio del Área, esto teniendo en cuenta que todo el proceso se puede realizar de manera virtual y mucho más rápido que en años anteriores.

- ✓ **Servicio de Medios Audiovisuales.**
Las aulas cuenta con equipo audiovisuales e industriales para el apoyo de los procesos de enseñanza, este servicio se prestó dentro de las normas contempladas en el procedimiento de Administración de Medios Audiovisuales y las reglamentaciones vigentes; igualmente se prestaron los apoyos requeridos desde la virtualidad en la vigencia 2021 y presencialmente a partir del segundo semestre de este mismo año; se administró el uso de los espacios físicos (aulas de clases y auditorios) de acuerdo a las necesidades de cada programa académico, los resultados numéricos frente a la gestión se presentaron en los informes semestrales del comité de Biblioteca y Recursos Educativos, los cuales fueron presentados en cada una de las sesiones de dicho comité.

Así mismo, en la vigencia 2021 se elaboró el Plan de Renovación Tecnológica 2021 – 2027, con el propósito de renovar 78 monitores industriales que están instalados en las aulas de clases, laboratorios y aulas de informática; desde esta perspectiva se ha realizado la renovación de equipos de la siguiente manera:

- Vigencia 2021: Contrato 013/2021, se renovaron 28 monitores, 18 en la sede principal, 6 en la casa donde funciona la facultad de Ingeniería y Arquitectura y 4 en la casa donde funciona la facultad de Derecho.

En este mismo año se recibieron 44 computadores portátiles y 18 minicomputadores, entregados por la Oficina de las Tecnologías de la información y las comunicaciones, dichos equipos igualmente dentro del proyecto de renovación tecnológica.

- Vigencia 2022: Orden de compra 020-2022, se renovaron 7 monitores industriales, todos en la sede principal incluida el auditorio Aula máxima.
Igualmente se recibieron 18 computadores portátiles, de los cuales 2 se enviaron para la facultad de Derecho y los demás quedaron como parte de los equipos para apoyo académico de esta Área.
- Vigencia 2023: Orden de compra 045-2023, se renovaron 5 monitores en la sede principal y adicional se compraron 6 video beam, de los cuales 5 se entregaron en la sede Funza para apoyo académico y 1 se dejó en la sede principal para apoyo en las actividades del aula múltiple.
Así mismo se recibieron 27 computadores portátiles, de los cuales 2 se entregaron a la facultad de Derecho, 3 a la facultad de Ingeniería y Arquitectura y 3 al Laboratorio Central como apoyo a las actividades académicas.
- Vigencia 2024: Contrato 039/2024, se renovaron 2 monitores en aulas de la sede principal, se implementó el auditorio aula múltiple con equipos de audio y video y se renovaron 7 cartelera digitales y están en proceso de implementación 6 más, esto con el fin que en todas las sedes quede por lo menos una cartelera digital, este contrato está vigente aún en proceso de instalación de equipos.

Finalmente, en este servicio está pendiente la actualización del procedimiento publicado en el aplicativo SIAC y en el micrositio del Área, esto teniendo en cuenta que el sistema de préstamo se digitalizó y teniendo en cuenta las nuevas directrices en el procedimiento de pérdida o robo de equipos.

- ✓ Acompañamiento y asesoría a los programas académicos cada semestre, en el registro actualizado de los horarios dentro del sistema académico institucional y la publicación de estos en la página web institucional.

Desde el Área de Recursos Educativos se realizó acompañamiento permanente a los programas académicos para el registro y ajustes de los horarios en el sistema académico Academusoft y su publicación en el portal web de la universidad; desde esta perspectiva, se generaron informes semestrales sobre utilización de espacios físicos en las diferentes sedes de la universidad, los cuales fueron presentados ante el comité de Biblioteca y Recursos Educativos y los datos quedaron en las respectivas actas; esto nos permitió identificar el porcentaje de uso de aulas por jornada y sede, partiendo de la información registrada en el sistema académico Academusoft y tomando como referencia las programaciones por semana.

Igualmente se realizaron los informes solicitados desde planta física – nueva sede, con el fin de identificar las debilidades que se vienen presentando con la programación de aulas y proyectar soluciones para el desarrollo de nuevos programas; estos informes se han enviado y explicado cuando se requiere, mediante reuniones virtuales.

Por otro lado, se administran las programaciones recibidas para los diferentes auditorios de la universidad, la sala de reuniones de la casa Ana Restrepo del Corral y el Polideportivo; esta información igualmente reposa en los informes presentados semestralmente.

Frente al procedimiento de este servicio se tiene un proyecto ya elaborado y está en proceso de ajustes, esto con el fin de poderlo publicar en el aplicativo SIAC y en el micrositio del Área, se busca tener claridad sobre los diferentes actores que intervienen en este proceso y cual debe ser su alcance en la elaboración, registro y publicación de horarios por programa académico y sede.

- ✓ Diseño e impresión de material gráfico que soporta actividades académicas y administrativas, esto dentro del marco de unidad gráfica institucional.
Este servicio se prestó de acuerdo con el procedimiento de Diseño Gráfico, Duplicado y Presentación de Documentos y bajo los lineamientos del manual de imagen gráfica institucional; se realizaron actividades de diseño e impresión de documentos, en medios físicos y digitales; en este caso se ha venido incentivando el no uso de papel, apuntando a la política de calidad, en lo relacionado con gestión ambiental.
En este servicio igualmente está pendiente la actualización del procedimiento publicado en el aplicativo SIAC y en el micrositio del Área, esto apuntando a una política de no uso de papel y a lineamientos que formalizan las solicitudes racionales de certificaciones y otros documentos de promoción.

8.4.4 Admisiones

Desde el área se realiza el apoyo institucional en diferentes procesos como:

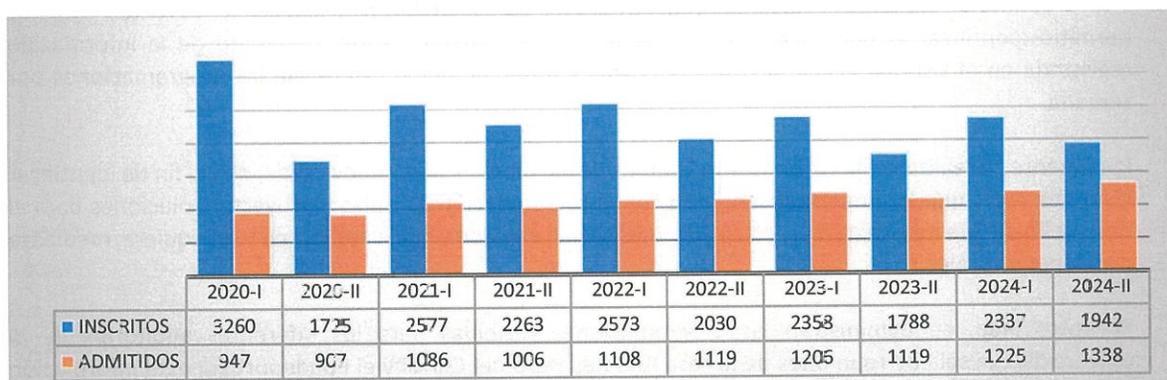
- ✓ Coordinación con las facultades para el cumplimiento del calendario académico y desarrollo de las actividades de la Universidad.
- ✓ El proceso de admisión en sus diferentes etapas se desarrolla completamente de manera virtual y es liderado por esta Área con la colaboración directa e interrelación de las siguientes áreas o instancias: Comité de admisiones, Vicerrectoría académica, Decanaturas, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Subdirecciones Financiera, Bienestar Universitario, Promoción y Comunicaciones, entre otras.
- ✓ Liderazgo en el proceso de grados que se realiza de forma articulada con las facultades y la Secretaría General.

La gestión en cifras en el periodo 2020-2024, se presenta a continuación:

8.4.4.1 Admisión de Estudiantes Nuevos

Inscritos y Admitidos Pregrado

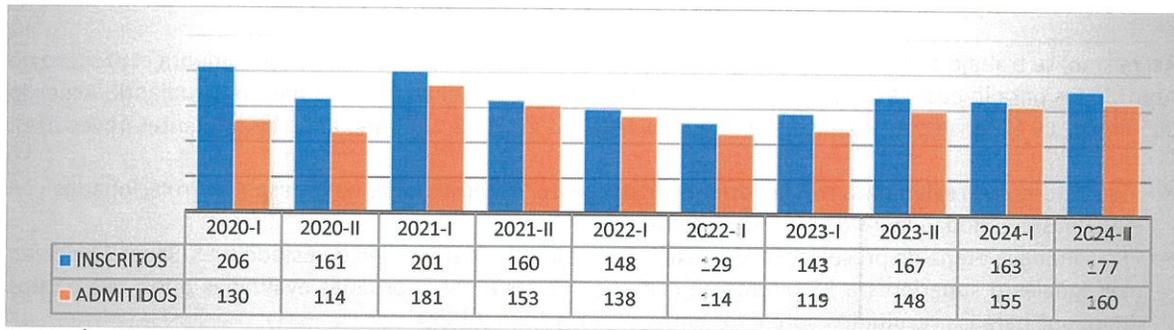
Gráfica 24. Inscritos y Admitidos Pregrado 2020-2024



Fuente: Área de Admisiones

Inscritos y Admitidos Posgrado

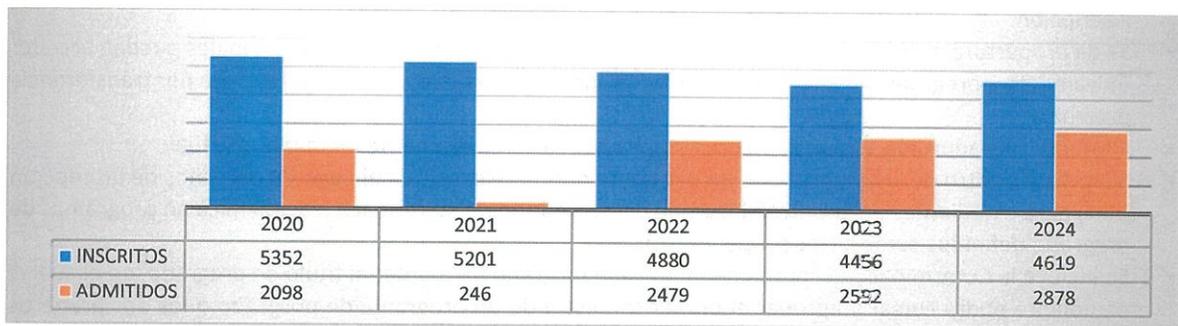
Gráfica 25. Inscritos y Admitidos Posgrado 2020-2024



Fuente: Área de Admisiones

Inscritos y Admitidos Pregrado y Posgrado

Gráfica 26. Inscritos y Admitidos Pregrado y Posgrado 2020 a 2024



Fuente: Área de Admisiones

Como se puede evidenciar, el crecimiento de las admisiones en los diferentes programas de pregrado y posgrado debido a la nueva oferta académica en algunos niveles de formación ha permitido tener una variación porcentual del 37.10% en comparación con años anteriores. En lo que respecta a los cupos por cada programa académico, el Comité de Admisiones ha tenido como referente el número que aprueba el Ministerio de Educación Nacional mediante los registros calificados que se expiden para cada uno de ellos.

Durante el periodo 2020-2024, se ha logrado incrementar significativamente la oferta académica de la Universidad, así:

Tabla 72. Incremento Oferta Académica 2020-2024

No.	Programa Académico	Nivel de Formación	Nuevo Lugar de Desarrollo	Nueva Jornada	Nuevo Programa
1.	Administración de Empresas Comerciales	Pregrado		X	
2.	Economía		X	X	
3.	Tecnología en Asistencia Gerencial			X	
4.	Tecnología en Gestión de Negocios Modalidad Distancia		X		X
5.	Derecho		X	X	
6.	Especialización en Derecho Internacional Público	Posgrado			X
7.	Maestría en Derecho Penal				X

No.	Programa Académico	Nivel de Formación	Nuevo Lugar de Desarrollo	Nueva Jornadas	Nuevo Programa
8.	Especialización en Inclusión Social				X

Fuente: Área de Admisiones

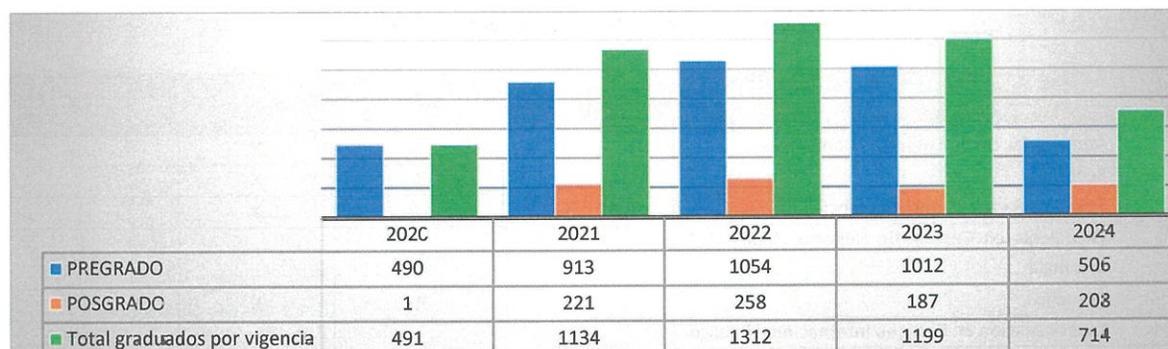
Así mismo, se trabajó en la actualización y expedición de la normativa en la que se fundamenta el proceso de Admisiones para lo cual el Consejo Superior Universitario aprobó el nuevo reglamento estudiantil, Acuerdo 015 de 2021 y el Consejo Académico expidió el Acuerdo 053 de 2022, contemplando las siguientes novedades:

- ✓ Se armoniza el reglamento con la normatividad vigente, especialmente en los aspectos relacionados con la admisión, modalidades de ingreso y requisitos.
- ✓ Se elimina la etapa de preselección que exigía los resultados del Examen de Estado ICES/Saber 11 debían ser iguales o superiores a 35 puntos en cada una de las áreas o pruebas evaluadas o los 260 puntos mínimos para los resultados obtenidos entre los años 1985 y 1999.
- ✓ Se incluyen como modalidades de ingreso: ingreso por modalidad especial (aspirantes pertenecientes a los convenios derivados de apoyos estatales); ingreso por modalidad doble titulación; ingreso por modalidad doble programa.
- ✓ Se incluye como estrategia de admisión la segunda opción, la Universidad ofrecerá programas académicos a los aspirantes no admitidos que posean un puntaje superior a 40 puntos en los resultados del proceso de admisión y como alternativa la admisión en el mismo periodo y sin costo adicional por derechos de inscripción.
- ✓ Se da la apertura para que los aspirantes egresados de programas técnicos profesionales puedan acceder únicamente a programas tecnológicos ofertados por la Universidad, a través del ingreso por transferencia externa.
- ✓ El proceso de admisión en sus diferentes etapas queda completamente de manera virtual.
- ✓ Se incluye dentro de la actualización un parágrafo donde se exceptúa el pago de derechos de inscripción (PIN) para estudiantes de la Universidad que deseen continuar su formación académica en programas de pregrado definidos como ciclos propedéuticos.
- ✓ Se incluye la Coterminalidad como una modalidad de grado para optar al título de pregrado, en el cual el estudiante podrá cursar y aprobar el primer semestre de un programa de posgrado o los dos primeros trimestres de los programas de posgrado con periodicidad trimestral, ofrecidos por la Universidad de acuerdo con la reglamentación específica y procedimientos de cada programa académico.

8.4.4.2 Grados de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado

Se comparte la relación actualizada de graduados desde la vigencia en la cual fue acogido el proceso de grados por el área de Admisiones. Durante el periodo comprendido entre la vigencia 2020 a la 2024 se cuenta con un total de 4.850 graduados, los cuales se muestran en el siguiente gráfico.

Gráfica 27. Graduados 2020-2024



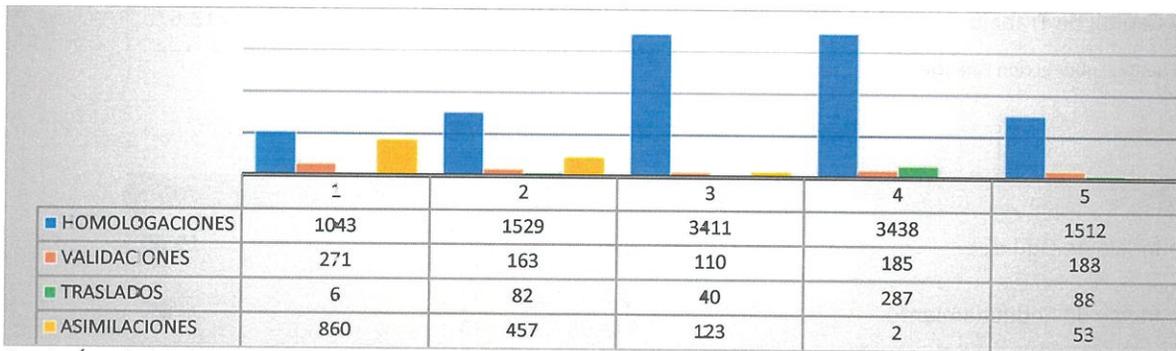
Fuente: Área de Admisiones. Corte 31 de agosto de 2024

8.4.4.3 Registro de Novedades en Academusoft

Durante el periodo del 2020 al 2024 se atendieron las novedades que se ilustran a continuación: homologaciones (doble programa, transferencias internas y externas, coterminales), validaciones, traslados de historiales académicos, asimilaciones, entre otras)

En desarrollo de la gestión del primer período académico de 2024 se socializó la información que debe ser incluida en las actas de Consejos de Facultad, una ficha que incluyera la información mínima necesaria y evitar la devolución de las respectivas solicitudes de novedad tal, las cuales han sido de gran utilidad tanto para las facultades evitando omitir información y para el Área de Admisiones a fin de identificar con claridad la solicitud y la información requerida. En cifras, la gestión de esta función se muestra a continuación:

Gráfica 28. Registro Novedades en Academusoft 2020-2024

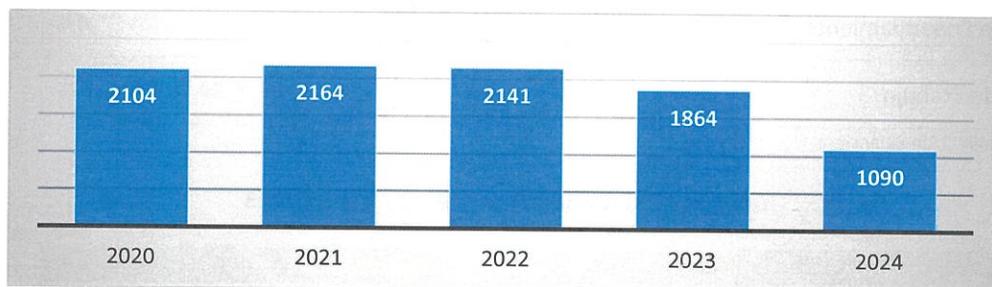


Fuente: Área de Admisiones

8.4.4.4 Expedición Certificado de Notas

En el periodo comprendido del 2020 al 2024-07 se expidieron un total de 9.363 certificados entre notas y promedios como se evidencia en el siguiente gráfico:

Gráfica 29. Expedición Certificados de Notas 2020-2024



Fuente: Área de Admisiones

8.5 Proyecto Nueva Sede

En cumplimiento de la sentencia del Juzgado 30 Administrativo del Circuito de Bogotá, se gestionó la transferencia gratuita de 24.701 m² de predios del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y la adquisición de un predio de la Central de Inversiones S.A. (CISA) en la Avenida Carrera 7 No. 166-51. Además, se gestionó la compra de un inmueble de la Universidad Central ubicado en la calle 75 No. 15 – 65, el cual se encuentra en negociación.

9. RECURSOS FINANCIEROS

9.1 Indicadores Financieros

A continuación, se presentan los indicadores financieros para cada vigencia.

Tabla 73. indicadores Financieros Vigencia 2020

Indicador	Resultado	
Índice de Liquidez	\$ 64.154.506.766	12,87
	\$ 4.985.793.096	
Índice de Endeudamiento	\$ 4.985.793.096	5%
	\$ 108.596.627.111	
Capital de Trabajo	\$ 64.154.506.766	\$ 59.168.713.670
	\$ 4.985.793.096	

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla 74. indicadores Financieros Vigencia 2021

Indicador	Resultado	
Índice de Liquidez	\$ 74.548.793.065	15,00
	\$ 4.971.284.061	
Índice de Endeudamiento	\$ 6.901.284.061	6%
	\$ 119.957.954.130	
Capital de Trabajo	\$ 74.548.793.065	\$ 69.577.509.004
	\$ 4.971.284.061	

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla 75. indicadores Financieros Vigencia 2022

Indicador	Resultado	
Índice de Liquidez	\$ 88.734.595.220	22,49
	\$ 3.944.792.445	
Índice de Endeudamiento	\$ 5.801.741.648	4%
	\$ 135.390.945.379	
Capital de Trabajo	\$ 88.734.595.220	\$ 84.789.802.775
	\$ 3.944.792.445	

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla 76. indicadores Financieros Vigencia 2023

Indicador	Resultado	
Índice de Liquidez	\$ 108.505.903.895	26,04
	\$ 4.167.242.137	
Índice de Endeudamiento	\$ 4.167.242.137	3%
	\$ 157.739.662.116	
Capital de Trabajo	\$ 108.505.903.895	\$ 104.338.661.758
	\$ 4.167.242.137	

Fuente: Subdirección Financiera

Tabla 77. Indicadores Financieros Vigencia 2024

Indicador	Resultado	
Índice de Liquidez	\$ 123.165.786.135	10,63
	\$ 11.581.505.932	
Índice de Endeudamiento	\$ 11.581.505.932	7%
	\$ 175.013.698.888	
Capital de Trabajo	\$ 123.165.786.135	\$ 111.584.280.204
	\$ 11.581.505.932	

Fuente: Subdirección Financiera

Considerando los resultados, el siguiente es el análisis de los indicadores de la vigencia 2024.

Índice de Liquidez: Este indicador refleja que la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca tiene la capacidad para generar los recursos líquidos necesarios para cubrir sus obligaciones a corto plazo.

Índice de Endeudamiento: Esta ratio mide el nivel de endeudamiento de la Universidad en relación con sus activos totales, por lo cual se evidencia que la Universidad que con solo una parte de los activos están financiados por los acreedores, por lo cual es un impacto positivo para la Universidad.

Capital de Trabajo: Indica que la Universidad cuentan con el dinero disponible para cumplir con sus obligaciones actuales a corto plazo, es decir de lo que dispone después de pagar las deudas, permitiendo a la administración tomar decisiones de inversión.

9.2 Estados Financieros

Los Estados Financieros de cada vigencia se encuentran publicados en la página web institucional y se pueden consultar en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-financiera/area-contabilidad/contabilidad>.

10. GESTIÓN CONTRACTUAL

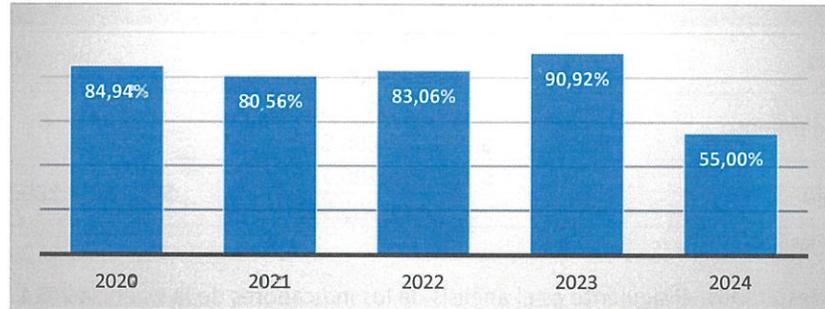
En materia de contratación, y de conformidad con la autonomía que rige a la Universidad, para las vigencias 2020, 2021 y 2022, de acuerdo con la Resolución 1208 de 2002 *"Por la cual se reglamenta el régimen de contratación de la Universidad"*, se llevó a cabo la gestión contractual.

Con la expedición del Acuerdo 027, a partir del 4 de octubre de 2022 se adoptó el Estatuto de Contratación como instrumento rector de la actividad contractual, de igual manera se conformó el Comité Asesor de Contratación, el cual tiene como funciones:

- ✓ Recomendar estrategias y mecanismos que permitan optimizar los recursos previstos para la contratación de bienes, servicios y obras que requiera la Universidad.
- ✓ Estandarizar los términos de referencia que serán utilizados en la vigencia fiscal.
- ✓ Emitir una recomendación para contratar en los procesos de mediana cuantía y mayor cuantía.
- ✓ Aprobar el Plan Anual de Compras de la universidad, y sus respectivas modificaciones.

Las siguientes gráficas presentan la ejecución presupuestal de la gestión contractual, en las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2024.

Gráfica 30. Ejecución presupuestal Plan de Compras vigencias 2020-2024

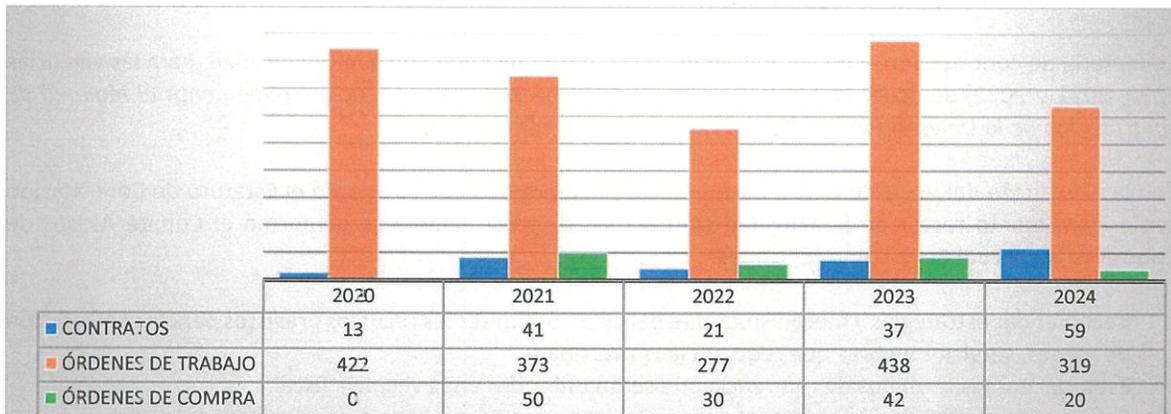


Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación

A continuación, se mencionan la ejecución presupuestal de conformidad con el presupuesto y Plan de Compras (bienes y servicios) de cada vigencia:

- ✓ En la vigencia 2020 se tramitaron un total de 435 procesos contractuales que corresponden a 13 contratos y 442 órdenes de trabajo con una ejecución presupuestal de 84,94%.
- ✓ En la vigencia 2021 se tramitaron un total de 464 procesos contractuales que corresponden a 41 contratos, 373 órdenes de trabajo y 50 órdenes de compra con una ejecución presupuestal de 80,56%
- ✓ En la vigencia 2022 se tramitaron un total de 328 procesos contractuales que corresponden a 21 contratos, 277 órdenes de trabajo y 30 órdenes de compra con una ejecución presupuestal de 83,06%
- ✓ En la vigencia 2023 se tramitaron un total de 517 procesos contractuales que corresponden a 37 contratos, 438 órdenes de trabajo y 42 órdenes de compra con una ejecución presupuestal de 90,92%.
- ✓ En la vigencia 2024 con corte al 31 de agosto se han tramitado un total 398 procesos contractuales que corresponden a 59 contratos, 319 órdenes de trabajo y 20 órdenes de compra con una ejecución presupuestal de 55%.

Gráfica 31. Procesos Contractuales 2020-2024



Fuente: Subdirección de Servicios Administrativos y Contratación

Finalmente, y en materia contractual, se precisa que, en virtud de los artículos 23 y 25 del Acuerdo 027 de 2022, para la vigencia 2024, se han llevado a cabo 13 invitaciones a cotizar, las cuales están publicadas en a página web institucional y pueden ser consultadas en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/universidad/dependencias/vicerrectoria-administrativa-financiera/subdireccion-servicios-administrativos-contratacion/contratacion/procesos-curso-2024>

11. GESTIÓN JURÍDICA Y LITIGIO

11.1 Representación Judicial

Son aquellos procesos que se adelantan ante autoridad judicial, bien sea, porque la Institución ha sido demandada o, ésta ha demandado. Para la fecha de la presentación de este informe, la Universidad cuenta con doce (12) procesos judiciales, así:

Tabla 78. Representación Judicial

No.	Tipo de Proceso	Total
1.	Acción Popular	2
2.	Reparación Directa	2
3.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	5
4.	Acción de Repetición	1
5.	Controversias Contractuales	1
6.	Ordinario Laboral	1

Fuente: Oficina Jurídica

Consultar Anexo 1.

11.1 Representación Extrajudicial

Se atendió los requerimientos de orden administrativo de las diferentes entidades estatales, así:

Tabla 79. Representación Extrajudicial

2020	2021	2022	2023	2024	Total
5	27	19	29	22	2

Fuente: Oficina Jurídica

Con corte al 30 de septiembre de 2024, la Oficina Jurídica recibió y atendió acciones constitucionales, consultar Anexo 1.

12. ESTADOS DE PROCESOS DE CONTROL DISCIPLINARIOS ACTIVOS

Se adelantaron acciones respecto al desarrollo de la potestad disciplinaria al interior de la Universidad, realizando para ello un paralelo entre los avances obtenidos con corte al 30 de septiembre de 2024 versus el diagnóstico inicial realizado, las cuales se describen a continuación.

• Diagnóstico Inicial y Relación de Procesos

- ✓ Al inicio se identificaron 254 expedientes en archivo; de estos, 238 correspondían a procesos y noticias disciplinarias.
- ✓ De los 58 expedientes que estaban inactivos desde 2018 debido a la falta de normativa actualizada y personal asignado. Sin embargo, un (1) expediente de la vigencia 2019 fue reclasificado por no tratarse de una noticia disciplinaria, quedando así 57 expedientes, los cuales se muestran a continuación.

Tabla 80. Diagnóstico Inicial por Vigencia

Expedientes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Prescrito	1	3	1	-	-	-	-	5
Riesgos de Prescripción	-	6	1	-	-	-	-	7
Etapas vencidas	-	-	16	-	-	-	-	15

Expedientes	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	Total
Sir Actuación	-	-	1	2	5	19	2	29
Total	1	9	19	2	5	19	2	57

Fuente: Área Instrucción Procesos Disciplinarios

- **Adecuación Normativa**

- ✓ La estructura disciplinaria era incompatible con la Ley 1952 de 2019, lo que requería ajustes.
- ✓ Se creó un nuevo cargo para gestionar la potestad disciplinaria y se redistribuyeron funciones.
- ✓ En 2023, se aprobaron acuerdos para modificar competencias y en 2024 se creó un grupo de trabajo interno para armonizar las funciones.

- **Gestión y Aseguramiento de la Calidad**

- ✓ Se documentaron procedimientos y estandarizaron 48 formatos relacionados con las etapas del proceso disciplinario.
- ✓ Las acciones se alinearon con los requisitos del Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.

- **Relación Actual de Procesos**

- ✓ En febrero de 2024, se inició la gestión de 77 expedientes recibidos de la Secretaría General, de los cuales 76 eran pertinentes.
- ✓ 32 expedientes fueron archivados o terminados, quedando 44 expedientes activos de las vigencias 2019-2023.
- ✓ Durante la vigencia 2024 se recibieron 18 nuevos expedientes, lo que dejó un total de 55 expedientes activos, con algunos aún en evaluación, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 81. Estado de Procesos Disciplinarios Activos

Etapas de Instrucción	2019	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Auto de indagación Previa	1	2	3	10	8	6	30
Auto de Apertura de Investigación	1	-	-	4	11	3	19
Etapas de Evaluación	-	-	-	-	-	7	7
Total	2	2	3	14	19	16	56

Fuente: Área Instrucción Procesos Disciplinarios

13. INVENTARIOS

13.1 Inventarios de Equipos, servidores y licencias de software

En el Anexo 2 se pueden consultar la relación de equipos y dispositivos, servidores, equipos de red y las licencias de software.

13.2 Inventario de Bienes muebles e inmuebles

El Almacén tiene como objetivo administrar los elementos y bienes muebles tangibles e intangibles adquiridos por la Universidad, para gestionar su entrada, salida, reintegro, traslado, baja, préstamo externo y devolución de elementos de Propiedad Planta y Equipo para la modalidad de trabajo en casa, cambio en el tercero responsable de inventario y actualización de los inventarios.

Actualización y Verificación Física de Inventarios

Atendiendo lo señalado en el procedimiento del Almacén y las Resoluciones 1801 del 24 de octubre de 2019 y 673 del 12 de mayo de 2023, el Almacén mediante correo electrónico remite cada semestre el inventario de elementos de Propiedad Planta y Equipo a cada uno de los centros de costo de la Universidad.

Durante las vigencias 2020, 2021 Debido a la Pandemia Covid-19 no fue posible realizar una verificación física de los inventarios que corresponden a cada dependencia por parte del responsable de Almacén. A partir de la vigencia 2022 semestralmente se realizó verificación física del inventario de elementos de Propiedad Planta y equipo a las dependencias de la siguiente manera:

Tabla 82. Actualización y Verificación Inventarios 2020-2024

Descripción	2020-II	2021-I	2021-II	2022-I	2022-II	2022-I	2022-II	2024
Inventarios enviados	35	38	39	V.F	50	51	53	57
Verificación física de dependencias	-	-	-	29	29	5	31	15

Fuente: Área de Almacén

Proceso de Bajas

En atención a lo establecido en las Resoluciones 1801 del 24 de octubre de 2019 y 673 del 12 de mayo de 2023, a continuación, se presentan los procesos de baja realizados:

Tabla 83. Bajas realizadas 2022-2024

Item	Resolución Baja	Cantidad de elementos	Empresa autorizada	Acta Comité de Bajas	Beneficio económico para la Universidad
1	Resolución 907 del 24 de junio de 2022	1112 elementos de consumo de carácter aprovechable	Asociación de recicladores puerta de oro Bogotá	Acta 01-2022	Acuerdo de corresponsabilidad 01 del 03 de diciembre de 2021 suscrito con la Universidad. Entrega a título gratuito
2	Resolución 908 del 24 de junio de 2022	1467 elementos de consumo de carácter peligroso	DESCONT SAS ESP	Acta 01-2022	Orden de Trabajo 503 de 2021
3	Resolución 1146 del 01 de agosto de 2022	677 elementos devolutivos de carácter aprovechable	Asociación de Recicladores Puerta de Oro Bogotá	Actas 01-2022 y 02-2022	Acuerdo de corresponsabilidad 01 del 03 de diciembre de 2021. Entrega a título gratuito
4	Resolución 1147 del 01 de agosto de 2022	667 elementos devolutivos de carácter peligroso	ECOSISTEMA S.A.S	Actas 01-2022 y 02-2022	Consignación a cuenta corriente de la Universidad por valor de \$4.525.000,00
5	Resolución 1786 del 17 de noviembre de 2022	7 elementos devolutivos por pérdida	N/A	Acta 03-2022	Pago de indemnización por parte de la Aseguradora de Colombia por un valor de \$ 6.089.300,00
6	Resolución 960 de 29 de junio de 2023	54 elementos de carácter peligroso – Sede Plenosol	Asociación de reciclaje de residuos sólidos aprovechables "ASORECYCLE E.S.P."	Acta 01-2023	Entrega a título gratuito

Ítem	Resolución Baja	Cantidad de elementos	Empresa autorizada	Acta Comité de Bajas	Beneficio económico para la Universidad
7	Resolución 961 de 29 de junio de 2023	32 elementos devolutivos por pérdida	N/A	Acta 01-2023	Pago de indemnización por los siguientes montos, así: \$1.475.658,00 Aseguradora MAPFRE de Colombia \$1.716.772,00 Aseguradora MAPFRE de Colombia \$3.299.900,00 Aseguradora Solidaria de Colombia \$ 3.735.900,00 Aseguradora Solidaria de Colombia \$2.800.000,00 Empresa de Seguridad COLVISEG LTDA \$6.289.150,00 Aseguradora Solidaria de Colombia
8	Resolución 962 de 29 de junio de 2023	437 elementos devolutivos de carácter aprovechable	Chatarrería EL OASIS	Acta 01-2023	Consignación a cuenta corriente de la Universidad por valor de \$1.100.000,00
9	Resolución 963 de 29 de junio de 2023	202 elementos de carácter peligroso	Compuambiente S.A.S.	Acta 01-2023	Consignación a cuenta corriente de la Universidad por valor de \$1.500.000,00
10	Resolución 964 de 29 de junio de 2023	113 elementos devolutivos de carácter aprovechable	Asociación de reciclaje de residuos sólidos aprovechables "ASORECYCLE E.S.P."	Acta 01-2023	Entrega a título gratuito
11	Resolución 058 del 10 de enero de 2024	(1) vehículo buseta con placa de inventario 0022990	Subasta virtual No. V0019142311231 realizada el 23 de noviembre de 2023 por El Martillo del Banco Popular	Oficio No 913-000290-2023 del 01 de junio de 2023 oferta Comercial	Valor de la subasta \$ 30.430.000,00 Consignación a cuenta corriente de la Universidad después de impuestos y comisión del Martillo por valor de \$27.403.700,00
12	Resolución 829 del 16 de mayo de 2024	344 elementos de carácter peligroso	Puerto RAEE SAS	Acta 01-2024	Consignación a cuenta corriente de la Universidad por valor de \$420.000,00
13	Resolución 830 del 16 de mayo de 2024	1087 elementos de carácter aprovechable	Chatarrería EL OASIS	Acta 01-2024	Consignación a cuenta corriente de la Universidad por valor de \$250.000,00
14	Resolución 831 del 16 de mayo de 2024	21 elementos por pérdida	N/A	Acta 01-2024	Pago de indemnización por parte de la Aseguradora Solidaria de Colombia por los siguientes montos: \$ 6.369.700,00 \$ 3.854.199,00 \$ 19.465.782,00 \$ 8,886,595.00 En proceso de indemnización con la aseguradora: RUI - 102715
15	Resolución en trámite	Subasta virtual No. V0019142407252- del 25 de julio de 2024 de dos (2) vehículos de placa institucional - Camioneta ECO SPORT y 000056420 - Camioneta tipo CAPTIVA 4X2 BASICA color negro	El Martillo del Banco Popular SA	Acta 02 - 2024	Valor de la subasta \$ 39.600.000,00 Consignación a cuenta corriente de la Universidad después de impuestos y comisión del Martillo por valor de \$ 35.459.633,00
				Total	\$ 134.641. 289,00

14. GESTIÓN DOCUMENTAL

La Gestión Documental de la Universidad ha mostrado avances significativos en la actualización, digitalización y modernización de sus procesos archivísticos. A través de la Resolución 1957 de 2023 se adoptó la Política de Gestión Documental, el Plan Institucional de Archivos (PINAR), así como el Programa de Gestión Documental (PGD) en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca. Tanto la política como los planes y programas están publicados en la página web institucional y pueden consultarse en el enlace <https://www.unicolmayor.edu.co/transparencia-acceso-informacion-publica/7-gatos-abiertos/7-1-instrumentos-gestion-informacion>.

Las actividades que se han desarrollado están alineadas con los planes institucionales y las normativas vigentes, con un enfoque en la eficiencia y el cumplimiento de requisitos del Archivo General de la Nación. Las principales tareas en curso incluyen la finalización de ajustes en las Tablas de Retención Documental, la contratación para el manejo del Archivo Central y la elaboración de Tablas de Valoración Documental.

14.1 Tablas de Retención Documental

Se realizó la radicación de las Tablas de Retención Documental mediante la comunicación No. 202311000231 del 29 de septiembre de 2023 para su evaluación técnica y convalidación ante la Archivo General de la Nación.

Seguidamente la AGN remitió su concepto técnico indicando que se requerían realizar algunos ajustes, por esta razón se adelantaron mesas técnicas donde se efectuaron las modificaciones pertinentes. Posteriormente las TRD fueron radicadas nuevamente el 28 de mayo, sin embargo, es posible que hasta el primer semestre de 2025 se pueda contar con esta convalidación debido a que la AGN es quien realiza la programación para que se lleve a cabo este proceso.

15. VISITAS/REPORTES ENTES EXTERNOS DE CONTROL

15.1 Contraloría General de la República

Auditoría Fiscal VIGENCIAS 2020 – 2021-CGR:

El 26 de diciembre de 2022 la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca recibió Auditoría Financiera con alcance a las vigencias 2021 y 2022, la cual dio inicio el 18 de julio y culminó el 02 de diciembre de 2022.

- ✓ En una primera fase de ejecución se realizaron 10 solicitudes de información del Ente Externo de Control, las cuales fueron atendidas en oportunidad contando con la Oficina de Control Interno como enlace para la actividad.
- ✓ En la fase dos, llevada a cabo en los meses de octubre y noviembre de 2022, se generaron 12 observaciones del equipo auditor de la Contraloría, las cuales fueron absueltas en su totalidad por la Universidad.
- ✓ Finalmente, el día 12 de diciembre la Contraloría General de la República radicó a la Universidad el informe final de la auditoría con un total de 8 hallazgos y se procedió en su momento a formular el Plan de Mejoramiento correspondiente el cual fue cargado en el mes de enero de 2024.

Los soportes de la auditoría reposan en el archivo de la Oficina de Control Interno para consulta.

Actuación Especial de Fiscalización – Transversal TIC - CAT 2023-II CGR:

Mediante oficio No. 2023EE0140887 del 23 de agosto de 2023, inició una Actuación Especial de Fiscalización a los proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías, la ejecución de la Actuación Especial se desarrolló entre el 15 de agosto y el 15 de noviembre de 2023, en este sentido, la CGR

presentó el oficio No. 2023EE0211252 del 28 de noviembre de 2023 remitiendo informe final CGR-CDI-USAR No. 045 noviembre de 2023, como resultado la Contraloría General de la República constituyó un (01) hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria y fiscal, se formuló el plan de mejoramiento por parte de los procesos objeto de la auditoría y se registró el 15 de diciembre de 2023 en el aplicativo SIRECI de la CGR.

A la fecha de culminación del período rectoral, se encuentra pendiente por parte de la Contraloría General de la República entrega de informe final a la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca y se está realizando el seguimiento al plan de mejoramiento el cual se tiene prevista su culminación en el mes de noviembre de 2024.

15.2 Estado Planes de Mejoramiento

Auditoría Fiscal VIGENCIAS 2020 – 2021-CGR: Se formularon 15 acciones que ya fueron cumplidas en su totalidad.

Actuación Especial de Fiscalización – Transversal TIC - CAT 2023-II CGR: Se ha incluido ejercicio de seguimiento en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2024, a la fecha de culminación del periodo rectoral se realizaron 8 seguimientos, en los cuales se determinó el cumplimiento de 5 actividades de las 13 programadas. Se tiene previsto cumplir el plan a noviembre 29 de 2024.

Reportes al SIRECI - sistema de rendición electrónica de la cuenta e informes: Durante la vigencia 2024, se realizaron los reportes de manera semestral en el mes de enero y junio de 2024, respecto de los planes asociados a ejercicios de auditoría externa. Se encuentra pendiente realizar ejercicio de seguimiento para el segundo semestre de la vigencia y su reporte en el mes de enero de 2025.

Firmado en Bogotá, 04 de octubre de 2024



MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
Rectora

Elaboró y aprobó,



MARICELA BOTERO GRISALES
Vicerrectora Académica



LEONARDO ALEXANDER RODRÍGUEZ LÓPEZ
Vicerrector de Investigación, Innovación y Extensión



SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA
Vicerrectora Administrativa y Financiera (e)



ANDRÉS MAURICIO OYOLA SASTOQUE
Jefe Oficina Planeación y Desarrollo Institucional